











Libro de Actas del Ayuntamiento
de

Frontera

Años: 1953-54-55-56-





As...
A...
Don...
Co...
Don...
Don...
Don...
Don...
D. An...
J. Vica...
J. Vica...





Acta

Asistentes

Alcalde
Don Mauro León

Concejales

- Don Dionisio Padron
- Don Eusebio Morales
- Don Silvestre Padron
- Don Luis Barrera
- D. Ceselmo Pérez
- D. Vicente R. Quintan
- D. Vicente R. Simancas

En frontera del Hierro, a nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres a las hora señalada para la celebración de la presente sesión ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padron, se constituyó en la Sala Capitular en este pueblo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al acta de la sesión anterior y encontrada conforme, fue aprobada.

Leída la correspondencia y boletines oficiales de la provincia, recibidos despues de la sesión anterior se acordó el mas puntual cumplimiento de todas las disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión, extendiendose la presente acta que leída y aprobada la firman; los señores concejales de que yo, el secretario, certifico.



Mauro León

Dionisio Padron
Luis Barrera

Vicente R. Simancas

Vicente Quintan

[Signature]





Acta

de la Sesión ordinaria correspondiente al mes de Junio del año de 1953.

Asistentes

Siendo la hora señalada y previa su convocatoria, se reunieron bajo la presiden-

Alcalde

Don Mauro León

cia del Sr. Alcalde-Presidente Don Mauro León Padrón, los señores concejales que al final firmaron, asistidos de mi el inspe-

Concejales

Don Dionisio Padrón

Don Luis Borrero L.

Don Silvestre Padrón

Don Eusebio Morales

Don Vicente B. Simanca

Don Vicente B. Quintan

critos, Secretario.
Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura a la acta anterior y encontrada conforme, fue aprobada.

En su día se dió lectura a toda la correspondencia recibida, e igualmente que los boletines oficiales acordándose dar fiel cumplimiento a cuanto en una y otra se hubiere ordenado.

Vista una instancia que presentó el vecino de Valverde, con domicilio en San Andrés Don Juan Acosta Padrón, en solicitud de una cueva en la Dehesa, donde se dicen "Cueva de la Virgen" y en el punto donde llaman "El Cabaco", esta Corporación después de discutido convenientemente el asunto, acuerda: Que habiendo sido adjudicadas algunas de las cuevas existentes en ese punto y siendo pocas las que quedan ya, este Ayuntamiento se las reserva para las construcciones que puedan ir en los días de fiestas que se celebran con motivo de la Virgen de los Reyes, no obstante si dicho Sr. Acosta Padrón quisiera fabricar alguna casa, el Ayuntamiento se adjudicaría un solar para ello.

Habiendo presentado el concejal de este Ayuntamiento Don Luis Borrero

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Tras una instancia solicitando adjudicacion una cueva en dicho donde le dicen la "Camella", entre el aljibe y la cueva que fue de Don Juan Pizar, esta Corporacion acuerda concederla, debiendo proceder dicho Sr. a taparla convenientemente.

Se saca a la vista instancia presentada por el vecino de Sabinas Valentin Pizar Hernandez, en solicitud de puntos para fabricar una casa vivienda en dicho pueblo y dando al frente de un camino de este Ayuntamiento, la Corporacion acuerda concederle el permiso correspondiente y que por los Sres concejales Don Vicente Quintero Lujanicas y Don Vicente Quintero Quintero, se le señalen los mismos, ademas de sacar el permiso correspondiente.

Se acuerda tambien adjudicarlo a Don Vicente Quintero Quintero, una parcela de terreno en donde le dicen "Los Gusanos" en la Dehesa, obligando dicho Sr. a fabricar una casa en las debidas condiciones de unos cien metros cuadrados.

A propuesta del Sr. Alcalde, se saca otra vez a discusion la terminacion de la pista de la cueva grande y esta Corporacion acuerda adjudicarlo al vecino de este Ayuntamiento Don Santiago Jesus Villabreal para su terminacion y que se haga el contrato correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman con los señores concejales asistentes, con el Sr. Alcalde, de que certifica.



Manuel Leon
Vicente Lujanicas
Luis Barro
Vicente Quintero

TIP SANS-TFE. MOD. 717



8

Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio del año de 1953.

Asistentes

Siendo la hora señalada y previa su convocatoria, se reunieron bajo la presidencia

Alcalde

del Sr. Alcalde Don Mauro León Padilla,

D. Mauro León

los señores Concejales que al finas firmaron

Concejales

al objeto de celebrar la sesión ordinaria que se indica, asistido de mi el infrascripto Secretario.

D. Anselmo Riquelme

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se

D. Eusebio Morales

dió lectura al acta anterior y sucesivamente conforme, fue aprobada.

D. Luis Barrera L.

Asimismo se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, y

D. Vicente B. Sainza

se acordó dar fiel cumplimiento a lo

D. Vicente A. Quintana

que en uno u otro se halla ordenado.

D. Silvestre P. Villaverde

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se hace constar el acuerdo

de la corporación de abonar a los agentes de este Ayuntamiento, por cada sueldo que ingresen de 20 pesetas, la cantidad de cinco, para estimular en su labor.

También se hace constar que por los agentes del Ayuntamiento se forme una lista de los dueños de parcelas de este término, abonándose por cada parcela de dueño la

TIP. SANS. TFE. MOD. 7



cantidad de una peseta de gratificación para el agente, una peseta para el arbitrio de los mismos.

Vista la instancia presentada por Don Honorio González León en solicitud de que se adjudique un solar en el finca de la "Salud", en Salmora, para la construcción de una casa vivienda, la corporación acuerda comunicarle en dicho Sr., en fecha próxima la misma se desplazará al sitio indicado con el fin de trazar los solares que se puedan vender, los cuales se le comunicará con los precios de cada uno de ellos.



ERA

Seguidamente se saca a la vista una instancia presentada por el vecino de Valverde Don Simón Padrao Morales, contratista del aprovechamiento de cincuenta fincas que le fueron contratadas por este Ayuntamiento en el año forestal de 1952-53, y en la cual solicita que teniendo el Ayuntamiento pedida a la Jefatura de Montes la apertura de un camino carretero en dicho aprovechamiento para sacar los productos del mismo, el cual se comprometa dicho Sr. Padrao Morales a confeccionar por sus propios medios y venderle muy cortoso y viendo el interés que dicha planta reportaría para futuras subastas, solicita de este Ayuntamiento que le sea concedida una ayuda para su construcción. El Ayuntamiento en pleno acuerda, que si la Jefatura de

TIP SANS-TFE. MOD



Montes la autorizaré el Ayuntamiento le ayudaría con la cantidad de cinco mil pesetas, visto el beneficio que el indicado camino reportaría para futuras subas-
tas.

A propuesta de los Iles. Concejales de Sabinaosa y vista la baja del que venía desempeñando el cargo de guarda del Sabinal Don Domingo Padrón, se acuerda nombrar al vecino de Sabinaosa Don Cristóbal Pérez y Pérez, al cual se proveerá de su correspondiente credencial.

La Corporación acuerda, vista la instancia del vecino de Sabinaosa Don Vicente Manuel Quintana Pérez, en solicitud de que le sea adjudicada una parcela de terreno en la Delera, donde poder construir una casa vivienda con su aljibe y un trozo de terreno al lado para colmenas; adjudicarle una extensión de 2.500 metros cuadrados, dándole un plazo de un año para tener terminados dichos obras, perdiendo todo lo derecho, si en ese plazo no comienza dichos trabajos.

El Sr. Teniente de Alcalde Don Cuselmo Rodríguez Guando, informa que el día 30 del actual, quedaran terminados los nichos que actual mente construye este Ayuntamiento en el cementerio del Finar.

Las habidas más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por termi-



uado la presente sesión, levantada
la misma y extendiéndose el acta
correspondiente que firmen todos los
asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

Mauro León

J.P. Villanueva

Luis Barrera

Vicente Q. Simanas

Vicente Quintan

[Signature]

TIP SANS-TFE. MOD. 717

Acta

Asistentes

Alcalde

D. Mauro León

Concejales

D. Anselmo Riquelme

D. Dionisio Padoin

D. Domingo Padoin

D. Eusebio Morales

D. Luis Barrera

D. Vicente Q. Quintan

D. Silvestre P. Villanueva

de la sesión ordinaria correspondien-
te al mes de Agosto de 1953.

En Frontera del Hierro, a ocho de
Agosto de mil novecientos cincuenta y tres,
cuando la hora señalada y previa su
convocatoria se reunieron en estas casas
comunitarias, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Mauro León Padoin, los
señores concejales que al margen se expre-
san y que al final firmaron, al obje-
to de celebrar la sesión correspondiente
al mes de la fecha, asistidos de mi el
infrascrito, Secretario.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde
se dio lectura a la acta anterior,
que encontrada conforme, fue apro-
bada. Asimismo se dio lectura a la
correspondencia y boletines oficiales, acor-
dándose dar fiel cumplimiento a lo



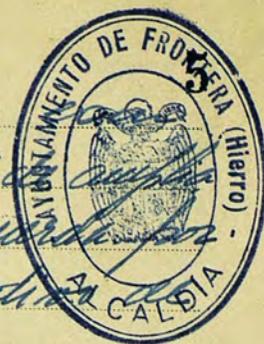
que en uno y otro se ordena.

Se presenta la liquidación hecha por el Sr. Recaudador de este Ayuntamiento Don Arcadio Fernández Quintero, por lo recaudado por animales lecheros, correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio, dando un importe total de doce mil doscientos treinta y una pesetas con seis céntimos, y autorizando conforme dicha liquidación.

Seguidamente y a propuesta de varios concejales, se acuerda ordenar a los Alcaldes pedáneos del término, para que procedan, con los vecinos de sus pagos correspondientes, a la limpieza de los caminos públicos, poniendo en conocimiento de esta Alcaldía, los vecinos que se niegan a cooperar, para ser sancionados convenientemente.

Habiéndose recibido por este Ayuntamiento los nichos construidos en el cementerio de Bailique, en número de doce, y siendo su costo de construcción el de trescientas pesetas cada uno, se acuerda por unanimidad fijar unos bandos al público en dicho pueblo de Bailique, donde se anuncie la venta de los mismos, poniéndoseles un valor de mil trescientas pesetas por unidad; siendo el beneficio que quede de la venta de los mismos, para mejorar dicho cementerio y para arreglo de la mesa de autosias.

Vista una carta del Sr. Director del Jardín Infantil de la Sagrada Familia de Santa Cruz de Tenerife Don Cándido García Sanjuán, al Sr. Alcalde, para que interceda con



La Corporación para que ayude a algún donativo, para las obras de obra del mismo, la Corporación acuerda por unanimidad, concederle un donativo de quinientos pesetas.

Vistas las instancias de los vecinos de este término Don Ezequiel Morales Padrón y Don Marcelino Morales Padrón, con domicilio en las fuentas y también el vecino de los Mochales Juan Armas Morales, solicitando el que sean incluidos en la Beneficencia Insular; se acuerda acceder a lo solicitado por dichos vecinos y que sea puesto en conocimiento del Cabildo Insular, para su adición a la lista que figura en aquel Organismo.



ERA

Vista una instancia de Don José González Buitero, dueño del local que ocupa la Escuela de Niños de San Juan, en solicitud de que se le deje libre, o en caso contrario se le aumente el alquiler; la Corporación acuerda, por unanimidad, que estando en construcción una casa en dicho pueblo, la cual, por prometido ceder para esta Escuela, se le dejará libre tan pronto como dicha obra se encuentre terminada.

Vista una instancia de los vecinos de San Juan, rogando les sea arreglado el camino que pasa por la montaña, la Corporación por unanimidad acuerda, contribuir con la cantidad de mil pesetas para dar comienzo a dicho trabajo y que según se va el adelanto de las mismas, se avisará al Cabildo Insular para si tiene o bien ayudar

TIP SANS-TFE. MOD. 717



con alguna caridad, teniendo también los vecinos que contribuyeron con la prestación personal.

Se saca a propuesta del concejal Don Anselmo Rodríguez Guanche, la discusión de la compra-venta de que se subastó los terrenos que están en el Pinar, cerca de la Costa, propiedad de este Ayuntamiento, denominado "el Pinar", poniéndose como precio base de los mismos la cantidad de siete mil pesetas, debiendo esta subasta, ser a la fuerza la llana, entre los vecinos con residencia en dicho pueblo del Pinar.

Se acuerda por unanimidad testimoniarle nuestro más sentido pésame al vecino y compañero de Corporación Don Vicente Quintero Simancas, por la reciente muerte de su querida madre D.ª Isabel Simancas y que se ponga en su conocimiento.

Se acuerda también señalarse el día 15 del actual y hora de las siete de la mañana, para trasladarse toda la corporación en pleno, para recoger la fiesta que en la curva-grande, está costumbre cuando el vecino de este Ayuntamiento Don Santiago Padrón, por acuerdo de esta misma corporación.

En este estado el Sr. Alcalde, Don Mauro León Padrón, da por terminada la sesión, por tener de mis asuntos de que tratar, levantándose la correspondiente acta, que firman todos los asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.



Mauro León

[Signature]

Eusebio Padrón

TIP SANS-TE. MOD. 717
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...



Luis Barrera

Vicente Quintero



[Handwritten signature]

Acta

Asistentes

Alcalde

D. Mauro León

Concejales

D. Eusebio Morales

D. Luis Barrera Lima

D. Vicente Q. Simancas

D. Vicente Q. Quintero

D. Dionisio Padrón

D. Silvestre F. Villared.

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Septiembre de 1953.

En Frontera del Hierro, a cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora señalada y previa su convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, los señores concejales que al margen se expresan y que al final firmaron, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al mes de la fecha y en la Sala Comunal de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta anterior y encontrada conforme, fue aprobada. En su día se dio lectura a la correspondencia y documentos oficiales recibidos, acordándose dar fe del cumplimiento a lo que en uno y otro se ordena.

Seguidamente por el secretario se puso a la vista de los Sres. Concejales la liquidación efectuada por el Recaudador Don Arcadio Hernández Quintero, estando todos conforme y dándole su aprobación.

TIP SANS-TFE. M.D. 717



lacion.

Se suca a la vista un escrito del Sr. Guarda Forestal del Estado en el que da cuenta de las anomalías observadas en el aprovechamiento vecinal y dando también quejas del Podedor de este Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acuerda dar de baja al actual podedor y nombrar para el mismo cargo al vecino de Sigaday Don Pedro González Loin, habiéndose en conocimiento del Sr. Guarda Forestal del Estado.

Con referencia a la denuncia formulada por el mismo, contra el vecino Don Domingo Acosta, la corporación acuerda darle trámite a la misma y que la Jefatura de Montes, tome la resolución que crea conveniente, debiendo comunicarse al Sr. Guarda Forestal.

Seguidamente se suca a la vista el plan de aprovechamiento de los montes de estos propios para el año de 1953-54, que cubre toda la corporación.

Con relación al camino que se pretende abrir en "Las Paredes" y habiéndose personado con fecha 5 de febrero pasado, en dicho punto, la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento, para fijar los marcos por donde se debe tirar dicho camino y habiéndose fijado los mismos desde la esquina de la casa de Sr. María Tutjerds, hasta terminar en la esquina de las puertas de Don Eleuterio Casañas, por el extremo del camino de "Barrancon"; la corporación acuerda, por unanimidad, oficiar al Sr. Alcalde Pedáneo de dicho pueblo, para



que comiencen las obras.
 Vista la instancia presentada por Sr. Adriano Quintero Casasas en solicitud de que se le vendan dos metros de terreno de largo por uno de ancho en el cementerio de Sabinosa, para la construcción de un panteón familiar, la corporación, después de discutir el asunto, acuerda, oír al Sr. Quintero Casasas, que el Ayuntamiento no vende terrenos en dicho lugar, pero que si puede arrendarlos por un periodo de diez años y por un importe de diez pesetas anuales.



Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la correspondiente acta, que firman todos los asistentes, con el Sr. Alcalde, de lo que yo, el secretario, certifico.

Mausa Leir

Francisco Padrón
Luis Barrera

Vicente S. Simanas

Vicente Quintero

[Signature]



TIP SANS. TFE. MOD. 717



Acta

Asistentes

Alcalde

D. Mauro León

Concejales

D. Guillermo Rojas

D. Dionisia Padrón

D. Luis Barrera

D. Eusebio Morales

D. Vicente B. Quintan

D. Vicente D. Simanas

D. Silvestre Padrón

de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de Octubre de 1953.

En Frontón del Hierro, a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora señalada para la celebración de la presente sesión ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan y que al final firman.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al acta de la sesión anterior, y encontrada conforme, fué aprobada.

Leída la correspondencia y boletines oficiales recibidos después de la sesión anterior, se acordó el más puntual cumplimiento de todas las disposiciones en una y otras contenidas.

Don lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que todos la hallaron conforme, siendo aprobada la firma los señores concejales, de lo que yo, el secretario, certifico



Mauro León

D. P. Barrera

Dionisia Padrón
Luis Barrera

Vicente D. Simanas

Vicente Quintan

[Signature]

TIP. SANS. TFE. M. D. 1953



Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Noviembre de 1953.

Asistentes

En Frontera del Huelva, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres siendo la hora señalada para la celebración de la presente sesión ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrión, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la corporación del mismo, integrada por los señores concejales que al margen se expresan y que al final firmaron.

Alcalde

Don Mauro León P.

Concejales

- D. Anselmo Riquelme
- D. Dionisio Padrión P.
- D. Luis Barrera Jim
- D. Eusebio Morales
- D. Vicente A. Simancas
- D. Vicente A. Quintero
- D. Silvestre P. Villarreal

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura acta de la sesión anterior y encontrada conforme, fue aprobada.

Leída la correspondencia y boletines oficiales recibidos después de la anterior sesión, se acordó el más puntual cumplimiento de todas las disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que encontrada conforme, la firman todos los asistentes con el Sr. Alcalde, de que certifico.

Mauro León



D. Dionisio Padrión

Luis Barrera

Vicente P. Simancas

Vicente Quintero

Quintero

TIP SANS. TFE M.D. 50



Acta

de las sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre de 1953.

Asistentes

En Frontera del Hierro, a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Alcalde

D. Mauro León P.

Siendo la hora señalada para la presente sesión ordinaria y previa su convocatoria se reunió en la Sala de actos de estas Casas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se expresan y que al final firmados, al objeto de celebrar la sesión que se indica.

Concejales

D. Dionisio Padrión

D. Luis Barrera

D. Badeso Morales

D. Vicente A. Luján

D. Vicente A. Amador

D. Silvestre P. Villanueva

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura a la sesión anterior y encontrada conforme, fué aprobada.

Seguidamente se dió también lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos después de la última sesión y se acuerda dar fiel cumplimiento a cuantas disposiciones se ordenan en unos y otros.

Seguidamente se suena a la vista de la Corporación unas comunicaciones recibidas del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Regiones Desiertas y Reparaciones, por las cuales comunican a este Ayuntamiento que para poder comenzar las obras del Plan de Adopción; las cuales por ahora son las siguientes: Construcción de un cementerio en el pueblo de Sabiñosa; otro cementerio en el pueblo de Los Haviellos; Un Centro Rural de Higiene en el pueblo de Baibique y otro en el golfo y una Escuela Mixta en el pueblo de Los Haviellos; se deberá aportar certificación de este Ayuntamiento donde se acredite que se tienen los solares disponibles



para estas construcciones, debiendo ser de
 misma propiedad del Ayuntamiento.
 Vistas las medidas tomadas por los Señores
 Ingenieros en los diferentes solares, en donde
 se piensa construir dichas obras y especificando
 los replanteos correspondientes, esta Corporación
 acuerda por unanimidad que se otorgue la
 cantidad de dos pesetas con cincuenta centí-
 mos por metro cuadrado, para los terrenos
 donde se piensa construir conventos; y la
 cantidad de cinco pesetas, también por
 metro cuadrado, para las demás obras
 que se construyan. También se acuerda
 llamar a los dueños de los terrenos que
 se indican para si están conforme en
 la venta de los solares, donde se piensa cons-
 truir las obras señaladas anteriormente y
 una vez conforme, extenderse el contrato
 de compra-venta correspondiente, remitiendo
 seguidamente las certificaciones de posesión
 al Organismo que las solicita.

Seguidamente se saca a la vista un
 escrito de la Excm. Mancomunidad Sanitaria
 Provincial, donde se comunica a este Ayun-
 tamiento el derecho que asiste al personal
 Sanitario de este Municipio, a cobrar el
 sueldo extraordinario del 18 de Julio y
 Navidad, conforme al artículo 85 del Dige-
 to Reglamento de Funcionarios de Adminis-
 tración Local. La Corporación acuerda
 por unanimidad que se lleve al presu-
 puesto de gastos del próximo el crédito
 correspondiente para abonar los corres-
 pondientes al año de 1953 y que también
 se mantenga del 1954 y sus sucesivos
 años, deberán abonarse.



TIP SANS-TFE. MOD.



Seguidamente se da vista a un escrito del Alcalde Pedáneo de Esibique, en el que comunica que Don Jacinto Castañeda Morales y Don Juan Fernández Morales, se niegan a dejar construir el camino de las "Parudejas", en la parte que pasa por sus fincas. La Corporación acuerda que se les cite para que digan las alegaciones que tengan para negarse a dejar construir dicho camino.

Seguidamente se da a la vista un escrito recibido del Delegado Provincial del Frente de Juventudes, en donde dice a este Ayuntamiento, de su comunidad, para a aquel Organismo, poder retirar las subvenciones, del Cabildo, de las entidades que dicha entidad, le va periódicamente a esta Corporación, la misma cuando acceda a lo solicitado y que se ponga en conocimiento del Sr. Delegado Provincial.

Seguidamente se suca a la vista de la Corporación, varias instancias de vecinos de esta localidad, que solicitan ser incluidos en el Padrón de Beneficencia y siendo los mismos los siguientes: Francisco Padrón Morales, de Merse; Benito Padrón Viles, de Merse; Juan Violes Sanchez, de Merse; Leonardo Cabrera Gomaly, de Merse; Angel Padrón de Cruz Alta; Venancio Arnes Simo, de Belgora; la corporación acuerda incluirlos todos y que se ponga en conocimiento del Cabildo Insular, para la adición a la lista que figure en aquel Organismo, acordándose también incluir a Ambrosio Padrón



Proz de Sabinoza.

Seguidamente se lee una instancia del Portero Citador de este Organismo D. Tomas Arteaga Cabrera, en solicitud de que por la Corporación le sean reconocidos los dos quinquenios que posee de trabajos en este Ayuntamiento, ya que es funcionario propietario desde el año de 1942, fecha en que firmó con el Guardia Municipal que hoy se encuentra en la vida. La Corporación después de estudiar durante breves momentos el asunto, acordó reconocerle al citado funcionario los quinquenios que se indican en número de dos, abonándosele todos los atarjes que se le deben por este concepto, y que se veran a Presupuesto para poder librarles las cantidades correspondientes.

Visto la instancia de Don Eusebio Avos-
to Madrid, en solicitud de que se le reconozca los meses que se le deben por la estancia en un local de su propiedad de la Escuela de Niños de Las Casas, desde el mes de Junio del año de 1952, hasta la fecha, la Corporación acuerda, que se le abone dicho alquiler del local, a razón de 20 pesetas por mes y que se lleve del Capítulo de Créditos Reconocidos del Presupuesto de gastos, la cantidad que resulte de la suma de todos los meses, para poder librarle dicha cantidad.

Visto un escrito del Sr. Guardia Portero de esta Isla, en la que solicita que por este Ayuntamiento le sea reconocida su guarda social de Montés, que se ayude en su cometido y guarde al mismo



01

Las repoblaciones que se están llevando a cabo. Esta Corporación, por unanimidad acuerda nombrar al vecino de Baileque Don Antonio Servando Hernández, con una gratificación anual de mil doscientas pesetas, siendo este nombramiento con carácter interino y mientras su comportamiento sea bueno. Dicho cargo empezará a regir a partir del 1.º de Enero del próximo año de 1954, promoviendo todo esto en conocimiento del interesado y del Sr. Guarda Forestal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión extendiéndose la correspondiente acta, que todo concuerda con el expediente y se mandó, como q. el Secretario, de que certifique.



Manuel León

Donisio Padín

Luis Barrera

Vicente Linares

Vicente Quintanilla

J. V.
D. S.
J. S.
D. E.
D. J.
D. V.
D. V.

TIP SANS-TFE. MOD. 717





Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero de 1954.

Asistentes

En Frontera del Hierro, a dos de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro; siendo

Alcalde

la hora señalada en la convocatoria para la celebración de la sesión ordinaria corres-

D. Mauro León Padín

pondiente al presente mes; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padín,

Concejales

se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la corporación del mismo,

D. Aurelio Aguirre

integrada por los señores Concejales que al margen se expresan y que al final

D. Dionisio Padín

firmaron.

D. Luis Barrera Linares

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta anterior y encontrada

D. Eusebio Morales

conforme, fue aprobada.

D. Silvestre P. Villanueva

También se leyó la correspondencia y boletines oficiales, recibidos, después de

D. Vicente B. Linares

la anterior sesión y se acordó dar el más puntual cumplimiento de todas las

D. Vicente B. Quintana

disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose en presente que todos encuentran conforme, firmando las con el Sr. Alcalde, de que certifico.



Mauro León

Dionisio Padín

Luis Barrera

Vicente Linares

Vicente Quintana

[Signature]

[Signature]

TIP SANS. TFE. MOD. 717



Acta

Señores Concejales

Alcalde

Don Mauro L. Padis

Concejales

D. Anselmo Ruiz G.

D. Dionisio F. Padis

D. Luis Barea Jim

D. Eusebio Morales P.

D. Vicente D. Jimenez

D. Vicente D. Avilés

de discusión y votación del presupuesto municipal para el ejercicio de 1954.

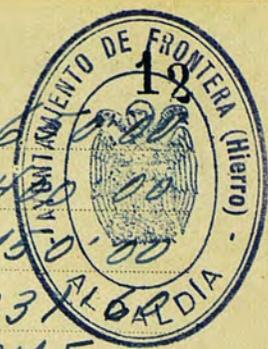
En Frontera del Hierro, a dos de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en la Sala Capitular los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, que componen la mayoría del Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1954; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 663 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Obligaciones generales	42.073'05
Representación municipal	2.824'34

TIP SANSTFE. MOD. 717



Vigilancia y seguridad	7.600.00
Policia Urbana y rural	10.400.00
Recaudacion	150.00
Personal y material de oficina	55.331.00
Salubridad e Higiene	1.345.00
Beneficencia	17.859.66
Asistencia Social	4.170.95
Enseñanza publica	4.124.32
Obras publicas	8.235.62
Morales	13.000.00
Momento de los intereses comunales	2.179.65
Imprevistos	500.00
<u>Total del Presupuesto gastos</u>	<u>172.874.19</u>

Presupuesto de Ingresos

Aprochamientos de bienes comunales	88.336.50
Eventuales y extraordinarios	18.862.32
Arbitrios con fines no fiscales	400.00
Derechos y tasas	19.400.00
Cuotas, recargos y participacion en tributos nacionales	18.916.23
Imposicion municipal	28.559.14
Multas	100.00
<u>Total presupuesto ingresos</u>	<u>172.874.19</u>

Resumen:

Importan los gastos por todos conceptos 172.874.19
 Idem los ingresos por idem. 172.874.19

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 655 de la Ley de

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Excmo. Señor Delegado de Hacienda, a sus efectos.

A continuación se examinaron detenidamente las ordenanzas fiscales que van de regular los ingresos de este Presupuesto, siendo ratificadas por unanimidad.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Mario León

Servicio Padrón

Juan de Luis Barrera

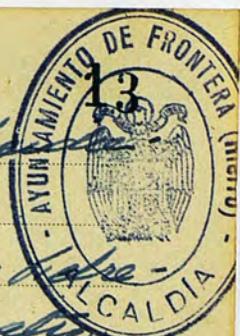
Vicente Simanas

Vicente Quintana

[Signature]

D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...

TIP SANS-TFE. MOO. 717



Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero de 1954

Asistentes

En Frontera del Hinojo, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro

Alcalde

D. Mauro Padín

reunidos la hora señalada y previa convocatoria para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mauro

Concejales

- D. Anselmo Riquelme
- D. Luis Burreck Simón
- D. Dionisio Padín
- D. Silvestre P. Villanueva
- D. Vicente A. Luminosa
- D. Vicente A. Quintana

Señor Padín, y en el Salón de actos de estos cuartos consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan y que al final firmaron.

Albortado el acto por el Señor Alcalde, se dió lectura al acta anterior y encontrada conforme, fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario se dió lectura a la correspondencia y 3.º oficios oficiales recibidos después de la última sesión y se acuerda dar fe al cumplimiento a todo lo legislado en los mismos.

Seguidamente se dió lectura a una circular de la Administración Local de la Provincia, donde se dan normas para la aplicación de la nueva Ley de Bases, la corporación queda enterada de la misma y acuerda por unanimidad, dar cumplimiento a lo que en la misma se ordena, firmados en concejimientos de la Delegación de Hacienda los tipos máximos de arbitrios que se acuerdan en su día y remitir asimismo las listas cobratorias y padrones para la recaudación de dichos arbitrios.

TIP SANG. TFE. MOD. 717

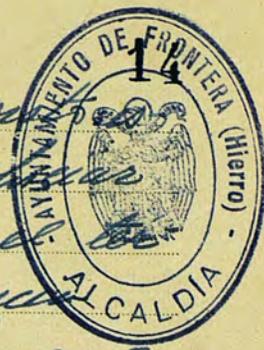




Vista una instancia presentada por el vecino de este término con domicilio en Merse Don Juan Zamora Castañeda, para que este Ayuntamiento le dé los fondos para fabricar una vivienda, la corporación acuerda, que por la Comisión de este municipio, le sean dados los mismos.

Seguidamente se saca a la vista una instancia del Alcalde Foráneo del Pago de Los Llanillos y también suscrita por el Mayordomo del Santo San Salvador, que está enclavado en el sitio del mismo nombre, solicitando permiso para traslado de santo, o sea de la casita o nicho, donde actualmente se encuentra a otro que se le piensa construir, por estar el actual en estado ruinoso, la corporación acuerda, conceder el permiso para la construcción en terreno del Ayuntamiento, en el sitio que se crea más conveniente y abrir una suscripción para dicha obra, la cual encabezaría este Ayuntamiento con la cantidad de cuatrocientos pesetas.

Se saca a la vista un escrito del Sr. Inspector Provincial de Sanidad, donde da cuenta a este Ayuntamiento, de que el Médico de Asistencia Pública y Domiciliaria de este Ayuntamiento Don Jaime González y González, que venía desempeñando dichos puestos interinamente, tiene desde esta fecha dicha plaza



en propiedad. La Corporación resuelve
 te crédito del Sr. Inspector, acuerda expedir
 al Sr. Médico para que viva en el
 mismo, pudiendo fijar su residencia
 en cualquier pueblo, pero siempre que
 sea dentro del municipio de este ayun-
 tamiento.

Se saca a la vista varias instan-
 cias de vecinos de esta localidad, en
 solicitud de ser incluidos en el
 Padrón de Beneficencia Insular, abor-
 dando la Corporación incluir a los
 que a continuación se indican:

Juan Casañas Madro, del Sumorai; Lu-
 ciano Padrón Florio, de Bigalay; Domi-
 ngu Morales Pérez, de Meroe; Antonio Guerra
 Armas, de Meroe; y Manuel Castañeda
 Padron, de Guibea; dándose cuenta al
 Cabildo Insular, para la adición a la
 lista que figura en aquella Entidad.

Presenta el vecino del Pinar Don
 Virgilio Casañas Gutiérrez, una instancia
 en la que solicita le sea rebajado
 el impuesto del Consumo de Lúpulo, la
 Corporación toma el acuerdo de dejar
 pendiente la contestación a dicho
 Sr. Casañas, mientras no imponga
 el Recaudador de Arbitrios sobre el
 particular.

Y no habiendo de más asuntos
 de que tratar, el Sr. Alcalde orca-
 na se levante la sesión, exten-
 diéndose la correspondiente acta,
 la cual firman todos los asisten-
 tes, conmigo, de que certifico.

Mauricein

[Signature]

Servicio Padrón
 Luis Barrera



TIP SANS-TFE. MOD. 717



Vicente S. Serrano

Vicente Serrano

Acta

Asistentes

Alcalde

D. Mauro L. Padrón

Concejales

- D. Aurelio Ruiz
- D. Dimisio Padrón
- D. Eusebio Morales
- D. Saboteiro Villaverde
- D. Luis Barrera Lima

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo de 1954.

En frontera del Hierro, a veintidos de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, y siendo la hora señalada, proveyó su convocatoria para la celebración de la sesión correspondiente al mes de la fecha.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro Luis Padrón, se reunieron los señores concejales que componen este Ayuntamiento y que al fin se firmaron.

Al leerse el acta por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta anterior y sus conclusiones, que fueron aprobadas.

También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, acordándose dar fiel cumplimiento a lo que en los mismos se ordena.

Se ve seguidamente un escrito de la Hermandad Sindical Mista de Laboradores de este término, por el cual solicita de este Ayuntamiento, que se imponga la nueva tabla de valores que se ha de llevar para la repartición del nuevo amillaramiento y debido al porcentaje tan elevado que la misma tiene. La corporación



TIP. SANS.-T.FE. MOD. 717



Acuerda, habiendo surya la petición de la
 Hermandad, imponer dicha tabla, para
 que la aplicación de la misma para
 la refundición del nuevo amillanamiento
 sería la ruina para el término, por lo
 elevado que quedarán las contribuciones
 de las tierras, de biendo ponerse en con-
 sideración del Excmo. S. Delegado de Huelva,
 haciéndole saber a dicho Sr. los extremos
 expuestos y que la aplicación de la
 tabla que se impugna, sería una rui-
 na para la zona entera, ya que los
 terrenos son de secano y solo se espe-
 ran la gracia de Dios, en forma de lluvia,
 para poder recoger los frutos que se
 siembran.

Se saca a la vista el expediente de
 la subasta 30 finos y a este respecto la
 corporación acuerda adjudicarla a si-
 mismo. La referida subasta por el
 derecho de tanteo que le asiste, a tenien-
 dose para ello a la norma Decima en
 su párrafo tercero, de la O.M. de 4 de Octu-
 bre de 1952, dictada para el desarrollo
 y ejecución del Decreto de 4 de agosto
 de 1952, basico en esta subasta, conforme
 a lo cual se ha tenido en cuenta que
 no ha concurrido alguno que halla
 hecho operto que alcance el precio máxi-
 mo del aprovechamiento, el cual ha sido
 fijado con carácter general por orden
 conjunta de las D.D. G.G. de Administración
 Local y de Montes, siendo el mismo en
 cuarenta y cuatro mil ochocientos
 cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta
 centimos, por el cual este ayunta-

TIP SANS. TFE. MOD. 717



LA FRONTERA



miento se la ha adjudicado, se acordó asimismo declarar firmes las dadas proposición que presentó Don José Sanello Martín en representación de Don Bernardo Hernández Santana, que ascendía a la cantidad de veintisiete mil pesetas y que se comunicó este acuerdo a la Jefatura de Monte.

Se acuerda incluir en la Beneficencia Insular al vecino Don Ramón Morales Hernández.

En contestación a la petición del Sr. cura Paredes de l. Guías para que este Ayuntamiento le diga con la cantidad que puede facilitarle para la construcción de la Casa Rectoral, el Ayuntamiento acuerda, concederle la cantidad de cinco mil pesetas, ya que la situación económica de este Ayuntamiento actualmente, no permite hacer más gastos y que se fungen en cumplimiento de dicho fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantándose la sesión y extendiéndose la correspondiente acta, que firma todos los ayuntados, de que certifico.



Maurice León

Enrique Pabón

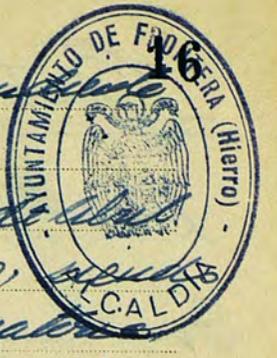
J. J. [Signature]

Luis Barrera

[Signature]

J. J.
D. J.
D. J.
D. J.
D. J.
D. J.

TIP. SANS. TFE. MOD. 717



Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril de 1954.

Asistentes

En Frontera del Huelva, a seis de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Alcalde

La hora señalada, previa su convocatoria

J. Mauro León

para la celebración de la sesión correspondiente al mes de la fecha y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en los

Concejales

Sr. Concejales que al margen se indican y que al final firmaron.

D. Anselmo Pérez

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se

D. Dionisio Patrón

dió lectura al acta anterior y acordó

D. Eusebio Morales

tratar conforme, la primera de las

D. Luis Barrera

que la componen.

D. Silvestre Villares

Seguidamente se dió también lectura

D. Vicente A. Jiménez

a la correspondencia y B. o. l. e. t. i. v. e. s. o. f. i. c. i. a. l. e. s. y se acordó crear con

D. Vicente A. Quintana

carácter lo que en ellos se orde-

na.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la correspondiente acta, que todos firman con el Sr. Alcalde y se lee el informe del Secretario, del que certifica.

TIP SANS.-T.F.E. MOD. 717



Mauro León

Dionisio Patrón

J. A. Barrera

Luis Barrera

Vicente A. Jimenez

Vicente A. Quintana

[Signature]



Acta

Asistentes

Don Mauro León
Alcalde

Concejales

- D. Anselmo Pérez
- D. Dionisio Padrón
- D. Luis Barrera Linares
- D. Vicente Q. Quintana
- D. Vicente Q. Quintana
- D. Silverio Padrón
- D. Eusebio Morales

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Mayo de 1954.

En frontera del Hierro, a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora señalada para la celebración de la sesión correspondiente al mes de la fecha y previa su convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresan y que al final firmaron.

Abierto el acto el Sr. Alcalde ordena se de lectura el acta anterior, la cual encontrada conforme fue aprobada.

Comun se di lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, después de la última sesión acordándose dar fiel cumplimiento a lo que en ellos se ordena.

Con todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, ordena se levante la sesión, entendiéndose en la correspondiente acta que todo firmen con el Sr. Alcalde de lo que yo, el secretario, certifico.



Mauro León

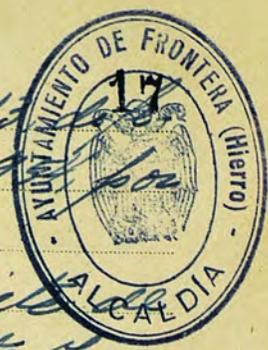
Dionisio Padrón

Luis Barrera

Vicente Quintana

Vicente Quintana

Mauro León



Acta

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Mauro León

Concejales

D. Dámaso Padua

D. Vicente G. Simanca

D. Vicente G. Quinto

D. Luis Barrera Sima

D. Silvestre P. Villanar

de la sesión ordinaria del día 15 de mayo ordenada para el día 17 de Junio de 1953 por no haber mayoría.

En Frontera del Haro, a diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa su convocatoria se reunen en el Salón de actos de estas Casas Capitulares, los señores concejales que al margen se expresan y que al final firmaron abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dió lectura al acta anterior y encontrada conforme, fue aprobada.

También se procede a dar lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos y encontrados conforme en todo se acordó dar fiel cumplimiento a lo que en los mismos se ordena.

Se presentaron por el Secretario unas instancias de Don Juan Sans y Don Gerardo Pablos, ambos vecinos de Santa Cruz, solicitando que por este Ayuntamiento les sea adjudicados los trabajos de amillaramiento de este término, con arreglo a la nueva tabla de valores. Estudiada las condiciones de Don Juan Sans, primero, se consideraron por la Corporación aceptables económicamente para el Ayuntamiento y pueblo y estudiada después la de Don Gerardo, se consideraron por las condiciones para la Corporación en atención a este último Sr. ser barbero, acuerda enviar al mismo indicándole que se conforma a confeccionar el trabajo en las condiciones que propone el Sr.

TIP SANS-TFE. MOD. 717





Sant; y así acepta que se le haga el contrato.

Vista la instancia de Don Eusebio Morales Cabrera, auxiliar temporero de este Ayuntamiento, para que por el mismo le sean reconocidos los años de servicio prestados desde el mes de abril de 1947, la corporación acuerda por unanimidad, reconocerle dicho servicio por el período de tiempo que se indica.

Presenta Don Benito González Gutiérrez, una instancia solicitando que por este Ayuntamiento se sea ayudada económicamente la expedición de una fiesta en el Monte de Julian, para la extracción de los productos de la subasta de 20 puros, de la cual el es arrendatario, por subvención del Ayuntamiento, la corporación acuerda concederle la cantidad de cinco mil pesetas y que en lo sucesivo no se admita ninguna petición, en este sentido.

También presenta Don Felipe Guite de Valverde, una instancia solicitando la adjudicación en venta de un solar en el Doyo de Salvadora, la corporación acuerda que en el momento que este Ayuntamiento marque los solares que se indiquen, se será adjudicados uno de ellos.

Vista la instancia presentada por Don Juan Acosta Padron, en nombre y representación de Don Andrés Castañeda Padron, en solicitud de permiso para construir en la Dehesa y el exenti



continuación de la obra que fue
 truida por el mismo en la Termita
 de N^{ra} Sra de los Reyes, la Corporación
 acuerda, conceder a D. J. Bastuaga
 Gudiño, el permiso solicitado, para
 la construcción de dos habitaciones
 en dicho lugar.



Se pone de manifiesto una
 instancia de Don Antonio Bernar-
 dez Hernández, Guardia Local de Monte
 nombrado por este Ayuntamiento, en
 solicitud de aumento de gratificación,
 la Corporación acuerda, con-
 cederle un aumento de 100 pesetas me-
 suales a partir del próximo mes
 de Julio.

La Corporación vista la solici-
 tud de Cabo Primer Comandante
 del Puerto de la Guardia Civil en
 Baibique, para que se arregle la
 aljibe de la Casa Cuartel, acuerda
 acceder a la solicitud y proceder
 a su reparación y una vez hecho, que
 se comuniqué al Cabildo y Junta pro-
 prietaria de la ciudad esta.

Se pone en conocimiento de la
 Corporación por el Sr. Alcalde, que ha
 ordenado al Alcalde Pedáneo de Las Tabas
 Don Esteban Estival, que proceda con obreros
 al desmonte de la aljibe de Baibique, cuyos
 jornales se pagaran del dinero que debe
 el Cabildo, por el tributo; la Corporación
 acuerda por unanimidad que sigue los
 trabajos hasta su terminación, reparando
 después el camino para que quede
 dicha aljibe recoger las aguas que



el mismo traigame con motivo de las lluvias.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión y se extiende el acta correspondiente, que firma todos con el Sr. Alcalde, de lo que yo, certifico.



Manuel León

Donisio Padron

Luis Barrera

Vicente Liramares

Vicente Quintana

[Signature]

Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio de 1954

Señores Concejales

En Frontera del Hierro, a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa convocatoria, se reunieron en estas Casas Capitulares los señores Concejales que al fin se firmaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Alcalde

Don Manuel León

Concejales

- Don Anselmo Aguirre
- D. Donisio Padron
- D. Luis Barrera Luis
- D. Liberto Villanueva
- D. Vicente Liramares

Abierta el acta por el mismo, se dió lectura al acta anterior y encontrándose conforme, fue aprobada.

También se dió lectura a la correspondencia y Releves Oficiales recibidos y se acordó dar cumplimiento a lo que en ellos se ordena, con todo lo cual y no habiendo

TIP SANS-TFE. MOD. 717



do más asuntos de que tratar
se levanta la sesión, extendiéndose
la correspondiente acta, que todos
encuentran conforme y firman
el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secreta-
rio, certifico.



Manro León

Sonrisio Pabón

J. S. Juancho

Luis Barrera

Vicente Quintero

[Signature]



FRONTERA

TIP SANS-TFE. MOD. 717

Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al
mes de Agosto de 1954.

En el Ayuntamiento del Hierro a cuatro de ago-
sto de mil novecientos cincuenta y cuatro,
siendo la hora señalada previa su convoca-
torio para la celebración de la sesión
ordinaria correspondiente al mes de la fecha
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se
reunieron los Sr. Concejales que al final
firmaron.

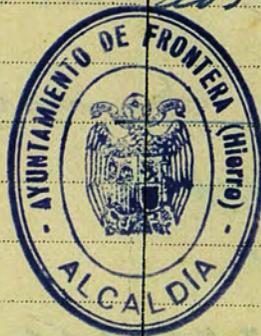
Abierto el acto por el Sr. Alcalde,
se dió lectura al acta anterior y encuen-
trada conforme, fue aprobada.

También se dió lectura a la corres-
pondencia y Zóbulos Divises recibi-
dos y se acuerda dar fiel cumplimiento
a todo cuanto en los mismos se or-



de un.

Con todo lo cual y no habiendose
 punto de que tratar, se levanta la sesión,
 firmandola con el Sr. Alcalde, todos
 los concurrentes, de que certifico.



Muñoz León

Enrique Padron

Juan de

José Barreras

Vicente Quintana

Francisco S. S. S. S.

[Signature]

Acta

de la sesión ordinaria correspondiente
 al mes de Septiembre de 1954.

En Frontera del Hierro, a cuatro de Sep-
 tiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro,
 siendo la hora señalada, previa su con-
 ocatoria para dar comienzo a la sesión
 correspondiente al mes de la fecha, se reu-
 nieron en sala las autoridades, los seño-
 res concejales que al fin se firmaron
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Muñoz León Padron.

Abierta el acto por el mismo se pro-
 cede por el secretario a dar lectura a
 un acta anterior, la cual encontrada
 conforme, fue aprobada.

Después se dió lectura a la co-
 rrespondencia y volutivos oficiales reci-
 bidos, los cuales fueron de acuerdo en
 que se dió cumplimiento a todos sus

TIP. SANS. TFE. MOD. 717



Se se ordena en los mismos.
con todo lo cual y no habiendo
más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde ordena se levante la sesión,
extendiéndose la correspondiente acta,
que firmen todos los concurrentes,
de que certifico.



Manuel León

J. P. Ponce

Severino Padilla

José Barrera

Francisco S. Sismancas

Francisco Quintana

[Signature]

TIP SANS-TFFE. MOD. 717



02

Acta

Concejal

Alcalde

D. Mauro León

Concejales

D. Caselmo Pérez

D. Dionisio Pastor

D. Luis Quirón

D. Vicente Quintero

D. Vicente S. Simas

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Octubre de 1954

En Frontera del Hierro a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora señalada, previa su convocatoria para la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Pastor, se reunió en esta Casa Capitular los Concejales que al margen se expresan y que al final, firmaron.

Abierto el acta por el Sr. Alcalde, se dió lectura a la acta anterior y encontrada conforme, fué aprobada.

También se procedió a la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, acordándose dar fe cumplida a todo lo que en los mismos se ordena.

Seguidamente se dió lectura a una sentencia remitida por el Juzgado de Primera Instancia de este Partido, referente al procesado Gabriel Morales Balle, que fué condenado a la pena de siete meses de prisión y a la suspensión de todo cargo público y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, la Corporación queda enterada y que se tenga en cuenta para las próximas elecciones de concejales.

Se da vista a un escrito del Cabildo Insular de este Isla, por el cual transcribe una carta del Sr. Director del Museo del Pueblo Español de Madrid, en la que solicita la remisión de algunos objetos representativos de la vida cultural

TIP SANS SERIE. MOD. 717



y tradicional de este término. La Corporación acuerda remitir algunos de ellos para que el Cabildo los haga llegar a su destino.

También se en lectura y en sesión de la Corporación del Cabildo, por el cual nos transcriben un acuerdo del mismo sobre la moción efectuada por el Concejero Don Juan Sánchez de la Guardia, para que por los Ayuntamientos de esta Isla y Cabildos Insular, se ayude a la compra de las Placas de las Ordenes Civiles de Alburquerque el Sabio y Sumero, a nuestro Excmo. Sr. Gobernador Civil Don Carlos Arias Navarro, galardón como premio a su gran labor desarrollada en esta Provincia; este ayuntamiento en plenos se acoge a la petición efectuada por el Sr. Concejero y contribuye con la cantidad de dos mil quinientos pesetas, rebatidos por este acuerdo en cumplimiento del Sr. Gobernador y Cabildo Insular.



TIP SANSERIE. MOD. 717

La Corporación acuerda incluir en la Beneficencia Insular a los vecinos Martín Pérez Machín, Adrián Hernández Padrón, Eugenio Lorenzo Pérez y Marcelino Bantón Quintero y que se comunique al Cabildo.

Se acuerda darle los puntos para la fabricación de una casa en la Plaza de Calderías, al vecino de este término Don Juan Puelles Morales, el cual no podrá interrumpir más de quince días el paso por el camino de la montaña.

Se ve la instancia presentada por Don Eulogio Gutiérrez Feijó, por la cual solicita la adjudicación de varias cosas

en la Zohesa, siendo las mismas las siguientes:
 Una cueva en la Mountain de la Virgen;
 Un jacal que llaman de la "Candelaria" y
 otro donde dicen los "Fabbitos" de la punta de
 la Hoya de los Carriles, la corporacion acuerda
 adjudicarle la cueva que llaman "La Multi-
 ma de la Virgen"; no adjudicandole los
 jacales, por acordar la corporacion que
 sigan segun los usos y costumbres, debien-
 do respetarse la prohibicion del mas anti-
 guo usario.

Tambien se ve una instancia de Don
 Juan Emilio Hernandez de Salinosa, el
 cual tambien solicita cuevas en la
 Zohesa, acordando la corporacion que
 se indique a dicho Sr. el acuerdo anterior,
 no adjudicandole ninguno de los que
 solicita.

Tambien se ve una instancia de
 Don Juan Torres Morales, en la que
 solicita una cueva que tiene un
 aljibe dentro y donde se dice las
 "Montañas de las Cuevas"; la corporacion
 acuerda desestimar dicha peticion, ya
 que dicha cueva pertenece a varios
 herederos.

Seguidamente se ve una instancia
 de Don Juan Ceja Morales, el cual solicita
 que teniendo un aljibe en la Zohesa,
 se le adjudique un solar para
 fabricar dos habitaciones al lado de
 dicho aljibe, la corporacion acuerda
 concederle la cantidad de terreno de
 cincuenta metros en cuadro por un
 valor de quinientas pesetas y que se
 comuniquen al mismo el plazo de un



año para dar comienzo a dichos trabajos, en caso contrario, perderá todo derecho sobre el terreno que se le adjudica.

Seguidamente se ve una instancia suscrita por Don Pedro García Rodríguez, Director General de las Balsas de Agua de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita permiso de este Ayuntamiento para comenzar las obras de galerías para el alumbramiento de aguas, en terrenos propiedad de este Ayuntamiento y siendo las siguientes: los ahora: Sur un Puerto Encubierto, en el terreno propiedad de Don Esteban Hebles Morales y otro en terreno de Don Juan Quintanilla Machin, en el "Barranco de Barro"; también solicita autorización para atarnezar subterráneos y caminos públicos, con las galerías y canales, el día que se tenga necesidad de llevar el agua a los terrenos de riego. La Corporación acuerda acceder a lo solicitado, siendo requisito previo para extender dichos permisos, la entrega a este Ayuntamiento de tres acciones liberadas por cada galería que se construya por dicho Sr. en este término, como directos de la Balsa de aguas.

Se ve una instancia presentada por Don Mauricio Casañas Chaves, en la que solicita se le venda el terreno donde tiene construido varias aljibes en la Dohesa y en los puntos conocidos por "Escobar", "Montaña Las Cuevas", "Montaña Modina", "La Cruz de Beruando" y "Somera la Yera" para uso de colmenas; la Corporación acuerda concederle el terreno de las aljibes que tiene construidas



en "Encobar," "Montañas La Cruz," "Montañas medianas" y la Cruz de Bonaerda, advirtiéndose que en lo sucesivo deberá abstenerse de fabricar aljibes y otras construcciones en terrenos de este Ayuntamiento sin permiso, tratándose el terreno que se le vende ahora en 1000 pesetas por aljibe y solamente teniendo derecho al terreno que ocupa los aljibes que se le adjudican.

La Corporación acuerda denegar la petición de Don Francisco Padrón. Acerca de la que solicita un solar en el Pozo de Salmore, ya que el solicitado se encuentra adjudicado con anterioridad.

Se acuerda también conceder al Sr. cura Económico de la Iglesia de N.ª S.ª de Candelaria, la cantidad de 2.000 pesetas, como primera aportación de este Ayuntamiento para el cambio del piso de la Iglesia del mismo nombre. La Junta Parroquial, dona a este Ayuntamiento las cosas que tiene actualmente dicho piso, para que el Ayuntamiento las coloque en la Plaza de N.ª S.ª de Candelaria, para ornatecimiento de la misma. La Corporación acuerda manifestar a dicho Junta sus agradecimientos por este obsequio y que la cantidad anteriormente señalada de dos mil pesetas, se lleve al presupuesto para su abono.

Se lee una instancia de la Sr.ª Doña Rosa Hernández Padrón, viuda de concesionaria de la Luz eléctrica de Sanlúcar, en la que pide que por este Ayuntamiento



mientras se le diga las luces que se
 que poner en el alumbrado público
 de Bailisque y cuando se les abarata
 por ellas, la corporación acuerda
 en dicho pueblo cinco luces, abarata
 por ellas lo estipulado según contrato
 para las de Bailisque.

Seguidamente se da lectura a una
 instancia del Sr. cura párroco de Bailisque
 en la que solicita la cantidad de
 dos mil quinientos pesetas para la termi-
 nación de la casa Pectoral, el ayuntamiento
 acuerdo no acceda a la solicitud por
 dicho Sr., ya que anteriormente se le había
 concedido la cantidad de cinco mil
 pesetas.

En último se pasa a discusión una
 instancia de Don Antonio Alonso, en la
 que solicita que el ayuntamiento le abase
 miles pesetas que se le adeudan por los obras
 de arreglo de la Plaza de Candelaria y también
 doscientas por un viaje de su camión a la
 curva grande para llevar gente a la estación
 del fuego; la corporación acuerda desestimar
 dicha instancia por improcedente, ya que en
 la liquidación de los Presupuestos, no se encuentran
 ninguna partida en resultados que justifique
 la deuda indicada y con referencia al
 viaje de camión, que todos los camiones
 tiene la obligación de dar doce viajes
 al año, según las ordenanzas como
 pertenencia personal y de transportes.

Vista la propuesta del Excmo. edil pidi-
 dor de los exámenes de auxilios administra-
 tivos de este Ayuntamiento y para la provisión
 de una plaza con carácter restringido y

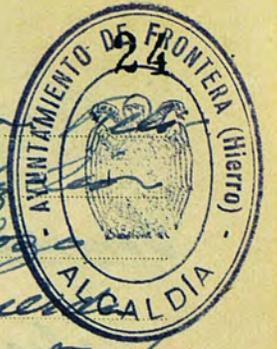


TIP SANS-TEFE. MOD. 717

en la cual fue examinados el índice con-
 currenste con derecho para ellos Don Bado
 Morales Cabrera y siendo calificados como
 aprobados, ya que alcanzó la puntuación
 de sus puntos, la Corporación acuerda darle
 posesión con fecha de hoy y con el carácter
 de auxiliar-administrativo propietario, to-
 da vez que en dicho examen se ha compro-
 bado la suficiente capacidad del mismo,
 para el desempeño de dicho cargo y
 que se le extienda el nombramiento en
 papel timbrado correspondiente, dando
 fe por el Sr. Secretario antes que tras-
 curren cinco días, de este acuerdo.

Vista propuesta del Sr. Alcalde y y
 vista de las superiores efectuadas para
 levantar un monumento en la Plaza
 de Egiptus, en donde se perpetúe la
 memoria del que fue gran luchador
 de esta Isla Don Ramón Meinz (Madrin)
 devese: Dicho, la corporación por una-
 nidad acoge como suya la propues-
 ta del Sr. Alcalde y se suscribe a la
 portación obrante con la cantidad de
 pesetas mil, las cuales se libran a
 la comisión nombrada al efecto, una
 vez se indique estar constituida en legal
 forma.

Vista una instancia de Don Eulogio
 Gutiérrez Jesus, en solicitud de que se
 adjudicados un terreno que ocupa un
 aljibe en la Dársena y en el sitio conser-
 vado por la "Cavallá", la corporación acuerda
 acceder a la solicitada por dicho Sr. y
 ponerle un precio de cien pesetas, que
 abonará a Areas Municipales.



Fabricación adjudicada a Don
 Juan Quintz y Don Honorio Lumbreras
 un solar a cada uno en el P.O. de
 de Sabrosa, la corporación acuerda
 ponerle un subsidio de equinientos pe-
 setas a cada uno, los cuales deben
 ingresar en Arcos Municipales, concedien-
 doles un plazo para la fabricación,
 pasando dicho plazo, pierde el derecho
 sobre el mismo.

Pero habiendo más asuntos de que
 tratar, se levanta la sesión, ordenán-
 dose la correspondiente acta, que todos
 firman, con miqgo, de que certifico.



Mauricio Lora

Sirvenio Karrois

J. P. Quintz

Juan Barrera

Francisco Serranas

Vicente Quintz

[Signature]

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Acta

Concurrentes

Alcalde

D. Mauro León

Concejales

D. Aurelio Pérez

D. Luis Pérez

D. Vicente M. Quintan

D. Dionisio Padrón

D. Silvestre Padrón

de la sesión extraordinaria correspondiente al mes de Octubre.

En frontera del Puerto a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro y por convocatoria al efecto se reunió en estas Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que componen la corporación, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria a que se refiere la convocatoria. Y cuando las doce horas al efecto, se dio comienzo al acto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón. Seguidamente por mi el Secretario, se dio lectura a los asientos del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla de fecha 25, 26 y 27 de los corrientes, en la que se encuentran telegramas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con instrucciones para la renovación de concejales de acuerdo con el artículo 4º del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952, en relación con el Decreto de convocatoria de elecciones municipales publicadas en el boletín Oficial del Estado del 20 del actual. En su consecuencia se vio la relación de los Concejales que dentro de cada grupo, componen esta Corporación y teniendo en cuenta que han ejercido sus funciones por un periodo de seis años, los concejales Don Silvestre Padrón Villarreal, Don Luis Barrera Linares, Don Vicente Andrés Simancas, Don Dionisio Padrón y Padrón, Don Eusebio Morales Padrón, Don Domingo Padrón Morales, que debe cesar por imperativo de la Ley y cesante con anterioridad.

TIP SANS-TFE. MOD. 779



y dada el Concejal Don Benito
 Ley Gutiérrez, se acuerda por unanimi-
 dad, auctar dos vacantes en el
 Grupo de cabezas de familia; dos vacan-
 tes en la Representación Económica
 Cultural y Profesional y tres en
 la Representación Sindical, debien-
 do cubrirse una de éstas por el
 periodo de tres años, produciendo
 esta por cese del concejal don
 Benito González Gutiérrez, en virtud
 de mandamiento gubernativo, todo
 de conformidad con las instrucciones
 recibidas y de acuerdo con la Ley
 de Administración Local, regate.
 Y en cumplimiento de iguales cuerpos
 legales, se acuerda se libere certificación
 literal de estos acuerdos, para su remisión
 al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia y Presidente de la Junta
 Municipal del Censo. Y no habiendo
 más asuntos de que tratar, el Alcalde
 presidente, da por terminado el acto,
 siendo las trece horas del día indi-
 cado, levantándose la sesión, que
 yo, el secretario, certifico.



TIP. SANS. TFE. MOD. 77



Maura León

J. P. Juan

Vicente Quintero

José Barrera

[Signature]



Acta

Concurrentes

Alcalde

D. Mauro León

Concejales

D. Anselmo Negro

D. Dionisio Padrón

D. Luis Navarro

D. Vicente A. Quintan

D. Vicente A. Luján

D. Silvestre Padrón

de la sesión correspondiente al mes de noviembre de 1954.

En Frontera del Hierro, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora señalada, previa su convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mauro León Padrón, los concejales que al margen se expresan y que al finas firmaron.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior y encontrada conforme, fue aprobada.

En seguida se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose dar fe cumplimiento a todos cuanto en los mismos se ordena.

Con todo lo cual y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, que firman todos los asistentes, con el Sr. Alcalde, de lo que yo, el secretario, certifico.

Silvestre Padrón

Mauro León

Luis Barrera

Vicente & Luján

D. Navarro

Vicente Quintan

[Signature]



D.
D.
D.
D.
D.

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Acta

Concurrentes

Alcalde

D. Mauro León

Concejales

D. Anselmo Aguayo

D. Luis Guerra Lima

D. Vicente A. Simanca

D. Vicente A. Quintero

D. Solastre Padrón

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre de 1957.

En Frontera del Puerto, a cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora señalada y por su convocatoria, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, los concejales que al margen se expresan y que integran este ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Quinto el acto, por el Sr. Alcalde, se dió lectura al acta anterior y encontrada conforme, fue aprobada.

En su día se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose dar fiel cumplimiento a la que en los mismos se ordena.

Se dió lectura a un escrito remitido del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de esta Isla en el cual solicita que por este Ayuntamiento se contribuya con la cantidad de cinco mil pesetas para sufragar parte de los gastos que se ocasionen con el traslado a la Capital de España de la Comisión integrada por el Excmo. Sr. Presidente de aquella Corporación, Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla y Venerable Sr. Arzobispo; con el fin de recabar de los Ministerios correspondientes y hacer posible del su Excelencia el Jefe de Estado, se dicten normas urgentes que respondan al espíritu de la adhesión; la Corporación por unanimidad acuerda conceder la cantidad indicada para tal fin, haciendo

TIP SANS-TFE. MOD. 717

constar el Sr. Concejal Don Luis Barrera Lima que deberá ponerle en conocimiento del Cabildo, la conveniencia de que dicha Comisión estubiere integrada por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, el cual en su día (estaría) debería dar un informe a la misma de los beneficios conseguidos.

Seguidamente se ve una instancia formulada por Don Eleuterio Garbuzano Pirez, por la que solicita le sea adjudicada una cueva en la Petosa y donde llaman los "Cuevas del Curral" la Corporación acuerda comunicar a dicho Señor que en sesión anterior se tomó el acuerdo de no conceder ninguna cueva en ninguna de esas siestas, no obstante y teniendo en cuenta la petición de dicho Sr., la Corporación le concedería otra cueva que el mismo solicitara en otros puntos.

Seguidamente se da cuenta a Corporación que por la Jefatura de Montaña de esta Provincia, se ha procedido a rebajar la subasta de quintos esteros de tierra el precio de 14.000 pesetas, siendo el precio anteriormente de 15.000.

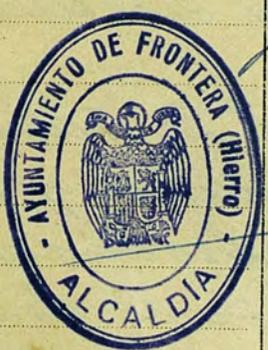
Igualmente la de 30 pino, la cual se encuentra en tasada en 27.335.55 y siendo el precio ahora de subasta de 21.868.44 pesetas, la Corporación acuerda que se lleve nuevamente a subasta para su enajenación.

Vista la moción del Sr. Alcalde para proveer la plaza de Guardia Municipal que se encuentra vacante, de forma que la desempeñe interinamente, mientras la Junta Militar



de Justicia Civil no la ocupó el Ayuntamiento cuando que se cubra con personal idóneo y capacitado para el cargo y que al mismo tiempo desempeñe el cargo de recordador de este Ayuntamiento, el cual venia desempeñando hasta la fecha Don. Arcadio Hernández Quintan, que desde tan pronto se ocupe la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman todos los asistentes, con el Sr. Alcalde, de que certifico.



Mando leer

J. D. Quintan

Luis Barrera

Vicente Quintan

Señor Quintan

[Signature]

TIP SANS-TFE. MOD. 717





Acta de la sesión ordinaria corres-
pondiente al mes de Enero de 1955.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Mauro León

Concejales

Don Anselmo Riquelme

D. Dionisio Padrón

D. Luis Barrera

D. Vicente A. Quintero

D. Vicente A. Simancas

Secretario

D. Francisco Hernández

Siendo la hora señalada y previa su convocatoria se reunieron en estas casas capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, los señores concejales que integran la mayoría absoluta de los que componen este Ayuntamiento y que al final firmaron, con el fin de comenzar la sesión correspondiente al día 29 de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se da lectura al acta anterior y encontrada conforme, fue aprobada.

También se procede por el Sr. Alcalde, a dar lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos después de la última sesión, y encontrada conforme en todo, se acordó dar fiel cumplimiento en todo cuanto en las mismas se ordena.

Seguidamente se ven varias instancias presentadas por vecinos de esta localidad en solicitud de puntos para la fabricación de casas-viviendas en diferentes puntos de este término y siendo estos Don Juan Hernández Hernández; Don Pedro Camacho Simón y Don Pedro González León, la Corporación acuerda por unanimidad, que por la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento, se le den los puntos solicitados, no debiendo los mismos comenzar las obras sin antes sacar el permiso correspondiente.

TIP SANSTFE. MOD. 717



Vista una instancia de Don Manuel Pérez González, vecino de Sabinaosa, en cual solicita permiso a este Ayuntamiento para instalar la luz eléctrica en aquel pueblo y al mismo tiempo que se le indique la cantidad de bombillas que en el alumbrado del pueblo se instalarían por este Ayuntamiento, como asimismo, la cantidad que se le abonaría por ellas y al mismo tiempo, solicitando una ayuda económica para el tendido del hilo; la corporación, por unanimidad, acuerda después de discutido el asunto con determinamiento y siendo acogido con agrado esta solicitud del Sr. Pérez González; en ayudarlo con la cantidad de ochocientos pesetas para la compra e instalación del tendido del hilo eléctrico indicado, con la condición de que dicho hilo, pertenecerá en propiedad a este Ayuntamiento. También se acuerda concederle la cantidad de diez bombillas y abonarle por las mismas la cantidad igual a la que se abona al concesionario de la Luz de Santiago, por unidad y al mismo tiempo autorizar al Sr. Alcalde Presiente, para la formalización del contrato correspondiente con Don Manuel Pérez en tiempo oportuno.

También se acuerda que la cantidad de las ochocientos pesetas, sea llevada al presupuesto de gastos de este año, para poder formalizar el libramiento correspondiente.

Y con todo lo cual, y no habiendo de más asuntos de que tratar, se ce-



82

den del Sr. Alcalde, se levanta la
sesion, extendiendose la presente acta,
que firman todos los asistentes, con
el Sr. Alcalde, de que certifico



Mauro Fern

A. P. [unclear]

Servicio Padron

Francisco Quintana

Francisco S. Serraneras

Luis Barrera

[Large handwritten signature]

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Acta de Constitución



Señores
Asistentes:

En Frontera del Huelva, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Alcalde Presidente

Fresca convocatoria, a efectos cursada, se han reunidos, siendo las diez horas en el Salón de actos de esta Casa Capitular, los señores que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padilla, asistidos por el Secretario de la Corporación Don Francisco Fernández Padilla.

D. Mauro León Padilla

La Presidencia manifestó a los reunidos que el objeto de la sesión era proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento en virtud de las elecciones recientemente celebradas en los días 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre pasado, de conformidad con las normas contenidas en la vigente legislación.

Por el Secretario dióse lectura del acta de la sesión últimamente celebrada, que fué aprobada, por unanimidad y sin discusión, por los concejales que hasta ahora han venido integrando la Corporación, cesando los que deben hacerlo por mandato legal, después que por la Alcaldía se les manifestó todo el agrado que su actuación había causado a toda la población, que reconocía los positivos beneficios que tal actuación habían reportado los bienes municipales.

Terminada esta primera parte de la sesión, se levanta esta acta que, leída y conforme, es firmada por los que han aprobado la anterior,

TIP SANS-TFE. MOD. 717





después de lo cual se han retirado del concejorío los concejales que, asistentes, deben cesar en el desempeño del cargo, de que certifico.



Mauro León Simón Fabra

Luis Barreira

Fierste & Simaracas

[Signature]

[Signature]

Reanudada la sesión a las once horas, por orden de la Alcaldía, se dio cuenta de los artículos del Reglamento de Organización municipal, sobre la constitución de las Corporaciones locales y se una comunicación de la Junta Municipal del Censo electoral anunciando que en las elecciones celebradas en los días referidos resultaron elegidos los siguientes señores:

Por el tercio de representación familiar:

Don Alfredo González León. b.

Don Ulises Pérez Pérez.

Por el tercio de representación Sindical:

Don Eulogio Gutiérrez Jesús.

Don Lucas Hernández Cobos. b.

Don Juan Casañas Morales.

Por el tercio de representación cooperativa:

Don Juan Hernández Morales.

Don Juan González León.

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Seguidamente se procedió, por los concejales electos, a prestar el reglamentario juramento ante el Crucifijo, pronunciando cada uno de ellos, por ~~orden~~ que fueron llamados, las siguientes palabras "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo"; contestándole el presidente con fórmula de "Si así lo huicéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

El mismo Sr. Presidente entregó a cada uno de los concejales las insignias del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Requeridos los asistentes a fin de que manifestaran cuanto pueda hacer referencia a las condiciones legales de los proclamados referentes a incapacidades, incompatibilidades o excusas y no habiéndose formulado sobre el particular ninguna manifestación, el Sr. Alcalde Presidente declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento, dándose lectura por el Secretario de tal constitución, que queda del modo siguiente:

Alcalde Presidente: Don Mauro León Padroin.
Concejales del tercio familiar:

Elegidos en 1951: Don Vicente Quintero Quintero

Elegidos en 1954: Don Alfredo González León

Elegidos en 1954: Don Ulises Pérez Pérez

Concejales del tercio sindical:



05

Elegidos en 1954: Don Eulogio Gutiérrez Jesús.
 Elegidos en 1954: Don Lucas Hernández Póster.
 Elegidos en 1954: Don Juan Carrión Morales
 Concejales del tercio de representación corporativa:

Elegidos en 1954: Don Anselmo Riquelme Guanche.
 Elegido en 1954: Don Juan Hernández Morales.
 Elegido en 1954: Don Juan González León.
 Secretario: Don Francisco Hernández Padua.

Seguidamente procediose a dar cuenta que el mandato del concejal Don Juan Carrión Morales, solo es por tres años, ya que le corresponde ocupar la vacante forzosa que existia en el tercio sindical, el cual fue nombrado en el año de 1951.

Se acordó señalar para la celebración de las sesiones los días

Seguidamente procediose a dar cuenta de un Decreto de la Alcaldía designándose tenientes de Alcalde y señalándose las Delegaciones de funciones propias para cada cargo y Delegaciones especiales, dando el siguiente resultado:

Designar para Primer teniente de Alcalde a Don Anselmo Rodríguez Guanche y para Segundo a Don Eulogio Gutiérrez Jesús, los cuales toman posesión de sus cargos, ocupando los puestos que les corresponden y entregándoseles los atributos de su autoridad.

Seguidamente se procede a la constitución de la Comisión de Hacienda:

Presidente: Primer teniente de Alcalde Don Anselmo Rodríguez Guanche.

Vocales: Concejales Don Vicente Quintero



Amiñero y Don Alfredo González León.
Comisión de Fomento:

Presidente: Segundo Teniente de Alcalde Don Eulogio Gutiérrez Jesús.

Vocales: concejales Juan Basañas Morales y Don Juan Hernández Morales.

Comisión de Gobernación.

Presidente: Segundo Teniente de Alcalde Don Eulogio Gutiérrez Jesús.

Vocales: concejales Don Elvino Pérez Pérez y Don Juan González León.

Comisión de Abastos.

Presidente: Primer Teniente de Alcalde Don Anselmo Rodríguez Guanche.

Vocales para el Golfo: Don Vicente Amiñero Amiñero y Don Lucas Hernández Puelles.

Vocal para El Tinar: Don Alfredo González León.

Cambiar se designa para Vocal de la Junta Local de Educación Primaria al Primer Teniente de Alcalde Don Anselmo Rodríguez Guanche, el cual desempeñará el mismo cargo en Sainda; y al Segundo Teniente de Alcalde Don Eulogio Gutiérrez Jesús, como Regidor Sindico efectivo y a Don Juan González León, como suplente del mismo.

En virtud de los artículos de la Ley procede nombrar Alcaldes de entidades menores confirmandose si procediera a los actualmente actuantes, confirmandose:

De Frontera y caseríos a Don Esteban Espinel. De Bigaday y caseríos anexas a Don Dionisio Padrón y Padrón; de Sabinosa a Don Vicente Amiñero, Simancas, y de Esbique a Don Ramón Amiñero Padrón; procediéndose por unanimidad a nombrar para Las Casas a Don Ricardo Amiñero Morales y para Los

TIP. SANS. TFE. MOD. 717





Se envían a Don Juan Hernández Morales, extendiéndose las correspondientes credenciales de confirmación y nombramiento respectivamente.

Tambien se hace contar el agradecimiento de la Corporación constituida a los señores asistentes al acto que se celebra: Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares y personalidades representativas del Municipio, por el realce que su presencia le ha dado al mismo.

Asimismo y por unanimidad, se acuerda se dirija el Sr. Presidente, en nombre propio y de la Corporación a S. E. el Jefe del Estado y Autoridades superiores, manifestándole la plena adhesión de toda la Corporación al actual Régimen.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, y siendo las doce horas, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, leída y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.



Maura Jara

Gregorio Gutiérrez

J. P. Rueda

Nicolas Quijano

Alfonso González

Miguel Pérez y Pérez

Lucas Hernández

Juan Basanias
Juan González

Juan Hernández

[Signature]

TIP SANS.TFE. MOD. 717



Acta

de la sesión correspondiente al mes de la fecha.

En Frontera del Huelva, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora señalada y previa su convocatoria se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, los señores concejales que al fin firmaron, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Abierto el acto, se da lectura a la sesión anterior y encontrada conforme fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario-Interventor, se da lectura a las modificaciones del Presupuesto ordenadas por el Sr. Delegado de Hacienda, las cuales una vez discutidas son aprobadas por unanimidad, quedando formalizados el mismo de la siguiente manera:

Presupuesto de gastos

Capítulos	Conceptos	Ptas. etc.
1	Obligaciones generales	19.766'43
2	Representación municipal	2.424'34
3	Vigilancia y seguridad	7.650'00
4	Policia urbana y rural	24.145'00
5	Recaudación	150'00
6	Personal y material de oficina	54.481'60
7	Salubridad e higiene	1.375'00
8	Beneficencia	57.579'58
9	Asistencia social	4.170'95
10	Instrucción pública	9.324'50
	Suma y sigue.	181.094'40

TIP SANS-TFE. MOD. 717



38

Capítulos	Conceptos	Plas. etc.
	suma anterior	181.097.40
11	Obras públicas	14.665.00
12	Montes	8.000.00
13	Fomento de los intereses comu-	- - - -
-	nales.	2.115.14
18	Impresistas	500.00
<u>Total de capítulos</u>		<u>206.377.54</u>

Presupuesto de Ingresos

Capítulos	Conceptos	Plas. etc.
2	Aprovisionamiento de bienes	
-	comunales.	96.065.45
5	Eventuales y extraordinarios	6.725.00
6	Arbitrios con fines no fi-	- - -
-	cales	400.00
8	Derechos y tasas	46.348.14
9	Cuotas, recargos y partici-	- - -
-	paciones en tributos nacionales	13.315.00
10	Imposición municipal	32.818.33
11	Multas	10.405.62
<u>Total de capítulos</u>		<u>206.377.54</u>

Resumen General

Total general de gastos 206.377.54
 Total general de ingresos 206.377.54

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas del día señalado, el Sr. Alcalde Presidente, ordena que se levante la sesión, firmando con el todos los asistentes de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



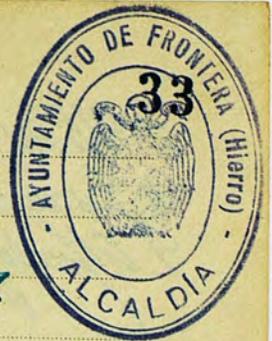
Marta León

Julio Quintana

Vicente Quintana

TIP SANS.-T.F.E. MOD. 717

S. J. J. J. J. J. J. J. J. J.



Alfredo González y Juan Ferreras
 Wilkes Pérez y Juan Hernández
 Lucas Hernández

[Handwritten signature]

TIP SANS.-T.FE. MOD. 717

Acta



de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo.

En Frontera del Hierro, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, y previa su convocatoria se reunió en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Mauro León Padrón, los señores concejales que componen esta corporación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha y siendo sus nueve de su instancia, el Sr. Presidente, declaró abierto el acto.

Se dió lectura a la sesión del mes anterior y encontrada conforme, fue aprobada y firmada por todos los concurrentes a la misma.

Señores concurrentes

- Alcalde
 D. Mauro León P.
Concejales
 D. Anselmo Rodríguez
 D. Eulogio Gutiérrez
 D. Vicente Quintero
 D. Lucas Hernández
 D. Juan González
 D. Juan Hernández



D. Ulises Pérez
 D. Juan Casañas
 D. Alfredo González

También se dió lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos después de la última sesión, acordándose dar cumplimiento en la que en las mismas se ordena.

Por el Secretario Interventor se expone a la Corporación la liquidación del presupuesto de 1914, las cuales después de discutidas convenientemente, son encontradas conformes y aprobadas.

Se saca a la vista una instancia sujeta por el Sr. Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este término Don Jaime González y González, en la que solicita de esta Corporación les sean acumuladas en su totalidad las pagas de Practicante y Comensales, en la actualidad vacantes, en atención a los desembolsos que ha tenido que efectuar para proveerse de los aparatos necesarios para la mejor asistencia de los enfermos que hubieran de precisar sus servicios, y por lo tanto los de la Beneficencia municipal, también se beneficiaran de ellos. La Corporación después de discutir detenidamente los extremos expuestos por dicho Sr. en su escrito, acuerdan por unanimidad, no acceder a lo solicitado por el mismo, teniendo en cuenta los cargos siguientes: Primero, que con ello se acarrea un nuevo gasto al Ayuntamiento, ocasionándole un gravamen en los fondos que tiene que desembolsar tan crecidos ya, debido a las nuevas disposiciones oficiales. Segundo, que por cartas presentadas en este Ayuntamiento, se sabe que dichas plazas indicadas anteriormente y que



el Sr. Médico quiere que se le acumulen los honorarios que están en trantes de ser ocupados por un practicante diplomado, el cual viviría en el término y con ello reportaría un beneficio para el vecindario, y Tercero; por creer esta corporación que las cantidades brevemente pagadas para la plaza de médico ya están bastante bien remuneradas, teniendo en cuenta además que el Sr. facultativo que la ocupa actualmente no vive en el término municipal, ocasionando con ello un serio perjuicio para los habitantes del mismo, que cuando necesitan de sus servicios tienen que gastarse por lo menos quinientas pesetas para obtenerlos. Teniendo en cuenta los apartados expuestos la corporación desestima la instancia presentada y que se comuniqué al instante. También se acuerda comunicar a dicho Sr. que diga por escrito a este Ayuntamiento, las razones que tenga para no vivir en este término municipal como se le tiene ordenado y vistas las mismas se tomará la resolución que se crea pertinente.

Se saca a la vista una instancia formulada por D.^o Dolores Perisáñez Hernández, vecina de este término con domicilio en Zaiñique, por la que solicita de este Ayuntamiento, ser incluida en la Beneficencia Insular; la corporación después de discutido convenientemente la solicitud y previo el informe de los Sres. Concejales de dicho pueblo, acordó por unanimidad darle entrada en la Beneficencia Insular y que se comuniqué a la interesada y al Cabildo.



do Insular para su adición a la lista que figura en aquella Entidad.

También se ve otra instancia suscrita por el vecino de Sabinosa Don Pedro Simancas Hernández, por la que solicita de este Ayuntamiento ser incluido en Beneficencia Insular, la Corporación después de discurrido el asunto y previo el informe de los señores concejales de aquel pueblo, acuerda incluirlo y que se comuniqué al interesado y al Cabildo Insular para su adición a la lista que figura en aquella Entidad.

Y estas las subastas de montes de quinientos arbores de leñas y treinta finos celebradas en los días 10 y 12 del actual, las cuales quedaron desiertas por falta de postor y cuya adjudicación provisional afectó en Mesa a favor de este Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acuerda hacer dicha adjudicación definitiva y que se vuelva a subastar entre el vecindario el próximo día 24 del actual.

Se sabe a la vista una petición de la Junta Insular de Curioso, por la que solicita de este Ayuntamiento se le señale una subvención anual, que en unión con las demás Corporaciones y Entidades, cubran el Presupuesto de Ingresos de aquella Entidad, la Corporación por unanimidad, acuerda, que para no quedar mal ante dicho organismo, se recabe del Ayuntamiento de Valverde, por conduc-



to particular la cantidad que el Ayuntamiento destina para este fin, y una vez enterados se ponga en conocimiento para la resolución que se crea pertinente.

Vista la instancia presentada por Don Agustín García Acosta, por la cual solicita de este Ayuntamiento le sea adjudicado el trozo de terreno sobrante de vía pública denominado "El Lizo", la Corporación después de discutido el asunto convenientemente acuerda publicar unos edictos para ver si alguna persona mas le interesa, y una vez publicados convenientemente en la próxima sesión será adjudicado al mejor postor, y que se comuniquen este acuerdo al Sr. García.

El vecino de Valverde, con domicilio accidentalmente en Las Llanillas, Don Eusebio Barbuera, presenta una instancia por la que solicita de este Ayuntamiento le sea adjudicada una cueva en la Dhesa, siendo esta la primera subienda a la dirección de la Permisión de los Reyes; la Corporación después de discutido el asunto convenientemente, acuerdan por unanimidad, adjudicable a dicho señor la cueva que solicita, siempre y cuando no exista un tercero con mejor derecho, debiendo dicho adjudicatario personarse en la Intervención de este Ayuntamiento, para formular la correspondiente carta de pago.

Por el Secretario se da lectura a un escrito de la Sección Provincial de Administración Local N.º 167 de fecha 19 de febrero último, por la que se indica que los artículos alimenticios destinados a la instituci-





28
 ción Benéfica "Escritas", queda escueto
 de todas clases de impuestos, la Corpora-
 ción por unanimidad acuerda, dar
 fiel cumplimiento a lo que en dicho
 escrito se indica.

También se da lectura a un telegrama
 de la Junta "Aya" de Santa Cruz
 de Tenerife, por el cual se felicita a
 esta Corporación por la forma de po-
 sición de los nuevos miembros que se
 componen y deseándoles una brillante
 gestión en pro de los intereses loca-
 les, la Corporación acuerda, agrade-
 cer al Director de dicha Junta las
 felicitaciones remitidas.

Por la Junta Provincial Pro-martir
 Don José Calvo Sotelo, se remanica a este
 Ayuntamiento la obligación en que está
 el mismo de auxiliar la Junta Local, con
 el fin de abrir una suscripción para
 recabar fondos y con ellos construir un
 monumento Nacional que perpetúe la
 memoria del Pro-martir de nuestros
 Cruzada de Liberación; la Corporación
 acuerda, por unanimidad, por vía de la
 Junta Local en la siguiente forma:

Presidente Don Mauro San Pedro y los
 vocales Don Juan Casañas Morales, Don Ulli-
 ses Pérez Pérez y Don Eulogio Gutiérrez Jaén
 y acordándose en cabeza de dicha suscripción
 con la cantidad cincuenta pesetas.

Se saca a la vista una instancia
 susrita por la vecina de este término
 con domicilio en Baibique Doña María
 Hernández Morales, por la que solicita
 de este Ayuntamiento se le figure los



puntos para la fabricación de una vivienda en dicho pueblo y en el punto conocido por la plaza del Sindicato, la corporación acuerda, por unanimidad, que no pudiéndose trasladar la casa de Bonhento y ornamentación por ahora a dicho pueblo, se le fijan los puntos por los señores concejales Don Juan Basnias Morales y Don Alfredo Goyzales León; debiendo la indicada Sr. presentarse antes de comenzar las obras de la licencia correspondiente en la Recaudación de este Ayuntamiento, y que se comuniquen este acuerdo a la solicitante.

Se saca la vista una instancia presentada por la vecina de Barbique Doña María Fernández Padron, por la que solicita fijación de puntos para la fabricación de una casa-vivienda en aquel pueblo, la corporación por unanimidad, acuerda comisionar a los señores concejales Don Juan Basnias Morales y Don Alfredo Goyzales León, para la fijación de los mismos, debiendo dicha señora sacar antes de la fabricación la licencia correspondiente en la Recaudación de este Ayuntamiento, y que se comuniquen este acuerdo a la solicitante.

El Sr. Concejal Don Manuel Rodríguez Guandie, hace saber a la corporación que cuando se construyó o ensanchó el Cementerio de Barbique, por la Junta constituida para la revisión de los trabajos, se tomó el acuerdo de cederle unos metros de terreno para que Don Bartolomé Cabrera Peña o sus familiares construyesen un

Panteón familiar, en atención a los terrenos cedidos para la construcción del mismo. Hoy solicita del Ayuntamiento un familiar del indicado, Sr. la fijación de los puntos para dar comienzo a dicha obra por lo cual la Corporación toma el acuerdo, de comisionar a los concejales Don Juan Casañas y Don Alfredo González, para darlos, debiendo los mismos indicar en su día a este Ayuntamiento los metros adquiridos para constancia en estas dependencias y que se comuniquen este acuerdo a los familiares de Don Bartolomé Cabrera.

A petición de varios vecinos de Bigaday, propone el Sr. Teniente de Alcalde Don Aurelio Rodríguez Guando, la apertura de un camino en este Valle del Golfo, que partiendo de la esquina de la casa de Don Antonio Intzardo, en la carretera del Cabildo, finalice en el camino de La Sabana de Las Bozas, cuyo camino sería abierto puro y exclusivamente por medio de prestaciones personal de los vecinos solicitantes. La Corporación después de discutido el asunto convenientemente, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado y que por una comisión formada por el Sr. Presidente de esta Corporación Don Marcos León Padín, el primer teniente alcalde de la misma Don Aurelio Rodríguez y Don Eulogio Gutiérrez Ferris, se le fijen los puntos correspondientes, teniendo en cuenta que el mismo no puede tener



medios de seis metros de ancho y línea recta desde su punto de partida hasta la terminación; ya que en el futuro próximo, esta sería una de las calles que integrarían la urbanización de este casco.

A propuesta del Sr. Presidente Don Mauro León Padrón, se acuerda por unanimidad, pagarle al Sr. Guarda Forestal en esta Yola una subvención anual de quinientas pesetas, para el abono de la luz eléctrica de la casa forestal durante seis meses al año, ya que los otros seis se tienen noticias particulares de que los abonará el Ayuntamiento de Huelva, y que dicha cantidad se haga efectiva desde el presente año, llevándose la misma al capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos.

También a sugerencias del Sr. Alcalde, se propone que por una comisión integrada por Don Mauro León Padrón, Don Juan Casañas Morales y el Secretario de esta Corporación, se entrevistar con el Sr. Jefe de Patrimonio Forestal, el cual se sabe de fuente bien informada que visitará esta Yola recientemente, con el fin de ver los beneficios que reportaría a este Ayuntamiento la entrega al Patrimonio de una parcela de terreno propio de este Ayuntamiento, para su repoblación por parte de aquel Organismo; la Corporación por unanimidad, asoge como buena la sugerencia de la presidencia y la hace suya.





El propuesta del Sr. Alcalde-Presidente
 Don Mauro León Padro, se acuerda
 por unanimidad, después de discutido, ele-
 var al Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura del
 Distrito Forestal de la provincia, una
 propuesta de aprovechamiento forestal para
 el año de 1955-56, teniendo en cuenta las
 necesidades de estos vecinos en cuanto
 a combustión, así como las impuestas por
 las restricciones agrícolas, y, por otra
 parte, las necesidades de la fuerza de
 la Guardia Civil y Ejército que prestan
 sus servicios en esta Isla y por último
 a la persistente situación económica
 tan precaria por la que pasa este
 Ayuntamiento; Aprovechamiento venal,
 1.000 esteros de leña para hogares y carbón;
 50 timones para arados (apeos); 20 palos
 para (enzanadas) diez, enramadas;
 200 docenas de horquetas para viña; 20 cabe-
 zas para arados y 200 docenas de latas
 para tonateros.

Como vía de solicitud se remitirá
 copia certificada de este acuerdo al Sr.
 Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta
 Provincia, con atento escrito, suplicándole
 tenga por admitida esta solicitud en
 tiempo y forma, bien entendido que esta
 Corporación, al igual que en años ante-
 riores, sigue sosteniendo su firme voluntad
 de contribuir en las medidas de sus po-
 sibilidades económicas, a la conserva-
 ción y fomento de los montes de este tér-
 mino, contribuirá en este sentido y
 aportación personal a las repobla-
 ciones forestales del mismo y de cuyas

contribuciones tiene buena nota de la Jefatura del Distrito, así como de la voluntad que anima a esta Corporación en ese sentido.



Ocho seguido y por el mismo Sr. Alcalde presidente se indica la necesidad de elevar otra propuesta al mismo Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta Provincia, para dar cuenta que como en la subasta del año de 1954-55, se solicitaron 30 pinos de los cuales solo fueron adjudicados 20, todavía subsiste la emergente necesidad de este vecindario de adquirir la madera necesaria para las construcciones de sus casas viviendas, las cuales si no se le facilitan por este Ayuntamiento en estos aprovechamientos vecinales, tienen que adquirir fuera de la Zona, las maderas, causando-le ello un perjuicio muy grande, además de que señalándose pinos para aprovechamientos vecinales se conjugara en parte, las necesidades económicas de este municipio, resumidas en el acuerdo anterior. En consecuencia por unanimidad, da la conformidad a la propuesta del Sr. Alcalde, y solicita un Aprovechamiento vecinal de 30 pinos de tea finitos y laminados.

Como vía de solicitudes se remitió una copia certificada de este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la Provincia, con atento envío, suplicándose tenga por admitida la presente en tiempo y forma, bien entendido que esta Corporación, como en aprovechamientos anteriores, contribuirá económicamente y



85
en forma proporcional a la conservación y fomento del arbolado del mismo, y por otra parte y por razón de los pinos que se señalasen, lejos de ser un perjuicio, acarrearía un gran beneficio para el monte y sobre todo teniendo en cuenta que dichos pinos se encuentran a punto de perderse, sin aprovechamiento para nadie.

También se aprueba por la Corporación la propuesta del Sr. Presidente, de elevar al Sr. Yuguero Jefe del Distrito Forestal de la provincia, al efectuar un aprovechamiento por subasta pública, teniendo en cuenta las tan repetidas necesidades económicas del municipio, por lo aumentado de su presupuesto de gastos, siendo este el aprovechamiento de subasta pública de 50 pinos de tea leñados y caducos.

Como vía de solicitud, se remitirá una copia certificada de este acuerdo al Sr. Yuguero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, con atento escrito, suplicándole tenga por admitido el mismo en tiempo y forma, bien entendido que esta Corporación sostiene el mismo compromiso de colaboración que para la subasta de pinos que se pidió en el año anterior, para la conservación del arbolado como para la construcción de aquellas obras necesarias para su mejor desarrollo y también teniendo en cuenta que señalándose pinos caducos y leñados, reportaría un beneficio al monte, aparte de que con ellos se aprovecharía esa madera, que en caso contrario se perdería sin



beneficio para nadie.

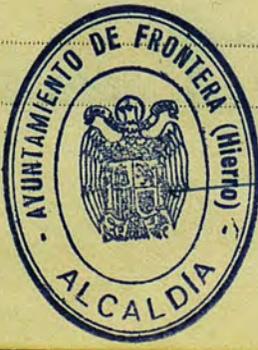
Después de haberse discutido esta propuesta por el mismo Sr. Presidente y acordándose por unanimidad la misma, siendo ésta elevar a Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, la solicitud de un aprovechamiento por subasta pública a matanasa de monte bajo que contribuiría enormemente a la conservación del mismo donde se efectuará, ya que por estar lesionados y caducos los árboles corren el riesgo de extinguirse sin aprovechamiento para nadie y de esta forma, con su nuevo brote, volvería a recuperar su valor, aparte las razones de tipo económico ya ajustadas en las anteriores acuerdos, siendo éste el siguiente, aprovechamiento por subasta pública de 2.500 estéreos de leña de monte bajo a matanasa.

Como vía de solicitud, se remitirá una copia certificada de este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, con atento escrito y suplicándole tenga por admitida esta en tiempo y forma, bien entendido que siempre y como las anteriores, el Ayuntamiento destinará parte de su importe para la conservación y fomento del monte, como siempre ha sido su lema y firme voluntad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas de su mañana, el Sr. Presidente declara levantada la sesión y que se actúen la presente acta, que firmen todas las asistentes, en unión del Sr. Alcalde de lo que ya, el Secretario, certifica.



TIP SANS-TFE. MOD. 717



Manuel León

Enlógio Gutierrez

Vicente Quintana

A la vuelta...



Alfredo González gran barónas

Juan Hernández

Ulises Pérez

Lucas Hernández

[Large circular stamp or signature]

Acta

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente:

Don Mauro León Padilla

Concejales:

Don Anselmo Rodríguez

Don Eulogio Gutiérrez

Don Vicente Quiñero

Don Ulises Pérez

Don Juan Hernández

Don Juan González

Don Lucas Hernández

Don Alfredo González

Don Juan Carrión

Secretario:

Don Francisco Hernández

de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual, para la designación de compromisarios municipales, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de febrero último, publicado en el B. O. del Estado n.º 50 del mismo mes y año.

En Puerto del Hierro, provincia de Tenerife, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reunió en este Ayuntamiento, los señores concejales que componen el mismo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la designación de compromisarios municipales, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de febrero último, publicado en el B. O. del Estado número 50 del mismo mes y año.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde

TIP. SANS. TFE. MOD. 717



Presidente y con asistencia de los concejales que se anotan al margen y siendo las once de la mañana, se dió principio a la misma. Acto seguido la presidencia manifestó que el objeto de la presente sesión no sería otro sino el de elegir un compromisario municipal, que había de trasladarse a la Capital de la Provincia con el fin de tomar parte en la votación para elegir los miembros que han de componer la Corporación del Cabildo Insular, de acuerdo con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de febrero último, publicado en el B.O. del Estado n.º 50, que da las normas para la celebración de las elecciones de compromisarios provinciales.

Del orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura a la mencionada disposición, en la que se reglamenta cuanto afecta a la designación de compromisarios municipales, para poder acudir al Palacio de la Mancomunidad Provincial Interinsular de la Capital de la Provincia, para la celebración de la oportuna elección.

Dió lectura, asimismo, a la relación de los miembros que componen esta Corporación municipal, los cuales tienen por tanto derecho a voto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y como quiera que el art.º 151 del mismo cuerpo legal antes mencionado, apartado 2.º, determina que los Ayuntamientos nombraran un solo compromisario, nombrando el resto para completar el número



de seis el Ayuntamiento de cabeza de Partido Judicial, por lo tanto este Ayuntamiento le corresponde nombrar un solo compromisario y completando el número de seis, el Ayuntamiento de Valverde.

Acto seguido se procedió a la designación del compromisario, verificándose la elección secretamente y por papeleta, y previo el escrutinio correspondiente, dió el siguiente resultado:

Don Mauro San Adrián, nueve votos.

A este Compromisario elegido se le hizo presente la obligación que queda de presentarse ante el Palacio de Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, provisto de la credencial correspondiente, para ante la Junta Provincial del Censo, en funciones de Mesa Electoral, pueda emitir su voto para elegir los miembros de que se ha de componer el Cabildo Insular de esta Isla y cubrir las vacantes que han sido proclamadas por imperativos de la Ley, y cuyo acto tendrá lugar el día 20 del mes actual.

En virtud de acuerdo se indemnize del capítulo correspondiente los gastos de desplazamiento y estancia en la capital, del compromisario antes mencionado, en la cantidad de dos mil pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se ordena del Señor Alcalde-Presidente Don Mauro San Adrián, se extienda la presente acta que todos los señores Concejales asistentes despus de leída, encuentran

7
CL
TIP GANS-TEFE. MOD. 717
Señ
Don
D. V.
D. E.
D. J.
D. L.
D. J.
D. J.
D. M.
D. N.
D. U.



con conforme, firmándose, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Mauro León

Eulogio Gutiérrez

Vicente Quintana

Alfredo González

gran pasados
Ulises Pérez y Pérez

Juan Hernández

Lucas Hernández

[Signature]



TIP GANS-TFE. MOD. 717

Acta

Señores concurrentes

Alcalde:
Don Mauro León P.

Concejales:

- D. Aurelio Riquelme G.
- D. Eulogio Gutiérrez G.
- D. Juan Hernández M.
- D. Lucas Hernández G.
- D. Juan Hernández M.
- D. Juan González G.
- D. Alfredo González G.
- D. Vicente Quintana G.
- D. Ulises Pérez y Pérez G.

de la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Marzo de 1955 para el nombramiento de un comisionario que ha de proceder a la elección de Procuradores en Cortes, representante de los municipios de esta provincia, con exclusión del de la Capital.

En la casa consistorial de Frontera del Hierro, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Mauro León Padilla, Alcalde, y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan y del insubscrito Secretario, Don Francisco Hernández Indio.

Declarada por el señor Presidente

13

abierta la sesión, el mismo que estando convocadas las elecciones para el nombramiento de Procuradores en Cortes, representantes de los municipios de cada provincia, que han de tener lugar en la capital de cada una de ellas el día tres de abril próximo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria, para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como compromisario que la represente en dichas elecciones.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal, de 18 de febrero último, que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente se dió principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, el compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

Don Anselmo Rodríguez Guanche, ocho votos.

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados ha obtenido mayoría absoluta de votos en primera y única votación Don Anselmo Rodríguez Guanche.

En su consecuencia, y después de haber constado que no ha habido recla-



moción ni protesta alguna respecto a los
 actos de votación y escrutinio que se
 van a celebrarse; el señor Presidente pro-
 clama Compromisario su representación
 este Ayuntamiento al Primer suante Al-
 calde del mismo Don Aurelio Rodríguez
 Guanche a quien se provee de la oportu-
 na credencial justificativa de su man-
 datario, con la cual deberá presentarse, sin
 nueva citación ante la Hermandad Pro-
 vincial de esta Provincia el próximo día
 3 de abril a las diez de la mañana,
 para proceder, con los demás compromi-
 sarios, a la elección del Procurador en
 Cortes representante de los municipios de
 esta Provincia, excluido el de la Capital.

Y dando por terminado el objeto de la
 presente sesión, el Presidente declarando
 da, siendo las doce horas, extendiéndose
 en la presente acta que después de leída y bu-
 llada conforme firman todos los señores con-
 currentes, a los efectos de remitir testimonio
 de la misma, dentro del improrrogable pla-
 zo de cuarenta y ocho horas, al Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de esta Provincia con ave-
 glo al Art.º 5.º del citado Decreto de 18 de
 febrero del presente año, de todo lo cual yo,
 el Secretario, certifico.

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Manuel Pérez
 Eugenio Gutiérrez
 Vicente Quiñero
 Juan Barajas
 Alfredo González
 Ulises Pérez y Pérez
 Juan Hernández
 Lucas Hernández



Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril del año actual.

Señores concurrentes

En Frontera del Hierro, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

Alcalde Presidente

D. Mauro León Padrián

Siendo la hora señalada para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, y previa su convocatoria, se reunieron en estas

Concejales

D. Eulogio Gutiérrez

D. Vicente Quintero

D. Lucas Hernández

D. Juan Hernández

D. Alfredo González

D. Juan Cabanillas

D. Ulises Pérez Píez

casas bautitoriales ante el Sr. Alcalde-Presidente Don Mauro León Padrián, los concejales que al final firmaron y que conforman la mayoría absoluta de la Corporación.

El Sr. Presidente, declara abierto el acto y seguidamente fue el Secretario de dar lectura del acta anterior, y encontrada conforme, es aprobada y firmada.

Secretario

D. Francisco Priano

Enluego se procede a la lectura de la correspondencia recibida y de los 83.00 del Estado y Provincia, acordándose dar fiel cumplimiento a todo cuanto en unos y otros se ordena.

Seguidamente se da lectura a una instancia de Don Paulino Rojas Fuentes Quintero, Practicante en Medicina del Termino de Sabverde, el cual solicita la plaza vacante de Practicante y Comandante de este Ayuntamiento, con la condición de que si se le adjudica, vivir en Sabverde y visitar este termino tres dias en semana; dos dias al finar y uno a este Valle del Golfo; la Corporación despues de discutido el asunto convenientemente, se acuerda, por unanimidad, comunicar al Sr. Rojas Fuentes,

TIP. SANS. TFE. MOD. 717



que en la sesión anterior el Ayuntamiento acordó adjudicar dichas plazas a un practicante de Las Palmas, el cual vivirá en este pueblo, beneficiando a ellos a todo el vecindario.

Vista la instancia suscrita por don José Sánchez Martín, en la cual solicita la fijación de puntos para la construcción de una casa-vivienda en el Gusano (Baibique); la corporación después de discutido el asunto, acuerda en comisión a los Señores concejales don Juan Casañas y don Alfredo González, con el fin de que procedan a la fijación de los mismos, comunicándolos en su día a este Ayuntamiento.

También se da lectura a una instancia de don Gerardo Sadión Quintero, mayor de edad, casado, natural y vecino de Los Flamidos, por la cual solicita de este Ayuntamiento la adjudicación de la cuera en la Dehesa, denominada "La Camella"; la corporación por unanimidad, acuerda concederle la cuera que solicita y que se le extienda la correspondiente carta de pago.

El Concejal don Juan Casañas, solicita del Ayuntamiento que teniendo en la Dehesa, y en el sitio denominado "Montaña del Gansonal" y en la "Hoya de Benacas" una aljibe en cada sitio de su propiedad y no teniendo documentación que así lo acredite, pida se le extienda una carta de pago por cada una de ellas. La corporación después de retirarse el Sr. Casañas del Salón de Actos, discute el asunto y acuerda por unanimidad, adjudicarle los mismos y que se extiendan las cartas de pago.





que solicita.

El Sr. Concejal Don Juan Carañas, propone a la Corporación que teniendo en la actualidad el Ayuntamiento Veterinario Oficial y siendo de suma necesidad la construcción de unas tanquillas de cemento que sirvan para bañar el ganado lanar con el fin de exterminar parte de los parásitos que tienen y que perjudican enormemente en la lana que de los mismos se extraen, solicita que la Corporación dé la conformidad a la construcción de dos de ellas, las cuales se emplazarían en la Dehesa y también la de una ayuda económica que la Corporación crea por conveniente para dicho trabajo. La Corporación después de discutido el asunto, lo acogió con agrado y lo hace suyo la proposición del Sr. Carañas, acordándose por unanimidad concederle una subvención de mil pesetas, las cuales se librarán del arbitrio sobre el Tabaco al Sr. Carañas, en el momento que justifique la necesidad de dicho estro. Acordándose también que dichas tanquillas sean propiedad del Ayuntamiento y siendo a beneficio de todos los porteros del término, los cuales tendrán la obligación de bañar sus ganados en ellas, cuando la autoridad competente lo crea de necesidad.

A la Corporación se le hace saber por el Sr. Alcalde, que con

fecha veinticuatro del pasado mes
 Marzo, ha tomado posesión del cargo
 de Inspector Veterinario propietario de este
 Municipio Don Juan Francisco Potos de
 con todos los emolumentos que su cargo
 le confiere.



El Sr. Concejal Don Eulogio Gutiérrez
 Ferris, pide se solicite del Excmo. S. Goberna-
 dor Civil las gestiones por ver si se con-
 sigue que el Correo interinsular en
 sus viajes a esta Isla, haga una escala
 en Las Guntás, de este Valle del Golfo.
 La Corporación acuerda que se hagan
 las gestiones.

El Sr. Concejal Don Juan Basañas,
 solicita del Ayuntamiento que siendo
 tan grandes las distancias que separan
 los pueblos de este término entre ellos y
 que con motivo de las sesiones de los
 concejales de los pueblos tienen que
 efectuar sus traslados al Ayuntamiento
 para la asistencia a las mismas, lle-
 gando algunas veces tarde y otras
 no pudiendo venir por no encontrar
 medios de locomoción, propone se pon-
 ga un subvención en el presupuesto
 para cubrir los gastos que se les oca-
 sion a dichos Concejales o en su defe-
 to, se convierta con un vehículo, el
 traslado de los mismos al Ayunta-
 miento los días de sesiones, con retorno
 a sus pueblos respectivos. La Corpora-
 ción después de discutido el asunto
 favorablemente y vistas que las ma-
 nifestaciones del Sr. Basañas, tiene una
 justa razón, acuerda por meani-



midad, que se abone al vehículo que efectúe los viajes la cantidad de trescientas pesetas por cada uno, teniendo la obligación el mismo de traerlos y llevarlos a sus respectivos domicilios una vez terminadas las sesiones, quedando suelta y sin efecto la partida de cuatrocientas pesetas que está consignada en Presupuesto para el gasto de comida de los Sr. Concejales de los pueblos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las doce horas, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, extendiéndose la presente acta, que después de leída, fue encontrada conforme, firmando todos los asistentes, con el Sr. Alcalde, al todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



Mando Leer

Eulogio Gutierrez

Juan Hernandez

Vicente Quiñero

Miguel Rodríguez

Alfredo González

Juan Hernandez

[Signature]

Sesión
Don M.
D. Au
D. Gu
D. Sic
D. Alf
D. Ju
D. Va
D. Ju
D. Ju
D. Sanstfe. Modest
D. Ma





Acta

Señores concurrentes.

Alcalde:

Don Mauro León Padro

Concejales:

- D. Anselmo Rodríguez
- D. Eulogio Gutiérrez
- D. Vicente Quintero
- D. Alfredo González
- D. Juan Hernández
- D. Ulises Pérez Pérez
- D. Juan González
- D. Lucas Hernández

Secretario

D. Francisco Hernández

de las sesión celebrada por esta Corporación el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, esta sesión correspondía al día primero, pero fue diferida para el que se indica.

Siendo la hora señalada en la convocatoria para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padro, los señores concejales que al final firmaron y que componen la mayoría absoluta de los que la componen, todos asistidos por mi el infrascripto Secretario.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde, se da lectura al acta anterior y encontrada conforme, fue aprobada y firmada por todos los que asistieron a la misma.

También se da lectura a los gestiones oficiales recibidos, como también a la correspondencia, acordándose dar fe del cumplimiento a lo que uno y otro se ordena.

Se hace constar que en este momento se presenta en el Salón de Actos y donde se celebra la actual sesión, el Sr. D. Juan Saldaña de la Barrera, el cual indica al Sr. Alcalde y Corporación, que su visita no es oficial, sino únicamente con el fin de hacer en antecedentes a la misma, en nombre de la Comisión, las gestiones llevadas a efecto por dicha Co-





misión en la Capital de la Nación,
 y la cual dio el resultado siguiente, en
 interés de la Isla: "Se quitadamente informan-
 do a la Corporación de su gestión conjunta
 con el Señor Arcebrete de la Isla, Don Aruan-
 do María Montolivi Marzal y el Sr. Presidente
 del Cabildo Insular, Don César Padrón Espi-
 nosa, formula consideraciones laudables para
 todas las personalidades Ministeriales que vi-
 sitaron, por el interés y entusiasmo mostren-
 dos en resolver los asuntos que se les exponían;
 destacando, de una manera especial, por su
 afecto cariñoso y paternal, el Excmo. Sr. Mi-
 nistro de la Gobernación, Don Blas Pérez Jon-
 zález, quien, no solo en lo que afectaba
 a su Ministerio demostró interés sumo, sino
 que realizó decididas gestiones en todos aque-
 llos que se relacionaban con otros Ministerios.

Hace a su vez mención y destaca el interés des-
 plegado por el Excmo. Sr. Don Carlos Martínez
 de Campos y Serrano, Duque de la Torre, Ca-
 pitán General que fue de Canarias; del Excmo.
 Sr. Ministro de Educación Nacional Don Joaquín
 Ruiz Jiménez; del Ilmo. Sr. Director General
 de Regiones Devastadas, Don José María Pé-
 rez; del Ilmo. Sr. Director General de Comu-
 nicaciones, Don Luis Rodríguez de Miguel;
 del Ilmo. Sr. Director General de Puertos a
 cargo directo del Estado, Don Antonio
 Garelli; del Ilmo. Sr. Director General de
 Montes, y tantos otros que harían intermi-
 nable la relación y que hicieron posible
 las siguientes obras y servicios:

Ministerio de la Gobernación: - Dirección
 General de Comunicaciones. - Servicio per-
 manente de la Estación de Telégrafos.



Transporte de correspondencia desde el Puerto de la Estaca a Valverde, en servicio especial. Dotación de créditos suficientes para la adquisición por el Estado del Solar en Valverde para destinárselo a la construcción del edificio para Correos y autorización a la Administración de estos servicios en esta Isla, para la formalización de escrituras. Construcción del edificio citado de Correos, ganado con el actual de Telégrafos y orden de terminación de expediente de construcción de la casa-habitación para Subalternos de los mismos Servicios. - Se establecerá el servicio Radio-teléfono con Tenerife en el último trimestre del año en curso. - Se han dado órdenes para que se proceda inmediatamente a la instalación de un Centro telefónico para treinta abonados en Valverde y otros Centros terminales en las localidades de Moaual, San Andrés y Gabique, conectados con el de Valverde, siendo propósito de que entren en servicio simultáneamente con la conexión radio-telefónica interinsular y también teniendo en proyecto dotar a las localidades del Golfo y Sabinosa, por ser las más alejadas de la capital. - Dirección General de Sanidad. - Dotación de material sanitario o clínico e instrumental al Hospital de Valverde y Centros de Frontera y Gabique, así como dotación de Aparatos de Rayos X al Hospital Central. - Adquisición de una ambulancia para el transporte de enfermos entre los Centros y el Hospital, así como para evacuados y de un Helicóptero, con base en Tenerife, que realice el servicio de urgencia, con equipos quirúrgicos o evacuación



de enfermos en casos graves de enfermedad o accidentes. - Dirección general de Regiones Devastadas. - Se formó un plan de obras, además, a ejecutar, una vez terminados los proyectos correspondientes, que comprenden: Seis aljibes en la Isla, de una capacidad mínima cada uno de 500 metros cúbicos, en los pueblos de Frontera, Gora, San Andrés, Sabina, Barbvento y Valverde. - Nuevo edificio para el Ayuntamiento de Frontera. - Sanitario en la Finca para N^o 1^a de los Reyes. Urbanización de los Centros Sanitarios de Frontera y Baibique, dotándolos de aljibe y garage. Urbanización de la Escuela Mixta de Frontera con aljibe. - Ministerio de Educación Nacional. Se concedió un donativo de mil volúmenes para la Biblioteca Municipal, a cargo del Cabildo Insular y dotación de mobiliario y materiales escolar, para los grupos y escuelas, una vez terminadas las obras de las mismas. - Ministerio de Obras Públicas. - Se autorizó la impermeabilización del canal de Espirabe y los reformados de los de Moanal y Baibique, actuándose la aprobación del de Sabina, que se encuentra aún en la Sección de Estudios. - Se concedió ampliación de consignación presupuestaria a la Junta Administrativa de Obras Públicas de la Provincia, que permitiría la terminación del cuarto trazo de la carretera general del Puerto de la Estaca a San Salvador por Valverde. - Prolongación de 50 metros de ampliación del muelle del Puerto de la Estaca al actual proyecto de ejecución. - Ministerio de Agricultura. - Enajenamiento y deslinde de montes y propiedades particulares. - Sondeos para la captación de



aguas subterráneas. - Colonización de los terrenos comunales y repoblación forestal. - Ministerio del trabajo. - Convenio con el Cabildo Insular para la hospitalización y asistencia de parturientas y enfermos del Seguro de Enfermedad y dotación de Farmacia en la Isla. - Todo lo expuesto, como muestra idea de los resultados de la gestión oficial, en los diferentes Departamentos Ministeriales y que se cumple en informes a esta Ilustre Corporación para su conocimiento. - Dice también el portador, a su vez, de un saludo afectuoso y cordial del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra, Don Carlos Arias Navarro, de grata recuerdo para esta Isla, cuando permaneció al mando del Gobierno Civil de la Provincia, habiéndose en transmitirlos a todos, habiendo presente, a su vez, del cúmulo de atenciones y delicadezas, con que los distinguió durante los pocos días que permaneció en aquella Capital, alojados, y al momento, en el edificio del Gobierno Civil de aquella Provincia, en su propia residencia, así como su ansiedad y agradecimiento al hacerle entrega del Regimino de Fijo Adoptivo de la Isla, que fueron portadores, cuyo acto fue revestido de emocionante solemnidad, encontrándose presentes todas las autoridades Provinciales y Locales de aquella Capital. La Corporación después de oídas las manifestaciones del Sr. Delegado, se agradece su galantería por el informe dado a la misma, retirándose seguidamente y ordenando el Sr. Alcalde, la continuación del debate. Seguidamente se vió una instancia presentada por el vecino de esta localidad, con

TIP. SANS. TFE. MOD. 717

71
 domicilio en Belgarrá, Don Leonardo Armas
 Ramirez, pidiendo la concesión del alumbrado
 público por electricidad en este Valle del Golfo,
 la corporación después de discutido el asunto,
 acuerda dar un voto de confianza a los señores
 Alcalde, y concejales Don Adelmo Rodríguez, Don
 Eulogio Gutiérrez y Don Lucas Fernández, para que
 reunidos, estudien las luces que se podrían hacer
 en el alumbrado público y las costas que se
 podrían pagar como subvención por las mismas
 y una vez estudiadas, llevarlo a la próxima
 sesión, para el acuerdo que se estime defini-
 tivo y contestarle a dicho Sr. Armas Ramirez, en
 esas condiciones.

Seguidamente se saca y lee una instancia
 suscrita por Don Pablo Morales Padrón, que
 solicita la adjudicación de una cueva en la Je-
 herá y en el sitio denominado "Lomo Colorado"
 o "Los Bariles"; la corporación por unanimidad,
 y después de discutido el asunto, acuerda adju-
 dicársela, en las mismas condiciones que las
 otras adjudicadas anteriormente.

También se ve una instancia suscrita por
 el vecino de este término, con domicilio en
 las Bajas, Don Valentín González Madin, en
 la que solicita la concesión por el ayunta-
 miento de 18 metros de camino, como sehan-
 te en el que se proyecta construir en aquel
 pueblo y teniendo en cuenta que para la
 construcción del mismo, le tiene que pa-
 sar por terrenos de su propiedad. La cor-
 poración después de discutido el asunto,
 acuerda, por unanimidad, contestar a dicho
 Sr. González Madin, que los señores de
 camino que queda, como motivo de la
 construcción del que se tiene en proyecto, sal-



dran a subasta en su día, pudiendo
mismo optar, como los demás vecinos, al
que le interese.

Se presenta a la Corporación otra
solicitud de D. Juan Martín Fernández, con do-
micilio en Barbique, que solicita, se incluya
en la Beneficencia Insular, la Corporación acuerda
concederle su inclusión en el Padrón de Benefi-
cencia Insular y que se dé cuenta al Cabildo
Insular, para su adición a la lista que figura
en aquella Entidad.

La Corporación por unanimidad acue-
da comunicar al Ayuntamiento de Valverde,
la conveniencia de mancomunarlo a los
dos para el cobro de todos los arbitrios
de la exportación de los productos de la
Zona, con la proporción del sesenta por ciento
para aquel Ayuntamiento y el cuarenta
restante para este, con la condición de
que la recaudación se haga por personal
de aquel municipio, sin tener que abonar
este nada por ella como premio de
cobranza y al mismo tiempo comisionar
al Sr. Alcalde para la firma del convenio
correspondiente, en las condiciones anterior-
mente expuestas.

También la vecino de este término, con
domicilio en Las Bodegas, solicita la san-
tado los puntos para la fabricación de una
casa-vivienda en el sitio denominado "Las
Bodegas"; la Corporación después de discutida
acuerda que por la comisión correspon-
diente se le señalen los terrenos, debien-
do antes, posesionarse del permiso co-
rrespondiente en este Ayuntamiento.

La Corporación dicta las peticiones

TIP SANS.TFE. MOD. 717



de muchos vecinos de Las Casas, para que se autorice la apertura o ensanche del camino que rodea al pueblo de Las Casas y que va a parar a la Carretera de Barilque; acuerda por unanimidad declararlo de utilidad pública y que se proceda al levantamiento del acta correspondiente en los terrenos particulares que afecte el ensanche de dichos caminos, citando a los dueños para dar su conformidad o reparar en ceder dichos terrenos y en caso contrario, proceder a su expropiación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas, el Sr. Alcalde Presidente, declara cerrado el acta, levantando a la correspondiente acta, que firma todos los asistentes con el Sr. Alcalde, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.



Mano Fern
 J. P. Juan de Q
 Eulogio Gutierrez
 Juan Fernandez
 Alvaro Gonzalez
 Miedo Cruz y Cruz
 Vicente Quintero
 Juan Hernandez
 [Signature]

Q
 Don
 C
 J. U
 D. E
 J. V
 D. U
 J. L
 J. J
 J. J
 J. J
 J. J
 J. J
 J. J





Acta

Alcalde

Don Mauro León P.

Concejales

- D. Anselmo Rodríguez
- D. Eulogio Gutiérrez
- D. Vicente Quiñero
- D. Ulises Pérez Pérez
- D. Lucas Fernández
- D. Juan Félix Morales
- D. Juan Casañas
- D. Alfredo González

Secretario

D. Fco. Hernández

de la sesión ordinaria celebrada en esta corporación en el mes de Junio.

En Frontera del Huelva, a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Siendo la hora señalada en la convocatoria para celebrar la presente sesión, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maurición Párrido, los señores concejales que componen la misma y que al margen se señalan, los cuales son la mayoría absoluta de la que la componen, asistidos de mi el Secretario.

Seguidamente se da lectura al acta anterior y encontrada conforme, fue aprobada y firmada por todos los que la autorizaron.

También se da lectura a los p.p.oo. y correspondencia recibidos desde la última sesión, acordándose dar fiel cumplimiento a todo en lo que en la misma se ordena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas, el Sr. Alcalde, declara cerrado el acta levantándose la presente acta que firman todos los asistentes con el Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Mauro León P. J. P. Francisco

Eulogio Gutiérrez

Juan Casañas

Ulises Pérez Pérez
Vicente Quiñero

Lucas Fernández

Alfredo González

Juan Hernández

Fco. Hernández





Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación en el mes de Julio.

Alcalde

En Frontera del Hierro, a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

D. Mauro León

Siendo la hora señalada para la celebración de la sesión correspondiente al mes de la fecha, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales

Concejales

D. Aurelio Pérez

D. Eulogio Pérez

D. Vicente Amtero

D. Ulises Pérez Pérez

D. Juan Fdez. Morales

D. Lucas Hernández

D. Juan Carreras

D. Alfredo González

y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, todos los señores concejales que componen la misma, a excepción del concejal Don Juan González León, que ha excusado su ausencia por encontrarse enfermo.

Secretario

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura por el Secretario, al acta anterior y encontrada conforme, fue aprobada y firmada por todos los señores que la autorizaron.

D. F.º Hernández

Seguidamente se procede a la lectura de los B.º y O.º de la Provincia y Estado, como también a la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose dar cumplimiento a todo lo que en los unos y los otros se ordena.

Conoce el Pleno de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de 13 del pasado mes de Junio, en el que trasladada otro del Excmo. Sr. Director General de Administración Local de 3 del mismo mes, el cual copiado literalmente dice: "El Excmo. Sr. Director General de Administración Local en escrito de 3 del actual mes de Junio, dice a este Gobierno Civil lo que sigue: "Resuelto el décimo concurso de Secretarios de segunda categoría.

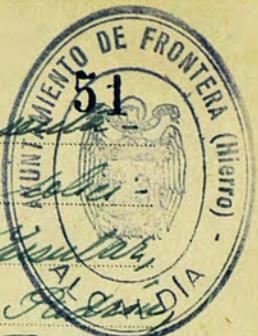


goria, han quedado desiertas gran
de vacantes muchas de ellas también
tas de modo sistematizado en los concursos
precedentes. El fenómeno denota que,
la actual organización del cuerpo de Se-
cretarios tales plazas carecen de estímulos
suficientes y están atendidas, casi perpetua-
mente, en precaria interinidad por algún
Secretario en propiedad, o con más frecuencia
aun, en manos de personas ajenas al cuerpo
de Secretarios, lo que exige buscar el oportuno
medir. En efecto: si las referidas plazas no
son apetecibles por Secretarios de segunda ca-
tegoría, muchas de ellas constituyen en
cambio, cargo deseable para distintos Secre-
tarios de tercera categoría que hoy no
pueden solicitarlas por hallarse clasifica-
das dentro de la segunda categoría. Po-
siblemente, la solución para conseguir
que estas Secretarías sean desempeñadas
debidamente en propiedad por individuos
pertenecientes al cuerpo, sea modificar la
clasificación de las mismas, a tenor de
la facultad que confiere a esta Dirección
General el artículo 187 del vigente Regla-
mento de Funcionarios de Administración
Local, de 30 de Mayo de 1959. Para el
municipio respectivo, la ventaja resultaría
doble: tener al frente de la Secretaría a un
funcionario del cuerpo y sostener con menos
gastos la plaza, al ser ésta incluida en la
clase inferior. Pero tal resolución requiere
el examen concreto de cada uno de los casos,
para decidir con arreglo a las circuns-
tancias efectivas que concurran en cada
municipio. Por todo ello, esta Dirección



General, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 187 citado, ha resuelto que por ese Gobierno Civil se imanen, del oficio, y por separado, los oportunos expedientes para clasificar en 9 clase las Secretarías de los Municipios que al margen se relacionan, expediente con los que habrán de ser oída la corporación respectiva, el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de esta Provincia y que V.E. con su autorizado impuse, derivará a este Centro para la resolución que proceda. "Lo que traslado a V.S. para que en cumplimiento de lo ordenado, convoque a la corporación para que informe sobre la conveniencia del cambio que se propone, remitiendo seguidamente a este Gobierno Civil certificación del acuerdo adoptado. Dios guarde a V.S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 13 de Junio de 1955. El Gobernador Civil. - Firmado y rubricado. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Frontera."

Visto lo expuesto anteriormente y como lo mismo reportaría un beneficio doble para este Ayuntamiento, ya que además de tener al frente de la Secretaría a un funcionario Oficial del Cuerpo, se ahorraría la misma enrolamiento, la corporación después de discutido convenientemente, acuerda por unanimidad, fijar la categoría del mismo en Novena clase y que se ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, para la resolución que su alto criterio estime conveniente.



Se da lectura a varias instancias presentadas por vecinos de esta localidad que también se incluyan en la Beneficencia Jusular, siendo los mismos Francisco Negrin Ferrer, Julio Gadrin Tellez y Rafael Gadrin Tellez, todos con domicilio en Merse; Doña Maria Espino Tellez, con domicilio en Los Moranes y Antonio Morales Hernández con domicilio en Baibique; acordándose por unanimidad incluirlos en la lista de Beneficencia Jusular y que se certifique este acuerdo al Cabildo Jusular para su adición a la lista que figura en aquella Entidad.



Se da lectura por el Secretario a un escrito recibido del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla, por el cual transmite un telegrama del que fue Capitán General de Canarias Don Rodrigo Rodríguez, el cual se despide de esta Corporación, por su ausencia de estas Islas, ya que ha sido designado para el mandato de la Primera Región Militar, la Corporación acuerda comunicarle que le desea un feliz mandato en su nuevo destino.

Se saca instancias presentadas por los vecinos de este pueblo con domicilio en Baibique Doña Antonia Cabrera Machin y Don Domingo Fernández Ferrández, los cuales solicitan la fijación de puntos para la fabricación de casas-viviendas, la Corporación después de discutido el asunto acuerda comisionar a los concejales de Baibique, para la fijación de los mismos.

Se da lectura a un escrito de

TIP SANS-TFE. MOD. 717



de la Delegación de Industrias de esta provincia, por el cual dice a este Ayuntamiento que Don Manuel Pérez González solicita de dicha Delegación, tarifa a tanto alzado para el suministro de energía eléctrica en Sabina, proponiendo el mismo lámparas de 15 W. a 10 pesetas mes, la Corporación acuerda, por unanimidad, que se informe sobre el particular de que se autorice la misma tarifa que se encuentra aplicada en el alumbrado eléctrico de Baibique.

Se da lectura a un escrito del Servicio Provincial de Ganadería, por el cual comunica a este Ayuntamiento la obligación que tienen todos los ganaderos de este término de poseer una cartilla ganadera; la Corporación queda enterada de la misma y acuerda que se remita relación venenial de todos los ganaderos que existen en el término, con el fin de la expedición de las mismas.

Por moción del Sr. Concejal Don Anselmo Rodríguez Guanche, la Corporación acuerda enviar al Cabildo Insular de esta Isla, en la siguiente condición: Que teniendo este Ayuntamiento en proyecto la apertura de un camino en las baras de este término y la construcción de una plaza en el barrio de Posu balerra del pueblo de Salvosa, se solicite una subvención del mismo, para estas dos obras municipales. Al mismo tiempo el Ayuntamiento subvenciona esta última obra con la cantidad de



Dos mil pesetas, las cuales se libran del arbitrio sobre el tabaco.

Estando ordenado por la Delegación de Hacienda de esta provincia, la ejecución del amillaramiento de Urbana en el presente año y para la confección de los trabajos correspondientes, se presentan dos instancias, una por el Jefe de la Oficina Técnica de Amillaramiento de Santa Cruz de Tenerife, Don Juan Sans Cartuari y la otra por Don Fernando G. Piñero Sánchez, vecinos de Santa Cruz de Tenerife; la Corporación después de discutido convenientemente y después de retirarse del Salón de Actos para la toma de este acuerdo, del Sr. Concejil Don Anselmo Rodríguez Guanche, se acuerda por mayoría concederlos al Sr. Don Juan Sans Cartuari y que se haga un reconocimiento del Sr. indicado y se firme por el Sr. Alcalde, el contrato correspondiente con el mismo.

Estando presente el Sr. Don Fernando G. Piñero Sánchez, solicitó del Sr. Alcalde la autorización para dirigir la balanza a la Corporación, sobre la terminación de los trabajos de la rectificación del amillaramiento de rústica, trabajos que se fueron encomendados en el pasado año de 1954 y los cuales dice no pudo terminar por encontrar dificultades en los índices que tenía que tener el Ayuntamiento de las altas y bajas de los años anteriores y los cuales no se encuentran muchos, indicando también a la Corporación que



en el presente año lo terminará con los datos que poseé.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas del día arriba señaladas, el Sr. Alcalde, ordena que se extienda la presente acta, la cual firman todos los asistentes, en unión del Sr. Alcalde Presidente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Mano Leir

J. P. Juan

Sebastián Gutiérrez

Juan Faras

Vicente Quintanilla

Lucas Hernandez

Ulises Pérez

Alfredo González

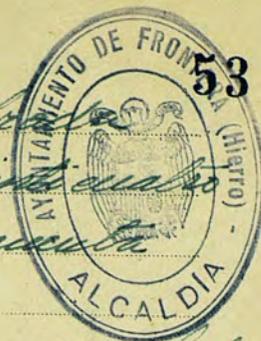
Juan Hernández

[Large signature]

Vertical text on the right edge of the page, including names and dates.



180



Acta

de la sesión extraordinaria celebrada por esta corporación con fecha veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Mauro León P.

Concejales

D. Abelmo Pérez G.

D. Eulogio Glez.

D. Vicente Cordero

D. Ulises Pérez Pérez

D. Lucas Hdez. Febles

D. Juan Hdez. Morales

D. Juan Glez. León

D. Juan Carreras M.

D. Alfredo Glez. León

En virtud de convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mauro León Padrón, los concejales que componen el pleno de esta corporación y que al final firmaron, para llevar a efecto la toma de los acuerdos siguientes.

Vista la solicitud urgente de la Compañía Telefónica Nacional de España, para que por este Ayuntamiento se facilite local para la instalación de los teléfonos en este término, se acuerda lo siguiente:

Primero: Se acordó se facilite a la Compañía Telefónica Nacional de España, casa adecuada donde pueda instalarse el centro telefónico con vivienda para la familia que ha de prestar los servicios en el Pago de Saibique.

Segundo: Igualmente fue acordado que dichos locales así como los gastos de alumbrado, se faciliten con carácter gratuito a perpetuidad.

Tercero: También se acordó sean sufragados por el Municipio los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía Telefónica con motivo de los traslados del centro a otros domicilios, si vinieran impuestos por causas ajenas a la misma y la Compañía los aceptara.

Cuarto: Previendo la posibilidad



TIP SANSEBASTIAN 117



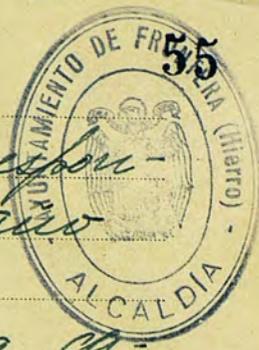
de cese de la familia Encargada del Centro y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirla, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía, el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

Por moción de los Concejales Don Eulogio Gutiérrez Jesús, Don Vicente Quintero Quintero, Don Ulises Pérez Pérez, Don Juan Hernández Morales, Don Juan González León, Don Alfredo González León y Don Juan Casañas Morales, se acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que literalmente dice: Teniendo en cuenta las circunstancias referentes que concurren en las personas del Dr. Don Andrés Castañeda Padrón; su hermano Don Matías y su prima Doña Josefina Padrón de Dulzide, sucesores todos ellos de la prestigiosa figura de su difunto tío Don Ignacio Padrón Hernández, nacidos en esta Isla los dos primeros y a la labor que han venido realizando de mejora en nuestro primer Templo Parroquial y en la Ermita de la Patrona de la Isla, enclavada en este término, de N.ª Sra. de los Reyes, cuyas valiosas aportaciones han permitido la realización de importantes obras en las mismas, sin las cuales no hubiera sido posible siquiera iniciarlas. De otra parte el apoyo dado a todos los herrenos que de la República de Cuba se acogen a su generosidad y protección, permitiendo incluso el que sucesos de



ellos ausentes durante bastantes
 vuelvan a la tierra que les vio nacer
 y convivan por algún tiempo con sus
 familiares, facilitándoles a veces gratui-
 tamente equipo y pasaje; y teniendo en
 cuenta el detestable camino con que los
 dos primeros, han demostrado siempre por
 estas tierras; proponer, aprovechando la
 estancia en esta del Sr. bastaneda Tadrón,
 Don Andrés, el que por el municipio, que
 ha de ser siempre fiel intérprete del deseo
 del pueblo, se le rinda públicamente un
 homenaje de gratitud a tan prestigiosos
 figuras del foro Cubano, nombrándose-
 les (previo el expediente correspondiente y
 la aprobación del Ayuntamiento que ordena
 la ley de Administración Local) hijos adop-
 tivos de este municipio de Frontera, y asi-
 mismo proponer a la Corporación que reco-
 nocido homenaje se dé el nombre de su
 principal Calle, que partiendo del Pago de
 Bighday, llegue hasta la Plaza de Cande-
 laria, al Sr. bastaneda Tadrón, previo
 los trámites reglamentarios y que se co-
 munique este acuerdo hoy mismo y que por
 el Municipio en el más breve plazo posi-
 ble se coloque la lápida que ha de ser,
 y erigiendo los monumentos que interpetan
 así el unánime sentimiento del pueblo,
 se abra suscripción pública, para que así
 todos los habitantes del término municipal
 puedan contribuir modestamente a perfe-
 ctuar el nombre de tan prestigioso paisa-
 no en tierras Cubanas.

Y no siendo otro el objeto de
 la presente sesión, el Sr. Presidente



Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Señores concurrentes

En Frontera del Hierro, a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

Alcalde Presidente

D. Mauro León Padro

Previamente convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, ante la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mauro León Padro, todos los concejales que con-

Concejales

D. Auselmo Riquelme

D. Eulogio Pérez

D. Vicente Arco

D. Eulides Pérez

D. Juan Fernández

D. Lucas Fernández

D. Juan Glez. León

D. Juan Basanías

D. Alfredo Glez. León

poner el pliego de esta Cooperación y los cuales al final firmaron, asistidos de mi, el infrascrito secretario, con objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Secretario

D. Francisco Fdez. P.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente, declara abierto el acto y por el secretario se procede a la lectura del acta de la sesión del mes anterior, la cual encontrada conforme es aprobada y firmada por todos los que la autorizaron.

Seguidamente se procede a la lectura de los B.B.OO. recibidos, como también a la correspondencia; acordándose dar fiel cumplimiento a todo cuanto en uno y otro se ordena.

Se procede por el secretario a dar lectura a las instancias presentadas por los diferentes vecinos de este término, que se indican, los cuales solicitan en las mismas ser incluidos en la Beneficencia Municipal, Don-





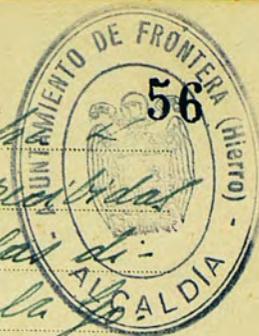
Pedro Febles Sánchez, Doña Angelina Febles Morales, Don Mario Pérez Pérez, Doña Nieves Padrón Quintan e Isidoro Hernández Ayala; acordándose por unanimidad dejar pendientes las mismas, ya que se piensa llevar a efecto una rectificación en el Padrón de Beneficencia General y en su día se le indicará lo que proceda.

En escrito número 482 de fecha 1.º de Julio del año curso, del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, se adjunta otro del Excmo. Sr. General, Presidente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles de Madrid, por el cual se autoriza a esta Corporación para cubrir en turno libre, la plaza de Guardia Municipal que tenía puesta a disposición de aquella agrupación temporal Militar.

El Sr. Alcalde hace saber a los Pres. Concejales la necesidad de tener una Guardia municipal, el cual velaría por el cumplimiento de todo cuanto se ordena y también por el buen orden de los ciudadanos de este municipio y también debido a tener tan distante de este Ayuntamiento el Puerto de la Guardia Civil. La Corporación una vez discutido el asunto y vistas las manifestaciones del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad, sacar a concurso libre la indicada plaza y que se publique en el B.O. de la Provincia, de breves tramitarse el correspondiente expediente.

El Sr. Delegado del Gobierno en

TIP. SANS. TFE. MOD. 717



esta Isla, en oficio N.º 158 de fecha
 de Julio p.p.do, transcribe cartas recibidas
 del Sr. Ministro de la Gobernación, las si-
 gue lo siguiente: El Ministro de la Go-
 bernación. Madrid 28 de Junio de 1955.
 Sr. Don Juan Sánchez de la Garrida.- Delega-
 do del Gobierno en la Isla del Hierro, Valverde.
 Mi distinguido amigo: Como ampliación a mi
 carta fecha 6 del etc, contestando la suya
 del 27 de mayo anterior, y consecuente con
 lo que le debía de que con el mayor inté-
 res me había dirigido al Sr. Delegado del
 Gobierno en la Compañía Telefónica Nacio-
 nal de España, para que viera cuantas
 posibilidades hubiese de que la red tele-
 fonica que se proyecta fuera extendida
 a los lugares que usted indicaba,
 me es grato acompañarle hoy copia de
 la carta que del referido Sr. Delegado he
 recibido. Afectuosamente le saluda, Blas
 Pérez González. El Delegado del
 Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional
 de España. Madrid 7 de Junio de 1955.

Excmo Sr. Don Blas Pérez González. Ministro
 de la Gobernación. Madrid.- Mi querido
 Ministro y amigo: Tengo mucho gusto en
 responder a tu carta fecha 6 del actual en
 la que tanto interés muestras por la amplia-
 ción de la red telefonica, cuyos planos se
 están levantando en la Isla del Hierro, para
 que pueda extenderse a los lugares de Frontón,
 capitalidad de Municipios y Sabinos. He
 tomado buena nota de tales aspiracio-
 nes y tan pronto como tenga efectuado
 el estudio correspondiente me será grato
 informarte. Entre tanto, te saluda con

TIP SANS-TFE. MOD. 717

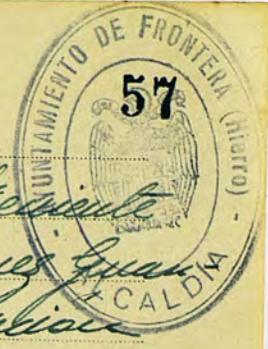


el afecto y devoción de siempre dirigidos bien antiguos y subordinados, a sus órdenes. Firmado Felipe Acedo Colunga.

La Corporación visto los escritos anteriores, acuerda agradecer al Sr. Delegado del Gobierno Don Juan Sandoz de la Garrida, las gestiones efectuadas, unanimadas a la instalación del teléfono en este Valle del Golfo.

La Corporación conoce de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, por el cual da conocimiento de que piensa abrir una suscripción para recaudar fondos con el fin de llevar a efecto un monumento en el Monte de la Esperanza y en el sitio denominado "Las Raíces" en Tenerife, cuyo monumento conmemore la trascendental reunión que nuestro Caudillo tuvo en el lugar de Las Raíces, con la guarnición de Santa Cruz y que puede considerarse como el punto de partida de la gran Cruzada que liberó a España del comunismo.

El pleno de la Corporación recibe con claridad la idea de la manifestada por la Superior Autoridad Civil de la Provincia y se une a la misma abriendo la suscripción en este término y encabezandola el Ayuntamiento con la cantidad de cien pesetas, las cuales se librarán del correspondiente capitular, para ser giradas a la Comisión encargada de la recau-



dación.

Por moción del Primer Excmo. Ayuntamiento de Alcalde Don Anselmo Rodríguez Guzmán, se hace saber a la Corporación de que por algunos vecinos de Sabreros, que tienen adjudicados lotes en el "Cruz", en la Dehesa, se han dedicado a la venta de los mismos, cosa que según el Reglamento que se estipuló por el Ayuntamiento para la adjudicación de dichos lotes, no puede efectuarse y en caso de ausentarse algunos de los beneficiarios de lotes del pueblo de Sabreros, los indicados terrenos pasarían nuevamente al Ayuntamiento, el cual podría adjudicarlos a nuevos vecinos.

La Corporación toma buena nota de las palabras del Sr. Primer Excmo. Ayuntamiento de Alcalde y se acuerda que se revise las actas anteriores con el fin de ver si existe algún acuerdo que revoque lo que se estipuló en el Contrato ya indicado.

El vecino de Valverde Don Simón Foriano Padron Morales, al cual se le adjudicó por este Ayuntamiento la subasta de 30 finos en el presente año forestal de 1954-55, presenta una instancia, según la cual solicita el reintegro de las tres mil pesetas que tiene ingresadas en las arcas de este Ayuntamiento según está de pago de fecha 23 de Mayo del año actual, por el motivo de que según telegrama recibido de la Jefatura de Montes de



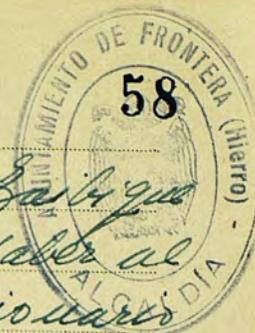
TIP SANS-TFE. MOD. 717



72

esta Provincia, el citado aprovechamiento no puede llevarse a efecto en el presente año, por no haberse ingresado a su debido tiempo el importe de los gastos del indicado remate, baste para poder extender la licencia.

La Corporación por unanimidad desestima la instancia presentada y acuerdan comunicar a dicho Sr. que no procede el reintegro de la cantidad ingresada, toda vez que si no se llevó a efecto el ingreso del importe de los gastos fue debido a negligencia por parte de Don Superior Padrón, al cual se le entregó por este Ayuntamiento en el momento de la firma del contrato que se estipuló con el mismo, la nota con la cantidad de forestas que tenía que remitir en nombre de este Ayuntamiento a la Jefatura de Montes de esta Provincia, con el fin de que pudiese extenderse la licencia de dicho aprovechamiento, cosa que el expresado Sr. no llevó a efecto, sino dos meses después, cuando ya se habría cerrado el plazo concedido por dicha Jefatura. También se acuerda que dicho Sr. ingrese las mil quinientas forestas que resta por considerar este Ayuntamiento que con la negligencia de dicho Sr. se ha efectuado un perjuicio grande al Municipio, ya que para la provincia canaria presta, le serán marcadas los mismos finos y con un precio



de tasación más bajo.

El concejal del pueblo de Esbique Don Juan Barañas Morales, hace saber al Ayuntamiento de que por el concesionario de la luz eléctrica de Esbique no se cumple lo que tiene estipulado en el contrato con este Ayuntamiento, con referencia al alumbrado público del indicado pueblo.

La Corporación acuerda que se comunique a dicho Sr. las condiciones más relevantes del contrato y que se abstenga en lo sucesivo de las faltas de luz al pueblo que se indica, al cual se llamará y se le comunicará verbalmente.

Habiendo regresado del servicio militar el auxiliar-administrativo de este Ayuntamiento Don Eusebio Morales Barbero, solicita de la Corporación la incorporación a su puesto.

La Corporación por unanimidad acuerda que se le dé posesión al mismo con fecha dieciséis del actual, cesando en el cargo el que ha venido desempeñando interinamente Don Manuel Fernández Morales.

De conformidad con el comportamiento ejemplar del vecino de este término Don Manuel Fernández Morales, en el tiempo que ha desempeñado la plaza de auxiliar-administrativo interino, la Corporación por unanimidad acuerda nombrarlo para la plaza de Guardia Municipal interino, mientras la misma no se cubra en propiedad.



Acta

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D.ou Mauro León P.

Concejales

D. Anselmo Agnes J.

D. Vicente Quintana A.

D. Eulogio Gray J.

D. Ubaldo Pérez Pérez

D. Tomas Hernández J.

D. Juan Hernández

D. Juan Glez. León

D. Alfredo Glez. León

D. Juan García Manterón

Secretario

D. Francisco Foley P.

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Septiembre del año en curso.

En Frontera del Hierro, a cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Trémia convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la presidencia del Sr. Alcalde D.ou Mauro León Padrón, todos los Concejales que componen la mayoría absoluta de esta Corporación y los cuales al final firmaron, asistido de mi el infrascrito Secretario, con objeto de llevar a efecto la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y por el Secretario se procede a dar lectura al acta que en la anterior, la cual encontrada conforme fue aprobada y firmada por todos los señores que la autorizaron.

Después se procede por el Secretario a la lectura de los Boletines del Estado y Provincia y correspondencia recibidos desde la última sesión, acordándose por el pleno de la Corporación, dar cumplimientos a todo cuanto en ellos y otros se ordena.

Seguendo el orden de la convocatoria se da vista a una instancia sujeta por Don José Rodrigo Vallabriga y Brito, vecino de Santa Cruz de Tenerife, hablando en nombre y representación de la "Comunidad Aguas de Sabina" de la que es presidente; por la cual solicita de este Ayuntamiento





una nueva prórroga de cuatro años para que quede constituido el canon anual que determina la condición E. de la escritura que concede la explotación de dicho pozo.

En la misma instancia el Sr. Rodrigo hace constar que estimando como fuerza mayor la utilización de dicho pozo de La Salud por el pueblo de Sabina para necesidades de vida, trabajo, abrevadero de ganados etc., no se puede cerrar el mismo.

La Corporación considerando atendibles las razones que expone en la misma, ya que la utilización de las aguas del Pozo de La Salud por el pueblo de Sabina pueden considerarse como fuerza mayor, se concede el plazo máximo de cuatro años que el mismo solicita, teniendo en cuenta lo acordado por esta misma corporación en sesión celebrada el 28 de agosto de 1949 y en la cual se hace constar que durante el plazo que se concede y que se considera suficiente para que el pueblo de Sabina tenga su abastecimiento de aguas, y prescindida en absoluto del Pozo de La Salud, dejando al concesionario la libre explotación del mismo con derecho exclusivo, quedará sin efecto el canon que determina la misma condición E., sustituyéndose por un arbitrio sobre las botellas y envases menores de 25 litros que a porté fuera de la Isla; pero bien entendido, que el máximo de cuatro años que se ha fijado, quedará limitado tan pronto como el abastecimiento del pueblo de Sabina se encuentre resuelto, tanto



por el pueblo como por otra entidad
Oficial o particular.

Los arbitrios que el concesionario tiene
que abonar a este Ayuntamiento municipales
no pagare la renta o canon anual de que
se valen hacienda meritos, sean de diez
céntimos por cada botella y de cincuenta
céntimos por cada envase ó garrafón que
no exceda de 25 litros y sea exportado de
la Isla.

El vecino de este termino Don
Francisco Baruelo Hernández Padrin, soli-
cita por instancia ante esta Corporación
un solar en el pozo de Salinas, el cual
linda por el N. con acantilado; S. carrete-
ra de la punta el palo; E. acantilado y
O. calle del pozo; con una extensión de
ciento cuarenta metros cuadrados, con
el fin de construir una vivienda para
su familia.

La Corporación por unanimidad,
vista la petición del Sr. Hernández, acuerda
adjudicarle el solar indicado, en las
condiciones de otros adjudicados anterior-
mente.

Vistos los escritos nos 2.086 y 3.107, de
fechas 12 y 24 de agosto; en los que dan
cuenta a este Ayuntamiento de los acuerdos
tomados por la Mancomunidad Provincial
Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, sobre
las condiciones y circunstancias por que atra-
viesa la economía de Canarias, teniendo en
cuenta que la misma se sustenta básica-
mente de la exportación de sus produc-
ciones agrícolas, especialmente del cultivo
y exportación del tomate que, dada



sus típicas condiciones de exportación es la fuente principal del capital circulante, no sólo en la Provincia sino en todo el Archipiélago, hasta tal extremo que cualesquiera incidencias producidas en este sector económico afectan con su signo a toda la economía regional, tanto en la esfera económica como en la social y que en la actualidad, que por circunstancias diversas y especialmente la falta de capacidad de absorción de los mercados consumidores, se viene produciendo ya una aguda crisis en el Archipiélago, precisamente por los malos resultados obtenidos en las últimas campañas de exportación del tomate, se considera de capital importancia para la supervivencia económica del Archipiélago impedir a todo trance que, el Establecimiento de competencias nacionales en nuestros frutos y concretamente, a nuestro cultivo y exportación del tomate, lleven a esta actividad a la absoluta y total ruina, lo que forzosamente sucedería caso de continuarse la ahora iniciada competencia que pretenden algunas Provincias del Suratlántico peninsular.

La Corporación se solidariza con los acuerdos tomados y argumentos expuestos y por unanimidad se ha acordado solicitar de los Poderes Públicos se declare expresamente a Canarias zona de producción de tomates de exportación, prohibiéndose el establecimiento de cultivos de dicha horticultura destinada a la exportación en cualesquiera otras regiones del territorio



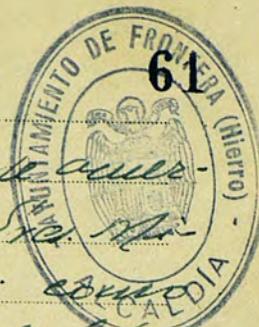
nacional.

También por unanimidad se acuerda ponerlo en conocimiento de los Sr. Ministros de Agricultura y Comercio; asimismo del Ilmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que, si lo considera, se digna apoyar tal solicitud ante los expresados Ministerios.



Se da lectura a un informe dado por el Sr. Guarda Forestal de esta Isla Don Luciano Hernández Martín, con relación al incendio ocurrido el pasado día 18 de Agosto último, en los montes de este Ayuntamiento y Sabre de.

En dicho informe el indicado Guarda hace constar las pérdidas sufridas por el indicado monte en la parte correspondiente a este Ayuntamiento, como también el comportamiento del personal que concurrió desde los primeros momentos a la extinción del mismo. Entre este personal hace resaltar la labor efectuada por los vecinos del pueblo de Saibique y Las Baras, los cuales desde los primeros instantes se persiguieron en el lugar del siniestro, hasta lograr su completa extinción. También hace resaltar la labor de Sr. Alcalde Presidente Don Mauro Dion Gadiu, así como la del Primer Teniente de Alcalde Don Abelmo Rodríguez y los maestros nacionales Don Juan Meldez Rubio y Don Luis Martín Alvarez; como también las fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Saibique; todos los cuales prestaron la ayuda necesaria y con





voluntad.

Por moción del Sr. Alcalde, se hace constar la labor desplegada día y noche por el Sr. Guardia Forestal Don Sosino Hernández Martín, el cual aun con riesgo de su persona, se encontraba en los sitios más peligrosos del incendio ordenando la extinción del incendio, con el personal a sus ordenes.

La Corporación por unanimidad acuerda, agradecer los servicios prestados a todos los vecinos, como también ponerlo en conocimiento de las Autoridades Superiores y cuerpos oficiales a que pertenecen los señores distinguidos, para conocimiento y satisfacción de los interesados.

La Mancomunidad Sanitaria Provincial en atento oficio, hace saber a este Ayuntamiento que a petición propia ha sido nombrado practicante en Medicina y Cirugía menor de A. P. I. a Don Ricardo Puyol Ariza; el cual tomará posesión de dicho cargo desde el día 1.º del presente mes, para efectos económicos y profesionales.

Por moción del Sr. Alcalde Presidente Don Mauro León Padrón, hace saber a la Corporación que ya se encuentran casi terminadas los trabajos de la instalación del centro telefónico en el término de Valverde para la comunicación de esta Isla con el exterior, como también el tendido de dicha red hasta el pueblo de Castrique, de este término Municipal y que según rumores confirmados, dichos



trabajo se paralizarán en estas obras y se
entadas, retirándose de la Isla los técnicos
y equipos llegados para las obras
dadas.

La Corporación en pleno, vistas las ma-
nifestaciones del Sr. Alcalde, se muestra sorpren-
dida, ya que, por lo que parece, se ha de-
jado fuera de esta mejora vital para la vida
de todos los isleños, a los vecinos del Valle
del Golfo, lugar, que por su condición de
capitalidad de municipio y el más aparta-
do o distante de la Capital (Santa Cruz), debió
ser el primero en el término, en obtener
dichos beneficios, teniendo en cuenta además
que se encuentra frecuentemente comunica-
do y por carreteras que aún no se en-
cuentran terminadas (como lo es el 4º y
6º trazo de la indicada vía), lo que hace
peligroso las vidas de los que transitan
por ellas.

También debió de haberse tenido en
cuenta que en este Valle del Golfo, se
encuentra declarado el famosísimo "Pozo
de la Salud de Sabinos", cuyas aguas
han sido declaradas "Medicinales" por
el Gobierno y que durante la tempora-
da de los baños (mayo a agosto) concu-
rren una infinidad de enfermos, no
solamente del Archipiélago, sino, de la
Península y Extramuros, los cuales se
encuentran en dicho lugar completa-
mente aislado del mundo exterior,
no teniendo a su disposición ni siquis-
ta un simple teléfono que les pueda
solucionar el problema en llamar a
un médico, o en último extremo, a



Padre Religioso, para poder morir en la gracia de Dios.

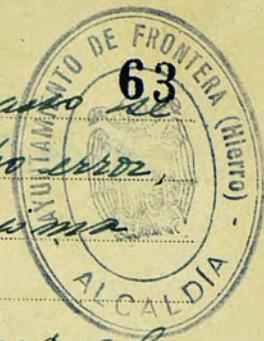
De conformidad con las manifestaciones expresadas, la Corporación por unanimidad, acuerda adherirse a las mismas y que se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para su conocimiento.

Se da lectura a las Sustancias presentadas por los vecinos de este término con domicilio en Sabina, Don Juan Quintero Quintero y Don Valentín León Hernández, los cuales solicitan terrenos en la Dehesa para construir sus viviendas y en los sitios conocidos por "Las Cuebas" y "El Borque" respectivamente.

Dichas viviendas con sitios adyacentes las quieren para instalar criaderos de aves y para lo cual necesitan como mínimo 2.500 metros cuadrados.

La Corporación aprueba con agrado la petición de los vecinos indicados y se acuerda que por la Comisión integrada por los Sr. Concejales Don Eulogio Gutiérrez Jesús, Don Vicente Quintero Quintero y Don Ulises Pérez y Pérez, se procedan en dicho lugar para la medición y tasación del terreno que se solicita y una vez visto en el informe de dicha Comisión, se acordará definitivamente.

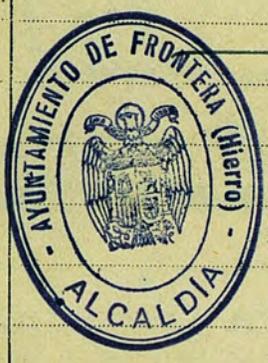
Don Domingo Hernández León, vecino de Sabina, hace saber a esta Corporación, según instancia, que siempre han perdido de la Dehesa una cueva y que hace poco tiempo se les pedían enteras que la misma fue adjudicada a Don Eulterio



Garbuzano; que dicho Sr. Garbuzano se
encontró conforme a subseñalar dicho error,
dejándole el libro a discreción de la misma
al que suscribe.

La Corporación acuerda llamar al
Sr. Garbuzano, para que indique la culpa
o reparos.

No habiendo más asuntos de que
tratar y siendo las trece horas, se levanta
la presente acta que firman todos los asis-
tentes con el Sr. Alcalde, de lo que yo, el
Secretario, certifico.



Mauricio *J. P. Sanchez*

Alfredo *Wides Pizar y Pizar*

Luis *Fernandez*

Juan *Fernandez* Esteban *Gutierrez* Vicente *Quintero*

Padron

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, la cual correspondía al día 2, pero fue diferida para el 9, por no haber concurrido a la primera convocatoria la mayoría de los concejales que componen la Corporación.

En Frontera del Hierro, a nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, y previa su convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales la mayoría absoluta de los señores Concejales que componen la Corporación de este Ayuntamiento, habiendo presenciado su asistencia por fuerza mayor, los señores Don Juan Cabanillas Morales y Don Juan González León.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente, declaró abierto el acto y seguidamente se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual encontrada conforme, fue aprobada y firmada por todos los señores que la autorizaron.

También se procedió a la lectura de Boletines Oficiales recibidos y correspondencia, acordándose dar fe y cumplimiento a todo lo que se ordena en los mismos.

Los señores Concejales Don Eulogio Gutiérrez Tesis, Don Vicente Quintas Quintas y Don Willes Pérez y Pérez, informan a la Corporación que el pasado día 24 de este mes se desplazaron a los terrenos de la Dicha para llevar a cabo la medición y



tasación de los terrenos que solicitan Don Juan Emilio Quintos y Don León Fernández, vecinos de Sabina y que les fueron adjudicados provisionalmente en la sesión del pasado mes; habiendo observado que los indicados terrenos se encuentran en los sitios denominados "Las Cuevas" y "El Borque", cuyos terrenos solo servirán para lo que lo solicitan los indicados señores, poniéndoles un precio de sesenta pesetas a los 2.500 metros cuadrados solicitados por cada uno de ellos.

La corporación por mayoría, acuerda adjudicarle los terrenos en el precio indicado anteriormente y poniéndole como condición indispensable para poder disfrutar de los mismos el vivir a perpetuidad en las construcciones que en los mismos se edifique.

Acordándose también que estos terrenos que se adjudican se rijan por las mismas bases que hoy se encuentran estipuladas para los señores que actualmente tienen terrenos en "El Borque", y que fueron aprobadas por el Ayuntamiento en 11 de Julio de 1943.

Seguidamente se saca a la vista una instancia suscrita por el vecino de Hoberde Don Antonio Robayna Ojeda, en solicitud de que por este Ayuntamiento le sea adjudicado un solar en el Pozo de la Salud de Sabina, el cual linda con la parte trasera del solar que se le tiene adjudicado actualmente a Don Honorio González León; en la misma instancia dicho Sr. Robayna solicita también el terreno que se en-



encuentren al resguardo del solar indicado, con el fin de fabricar en él la aljibe para la recogida de agua de lluvia para el abastecimiento de la vivienda que piensa construir. La Corporación después de discutido el asunto convenientemente y viendo que la cantidad de metros solicitada por el Sr. Bobayua es de 8 metros de frente o fachada por 22 de profundidad, lo cual hace un total de de 176 metros cuadrados y cuya cantidad de metros es, según se tiene estipulado, tres solares, se acuerda adjudicárselos por el precio de mil quinientos pesetas. Siendo entendido previa para el disfrute del mismo el abonar en este Ayuntamiento la cantidad antes señalada y debiendo comenzar los trabajos en el plazo imperrogable de un año, a partir de la presente notificación.

Por el Secretario Interventor de esta Corporación se da cuenta a la misma del Proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio de 1956, acordándose darle su aprobación y exposición al público por el término legal.

Se hace saber también a la Corporación que se encuentran publicadas las subastas de 15.000 Dm. de brizas y 30 puños para el año de 1956. La Corporación que entienda.

También por los Concejales de Sai- bi que se hace saber que los locales de las Escuelas de niñas de aquel pueblo se encuentran amenazados ruina, con



peligro para los escolares. La corporación por unanimidad acuerda que una comisión integrada por el Sr. Alcalde, concejales y Curas Parrocos, se trasladar al indicado Pueblo, con el fin de dar solución a este problema de tan urgente necesidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las cañone horas, extendiéndose la presente que firman todos los asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



Manro Herin
Alfred Gonzalez
Lucas Hernandez
Juan Hernandez
Eulogio Gutierrez
Francisco
Francisco

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Acta de la sesión correspondiente al mes de Noviembre -

Señores concurrentes En Frontera del Hierro, trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Alcalde Presidente y cinco. Siendo la hora señalada en la convocatoria para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. D. Mauro León Padriñ, los señores Concejales que al final firmaron y que componen la mayoría absoluta de esta Corporación, habiendo excusado su presencia a este acto los señores Don Vicente Amitero Amitero, Don Ulides Pérez y Pérez, D. Juan Casañas Morales y Don Juan González León, por fuerza mayor.

- D. Aurelio A. Grande
- D. Eulogio J. Jesús
- D. Lucas F. Ribes
- D. Alfredo J. León
- D. Juan Hdez. Morales

Secretario:
D. Francisco Fdez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a los Boletines Oficiales recibidos y correspondencia, después de lo cual se acuerda dar fiel cumplimiento a todo cuanto en unos y otros se ordena.

También se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual encontrada conforme, fue aprobada.

Se ve una instancia presentada por el vecino de Baibique Don Carlos González Zamora, en la cual solicita fincas para la construcción de una vivienda donde le dicen las Fincajes de aquel Pueblo.

Una vez discutido convenientemente

TIP SANS-TFE. MOD. 717



se toma el acuerdo de que la Comisión de Fomento de este ayuntamiento integrada por los señores Don Eulogio Gutiérrez Jesús, como Presidente; Don Juan Calañas Morales y Don Juan Hernández Morales, como vocales, se desplacen al pueblo indicado con el fin de fijar los puntos que dicho Sr. solicita, admitiéndole al mismo que si los puntos le son de suma urgencia para comenzar los trabajos, deberá poner a disposición de la indicada Comisión un vehículo para que la traslade, en caso contrario deberá esperar a tener la fijación de puntos de otros vecinos.

Vista la solicitud del vecino de este término con domicilio en Luchón Don Manuel Abreu Chávez, para que se le adjudique la plaza de sepulturero de este pueblo, la corporación después de discutido convenientemente el asunto, acordó por unanimidad concederle la plaza que el mismo solicita, con el haber anual de treinta sesenta pesetas en mensualidades de treinta pesetas, pudiendo cobrar por cada sepultura que abra, a los familiares de los fallecidos, la cantidad de treinta pesetas, las cuales le serán entregadas en el momento de darle el permiso de enterramiento. - Es condición previa para poder cobrar la mensualidad estipulada tener el cementerio debidamente limpio de toda clase de hierbas y debiendo velar el mismo por la limpieza y buena conservación del mismo.

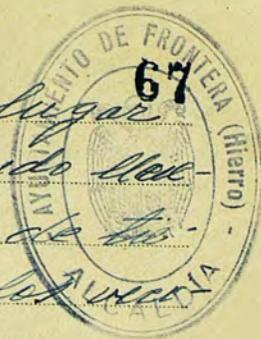
Se saca una instancia presentada por el vecino de este término con domicilio en Merese Don Julio Méitas Morales, el cual solicita para un hijo suyo



que se encuentra ausente, un pedazo de ensanche de carretera que se encuentra en las inmediaciones de Merse y cual no tiene dueño desde la construcción de la carretera, la Corporación después de discutido el asunto convenientemente acuerda no acceder a lo solicitado por el indicado señor, ya que el pedazo de terreno solicitado se considera de necesidad para efectuar en el mismo un viradero para los vehículos, por no permitir la carretera en ese sitio efectuarlo en otro lugar.

Vista la instancia presentada por el vecino de esta localidad Don Graciano Moral, en solicitud de la adjudicación de un pedazo de terreno en donde llaman "Pie del Fisco", se tomó el acuerdo después de discutido, de que la Comisión de este Ayuntamiento formada para estos efectos, integrada por Don Eugenio Gutiérrez Jesús, Presidente; Don Juan Casañas Morales y Don Juan Hernández Morales, vocales, se personen en el lugar indicado y emitan su informe a esta Alcaldía sobre el valor que estimen pueda subastarse el indicado terreno, una vez hecho se citará a todos los colindantes con el pedazo de terreno que se pretende subastar para que asistan a la misma.

Por moción del Señor Concejal, Primer Ecuiente de Alcaldía Don Manuel Rodríguez Guanche, se propone al Pleno de la Corporación y a petición de los vecinos, el arreglo del camino de la Laja de Belger, el cual según dice el mismo se encuentra en muy mal



estado desde la obra de aquel lugar hasta su terminación, ya que cuando salen de las aguas arrojan montones de tierra que penetran en las casas de las personas que viven en el estado surino.

La Corporación después de discutido convenientemente el asunto y visto los informes y gastos tan enormes que tiene que sufragar para el pago de las principales atenciones, acuerda; concederle desde luego permiso para si los vecinos por prestación personal quieren acometer dichos trabajos, puedan hacerlo, pero no comprometiéndose con cantidad alguna como ayuda, ya que eso sería de todo caso imposible por lo indicado anteriormente. Facultando al Sr. Primer Benemérito de Alcalde estado, para que opere a efecto la citación del personal para los indicados trabajos, si se fueran de acuerdo en llevarlos a efecto.

Por mocion del Señor Concejal Don Lucas Hernández Tubel, se solicita del Ayuntamiento permiso para efectuar unos trabajos de mejora en los muros de la Plaza de N^{ra} Señ. de banderaria de esta localidad, segun el mismo, los vecinos de la Carrera e indicada Plaza, pretenden tumbar el muro que impide el paso de los camiones y coches para la entrada Carrera, con el fin de dejar el paso libre para los mismos y peatones, que segun como se encuentra ahora no pueden efectuarlo.

La Corporación después de discutido convenientemente el asunto y viendo que lo que se pide es una mejora para los dichos vecinos, se acuerda acceder a lo mismo, encargando al Señor Concejal Don Lu-



cas Hernández, como representante de este Ayuntamiento, con el fin de que bajo su mando se lleven a efecto los indicados trabajos, debiendo confeccionar debidamente el bajante de agua del Risco, con el fin de que la misma no se meta en la Plaza de N.^{ta} Sta. de Gaudelaria en los días de lluvia.

El Señor Alcalde pone en conocimiento de los señores Concejales de que el Ayuntamiento se encuentra en una situación económica bastante precaria y que por lo tanto es necesario recurrir a todos los arbitrios que se encuentren en las ordenanzas Municipales de este Ayuntamiento y a la implantación de otras, proponiendo que habiéndose cumplido los diez años que se estipuló en las Bases por las que se rige la adjudicación de los lotes del "Ceres" en Sabioteva y que fueron repartidos entre los vecinos cabezas de familia de aquel pueblo para su cultivo y explotación y cuyas bases fueron aprobadas en Sesión de fecha 17 de Julio de 1.943 y en su apartado quinto, se reserva el Ayuntamiento el derecho a ponerle un canon a los indicados terrenos, el cual no podrá exceder de la décima quinta parte del valor total en que se calculen los productos de cada parcela, estableciendo para fijar dicho canon, el promedio de producción durante un quinquenio, bien por acuerdo entre el ayun-



tasamiento y los asentados, o por el sistema de investigación.

La Corporación oídas las manifestaciones del Señor Alcalde y después de discutido convenientemente, se acuerda por unanimidad de los asistentes que se aplique a los mismos la ordenanza correspondiente y que se cite a los asentados para llevar a efecto el concierto con los mismos, ya que según las Bases, el periodo de diez años caducó con fecha 11 de Julio de 1953.

Por el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Anselmo Rodríguez Guanche, se procede a la lectura del pliego de necesidades presentado al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia en su visita del día 11 de los corrientes y el cual se hace constar en la presente acta y es como sigue: "Excmo Señor: Aprovechando la estancia de vuecencia en esta Isla del Huelva, el Ayuntamiento que me digno en presidir ha querido formular las peticiones de las necesidades más perentorias que por orden se relacionan, creyéndolas de urgente resolución para la vida de este Término Municipal: - Primero: Instalación del teléfono en el Valle del Gallo y Sabina, ya que son los únicos pueblos de la Isla que han quedado fuera de esta vital mejora para todos los hueranos, máxime teniendo en cuenta que es Capital de Municipio con 1.263 habitantes de hecho y Sabina con 410, sin contar los 1.609 del término de Taberda que se calculan que en las



épocas propicias para las distintas faenas de recolección de frutos se tratan a este, permaneciendo por más de seis meses en el año, por lo que sumados todos hacen un total de 3.282 personas que se han quedado sin la mejora referida.

Debe vezcencia tener también en cuenta que el "Valle del Golfo" no cuenta con servicio regular de transportes de viajeros, ya que la carretera que une estos lugares con Valverde no está aún terminada.

Segundo.- Activar la construcción de los depósitos de aguas en la Plaza de Nra. Sra. de Candelaria (Frontera) y Tabinash, concedidos por la Dirección General de Regiones Devastadas, con capacidad de 500 metros cúbicos cada uno.

Tercero.- Activar ante la Junta Administrativa de Obras Públicas de la Provincia, la urgente subasta del 4º trozo de la carretera del Puerto de la Estaca a San Sabador, la cual se encuentra hecho el derribo hace aproximadamente unos veinte años, por ser éste el único paso de los vehículos que une el "Valle del Golfo" con Valverde.

Cuarto.- Solicitamos de la caridad de vezcencia una ayuda económica para la reconstrucción de la Iglesia Parroquial de Nra. Sra. de Candelaria y construcción de la Sacristía y Archivo de la misma, por encontrarse la primera, en estado ruinoso y con riesgo de desplomarse por estar minada por las aguas de lluvia, ya que las aportaciones efectuadas por este Ayuntamiento, no son lo suficiente para cubrir todos los gastos de su reparación.



Quinto.- Recabar del Gobierno de la Nación la urgente puesta en marcha de las obras de obras por nuestro Caudillo y Jefe del Estado Español en su triunfal visita del año de 1950 y en el reciente viaje de la Comisión que se desplazó a Madrid, por el orden de necesidades que se relacionan:

Dirección General de Regiones Devastadas.
Construcción de los Grupos Escolares de Frontera y Zaibique.

Construcción de los cementerios de Sabnosa y los Manillos y ampliación de el de Frontera.

Urbanización de los Centros Sanitarios Rurales de Frontera y Zaibique, dotándolos de aljibe y garaje.

Urbanización de la Escuela Mixta de Los Manillos (Frontera), con dotación de aljibe.

Dirección General de Sanidad.

Dotación de material sanitario o diuico e instrumental a los Centros Rurales de Higiene de Frontera y Zaibique.

Estas obras se consideraran de preferencia para la vida de este municipio.

El que suscribe y componentes de esta Corporación en nombre del pueblo de Frontera que se dignan en representarlo, le desean una feliz estancia en la Isla, rogándole encarecidamente haga suyo estas peticiones de necesidades y conociendo el desvelo de V.E. por los intereses de la Provincia, esperansen verlas atendidas y solucionadas en fecha proxima, estas urgentes problemass.

Frontera del Hierro, a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.- El Alcalde Presidente.- Manuel Lion Padua.

Por mocion del Sr. Don Anselmo Rodri-



quez Guanche, Primer Teniente de Alcalde se hace saber a la corporacion, lo siguiente: "Que visto el fervor que los vecinos de este termino tienen a Nuestra Queridissima Madre la Virgen de los Reyes, Patrona de la Isla, y teniendo en cuenta tambien que reside su Ermita en terrenos propiedad de este Ayuntamiento, propone a los companeros de corporacion que se tome de acuerdo, previos los tramites correspondientes, de nombrarla Alcaldesa Mayor del termino municipal de Frontera a perpetuidad."

La corporacion en pleno, vista la mocion del Sr. Rodriguez Guanche y teniendo en cuenta las ^{de} ~~de~~ que concurren en nuestra querida Patrona, se acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado nombrandose Alcaldesa Mayor a perpetuidad de este termino, previos los tramites legales necesarios y que se ponga en conocimiento del Sr. cura Párroco de Ntra. Sra. de Guadalupe, para que a su vez lo haga saber al Ylmo. y Rvdo. Sr. Obispo de esta Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, siendo las trece horas, firmandos con el Sr. Alcalde todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



Mauricio León

Lucas Hernandez

Juan Hernandez

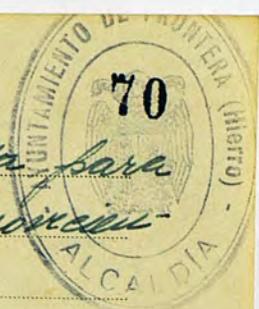
Antonio Gutierrez

Alfredo Gonzalez

*Francisco de
Sallera*

Ser...
D...
D...
D...
D...
D...
D...

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Acta

de la sesión extraordinaria convocada para el día veintitres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Señores concurren

- Alcalde
- D. Anselmo Rodríguez
- Concejales
- D. Vicente Quintan
- D. Ulises Pérez
- D. Lucas Hernández
- D. Alfredo González
- D. Juan González
- D. Eulogio Gutiérrez

Siendo la hora señalada y previa su convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistorial y bajo la presidencia de Don Anselmo Rodríguez Guanche, Primer Teniente de Alcalde, por encontrarse ausente de este término el Alcalde Presidente; los señores Concejales que al final firmaron, con el fin de tomar acuerdos sobre los asuntos que se discutieran.

Seguidamente y por orden del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta a la Corporación de que en el pasado día 17 del actual se llevó a efecto la subasta de 15.000 Quintales métricos de brzas y productos inferiores de este término, en cuya subasta la mesa se adjudicó el indicado remate al mejor postor Don Mateo Ayala García, por la cantidad de setenta y una mil cuatrocientas, cuya adjudicación provisional se cubre de manera definitiva en este acto y que se ponga en conocimiento del interesado.

También se hace saber a los señores Concejales que en la subasta de 30 quintales métricos de leños señalada para ese día no se presentó ningún postor que llegase al precio tasa de licitación, por lo que, la mesa, teniendo en cuenta las condiciones de la subasta acordó adjudicarse al Ayuntamiento provisionalmente y en todo acuerdo se hace definitivo en este acto, por el precio tope de once mil setecientos cuarenta y tres

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre.

Alcalde

D. Mauro León P.

En Frontera del Hierro, a once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Concejales

- D. Cornelio R. Guadalupe
- D. Eulogio A. Funes
- D. Vicente Quintana
- D. Lucas Hernández
- D. Juan Hernández
- D. Ulises Fery Fery
- D. Juan González
- D. Juan Barajas
- D. Alfredo González

Siendo la hora señalada para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha y reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidido Don Mauro León Padrón, los concejales que componen la mayoría absoluta de este Ayuntamiento se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual encontrada conforme, es aprobada y firmada.

También se procede a la lectura de los R.R. 00. y correspondencia recibidas desde la última reunión, acordándose dar fiel cumplimiento a todos cuantos, en unos y otros se ordena.

Secretarios

D. Fco Hdz. Padrón

Se ve una instancia sujeta por Don Manuel González García, Director de la Imprenta y Litografía "Berrantes" de Santa Cruz de Tenerife, el cual indica a este Ayuntamiento lo que se encuentra en preparación la obra "Historia de la Religión en la Diócesis Noroccidental", cuya obra como se sabe se encuentra patrocinada por el Ilmo. Sr. Obispo; solicitando también se le indique las obras que este Ayuntamiento estaría dispuesto adquirir para sus bibliotecas y Escuelas. La Corporación, teniendo en cuenta el carácter de la indicada obra, acuerda adquirir un volumen y que se ponga en conocimiento del interesado.

Por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se procede a la constitución de la Junta Pro-Navidad de los humildes en

TIP. SANS. TEE. MOD. 147



este termino, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. Mauro León Padua
Vocales

Representante, S. C. de C. de Frontera: Don
Florej. Segura Ojeda.

Representante de Eriguie: D. Juan Guez y Guez
Concejales de Eriguie: D. Juan Cabanillas
Morales y Don Alfredo Gonziz León.

De Sabinaosa: D. Ulises Forz y Forz

Secretario: D. Francisco Hernández Padua.

Seguidamente se ve una instancia susenta por D^a Maria Luisa Gonziz Apuso de Arderol, la cual solicita la adjudicación de tres solares en el Pozo de la Salud de Sabinaosa para la fabricación de una casa vivienda y los cuales solicita unidos. En corporación, despues de discutido el asunto y vista la petición se acuerda comunicar a la indicada D^a que diga el punto donde quiere los tres solares, para ver si se le pueden conceder.

El Sr. Concejil Don Juan Gonziz León, comunica a la corporación que el Sr. Don Antonio Robayna que le fue adjudicados tres solares en una sesión anterior, le comunica luego las gestiones ante el Ayuntamiento para ver si se pueden rebajar el precio de los tres solares hasta los 1.000 pesetas, tomando en cuenta que solamente uno de ellos se puede fabricar con frente para una calle. La corporación vista las alegaciones, acuerda no acceder a lo que solicita el indicado Pedro



y comunicarle que diga si los quiere en la forma de la primera adjudicación, para en caso contrario, proceder a su nueva adjudicación a otra persona.

Se ve una instancia sujeta por Don Mauricio Casañas Chanz, vecino de Sabnosa, por la cual solicita que siendo poseedor desde hace muchos años de varias aljibes que tiene en la zona en los sitios denominados "La Brumfa", "La Montaña las Buenas", "La Montaña Medina" y otra en "La Cruz de Fernando", solicita se le expida carta de pago por el terreno que ocupa cada una de ellas.

La Corporación después de discutido el asunto, acuerda acceder a lo solicitado, siempre y cuando no exista un tercero con mejor derecho, y que se le cobre por cada solar la cantidad de cien pesetas.

El vecino de este pueblo con domicilio en Zalgara Don Leonardo Armas Zentiz, solicita del Ayuntamiento la adjudicación del permiso de este para la instalación de la luz eléctrica en los Pagos de Zalgara, Egadaya, La Plaza y Las Lupas y además solicita una ayuda económica con carácter de préstamo, que amortizará con la subvención que este Ayuntamiento fije por el alumbrado público de las vías.

La Corporación después de discutido el asunto y visto la vital necesidad que esto reportaría para el Valle del Golfo, acuerda por unanimidad concederle la cantidad de diez mil pesetas con carácter de préstamo y a reintegrar anualmente con lo que se estipule por el alumbrado público. También se acuerda y para facilitarle



La obra al Sr. Armas Goyitz, que los Sr. Concejales que tienen representación en el Cabildo Insular, se interinen para que dicha Entidad ayude en la forma mejor, para que el Sr. indicado lleve a efecto esta obra de tan grande necesidad para todos los vecinos del Golfo.

Tambien se acuerda en su dia hacer las gestiones necesarias para conseguirle los portes del tendido de la red y otras gestiones oficiales ante los Organismos competentes que hubiere que efectuar.

A propuesta del Sr. Concejil Don Juan Barahua Morales, se acuerda concederle al Pueblo de Caibique una parada de taxis, que agrupe a todos los coches de servicio publico que en el indicado pueblo existen.

Se ve una instancia suscrita por Don Alfredo Goyitz, vecino de Caibique y dueño del coche de servicio publico, matricula T.F. 5747 de 4 plazas de cabida, el cual solicita que por este Ayuntamiento le sea concedido un puesto en la parada de taxis del indicado pueblo.

La Corporacion, despues de retirarse los concejales Don Juan Goyitz y Don Alfredo Goyitz del salon de actos, acordaron darle entrada al indicado coche en la parada de taxis de Caibique, previo el abono de los arbitrios correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las catorce horas, el Sr. Alcalde ordena se levante



La correspondiente acta de esta sesión
que firmara todos los señores asistentes,
con el Sr. Alcalde, todo lo cual, yo el
Secretario, certifico.



Mano Fern

Julio Gutierrez

Lucas Hernandez

Juan Hernandez

Alfredo Gonzalez

Vicente Quintan

Juan Fernandez

Wides Lpez Lpez

Juan Carlos
Padron

TIP SANS-TFE. MOD. 717

87

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero.

En Frontera del Hierro, a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Siendo la hora señalada para la celebración de la presente sesión ordinaria y previa la convocatoria, se reunieron en el Salón de actos de estas Bases Consistoriales, los señores Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mauro León Fadrin, asistido de mi el infrascripto secretario.

Abierto el acto por la Presidencia se procede a la lectura por el secretario, del acta anterior, la cual, encontrada conforme, es aprobada y firmada.

También se da lectura a los boletines oficiales recibidos, como también de la correspondencia, acordándose dar fiel cumplimiento a todo cuanto se ordena en unos y otros.

Se da lectura a una instancia presentada por Don Tomás Quintero Espinosa vecino de Santa Cruz de Tenerife, en la cual solicita la plaza de Secretario-ultimario de este Ayuntamiento, por quedarse vacante, ya que el que actualmente la ocupa se ausentará para el extranjero. La Corporación por unanimidad, vista la instancia indicada y con la conformidad del Sr. Alcalde, acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Quintero Espinosa y que se le ponga en conocimiento del mismo para que tome



posesión del cargo con fecha primero de Febrero del corriente año.

Teniéndose que confeccionar en el presente año y en este mes la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, se acuerda abonar por dichos trabajos la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, a quien se haga cargo del mismo.

El Sr. Concejal Don Juan Casañas Morales, en representación de varios vecinos de este término que se dedican a la exportación de los productos de la Isla, expone a la Corporación la siguiente mocion: Que sabe y se consta por informes recibidos, de que los productos que se exportan de esta Isla para la Capital de la Provincia, vienen abonando doble arbitrio por parte de los Cabildos, ya que se les cobra la salida de esta Isla y la entrada en Tenerife, suareciéndolos de tal manera, que no pueden competir con los que llegan de la península de su misma clase.

Tambien tiene que hacer constar que en la Provincia de Gran Canaria, a los productos de esta Isla no se les cobra ningun derecho de entrada por parte del Cabildo, previa la presentacion del certificado de origen de la mercancia, por todo lo expuesto suego a los compañeros de Corporacion se tome el acuerdo de recabar de la primera Autoridad de la Isla, Atun. Sr. Delegado del Gobierno, el apoyo necesario para solicitar que el (Ayuntamiento) ayuntamiento de Santa Cruz, exima a los productos de esta Isla del



arbitrio que hasta la fecha vienen ocurriéndose en los mercados de aquella Plaza.

La Corporación por unanimidad, vista y oída la moción del Sr. Concejal, Casañas Morales, la encuentran conforme y acuerda que se lleven a cabo todos los trámites necesarios para la mejor solución de lo que se pide, transcribiéndose la misma al Sr. Delegado del Gobierno, para solicitar su valiosísima colaboración.

Por unanimidad de todos los componentes de esta Corporación municipal, se acuerda, que este Ayuntamiento se dirija por escrito al Sr. Valverde con el ruego de que indique a este, los derechos legales que tiene para subastar una mina de arena que se encuentra declarada en la Montaña de la Truente, conocida por "Famucá", cuya mina según los Cuderos que reparan los dos términos municipales de esta Isla, se encuentra en terreno de Frontera y por lo tanto, pertenece a este municipio en propiedad.

Se ve una instancia presentada por Don Basilio Febles Morales, el cual en la misma solicita que se sean fijados los puntos para la fabricación de una casa-vivienda en el pueblo de Gigaday.

La Corporación por unanimidad, acuerda que por la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento se sean fijados los mismos.

Se acuerda llevar a efecto en la Jefatura Agronómica, sección de Minas, el Registro de la de arena de este término municipal que se encuentra



enclavada en la Cruz de los Reyes y una vez registrada, que se saque a subasta pública y en la forma de puja la llave, fijándose la cantidad 4.500 pesetas como tope mínimo, por un periodo de un año.

Se acuerda fijar el día 24 del actual para la celebración de una sesión extraordinaria, con el fin de tratar sobre los terrenos del "Cres" y Zanguecinia, como también la rendición de cuentas por el Secretario saliente.

Por ausencia del Primer Teniente de Alcalde Don Anselmo Rodríguez Guanche, el Alcalde Presidente nombra para el indicado cargo al Concejal Don Eulogio Gutiérrez Jesús y para el de segundo al concejal Don Lucas Hernández Febles.

La Corporación acuerda adjudicar a Don Sifoniano Padrón Morales, los treinta finos propiedad de este Ayuntamiento en el presente año fiscal de 1955-56, por la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, comprometiéndose el mismo a cubrir todos los gastos que se originen para obtener la licencia de corta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman todos los asistentes con el Sr. Alcalde, de que certifico.



Manuel León
 Eulogio Gutiérrez
 Vicepresidente
 Juan Hernández
 Juan González
 Rafael González
 Juan

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Acta
Señores concurrentes

de la sesión correspondiente al mes de Enero, extraordinaria.

Alcalde

Frontera del Hierro, a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.

D. Mauro León

Siendo la hora señalada en la convocatoria para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada para el mes actual, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, la mayoría de los concejales que lo componen y que al final firmarán.

Concejales

- D. Eulogio Gómez
- D. Vicente Quintan
- D. Anselmo Riquelme
- D. Juan González
- D. Ulises Pérez
- D. Juan Hdez.
- D. Alfredo Glez.

Seguidamente por el Secretario Interventor de este Ayuntamiento

Secretario

D. D^o Hdez. Padriñ

D. Francisco Hernández Padriñ, se dio cuenta a la Corporación del estado actual en que se encuentra la economía del Ayuntamiento, como también presenta los libros de ingresos y pago efectuados en el año saliente y anteriores, los cuales una vez revisados por los señores concejales los encuentran conforme en todas sus partes, como también cargamentos y libramientos formalizados durante ese periodo de tiempo. También se hace constar que esta rendición de cuentas la presenta el indicado Secretario Interventor, por ausentarse voluntariamente de este Ayuntamiento por convenir más a sus intereses.

Seguidamente por el Secretario se hace saber que con fecha 14 del pasado mes ha sido nombrado para el cargo de Médico de asistencia

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Pública Democrática Don Victorino Sierra
Ruiz, la Corporación acuerda que el Sr.
Alcalde se dirija al Excmo. Sr. Gobernador
dándole cuenta de no estar conforme
con este nombramiento.

Se da cuenta también de la adjudica-
ción provisional de la Subasta del "Lote de las
Varas" en la persona de Don Francisco Madin
Armas. La Corporación por unanimidad
acuerda adjudicarlos definitivamente al
trozo indicado.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesión, extendiéndose
en presente acta, que firman todos los
asistentes, de que certifico.

Mauro Fein Eudocio Gutiérrez

Lucas Fernandez

Alfredo Gonzalez

J. A. Juan de

Vicente Quintero

Juan Gonzalez

Juan Hernandez

Alides Pérez y Pérez

Antonio
Madrón



TIP SANS.TFE. MOD. 717



Acta

Señores Concejales

de la Sesión ordinaria de fecha veinte y nueve de Febre-
20.

Alcalde-Presidente

En la Frontera del Hierro, a veinte y nueve de Febre-
20 de mil novecientos cincuenta y seis.

Don Mauro León

Siendo la hora señalada para la celebración de la
presente sesión ordinaria, se reunieron en el Sa-
lón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde don Mauro León
Padrón, los señores Concejales que figuran al
margen de esta Sesión y que al final la fir-
man.

Concejales

Don Olegio Latorre

Don Lucas Hernández

Don Vicente Quintero

Don Ulises Pérez

Don Alfredo González

Don Juan Hernández

Abierto el acto por el Señor Alcalde, Presiden-
te de la Corporación, se da lectura al acta de
la Sesión anterior, que encontraron confor-
me y es aprobada.

Secretario

Don Tomás A. Espinosa

Seguidamente se vuelve a sacar a la Dis-
ta un escrito de la Dirección General de Regiones
deastadas y Reparaciones del Ministerio de la
Gobernación. - Dicho escrito dice lo siguiente:

"El Excmo. Señor Director General, con fecha
9 del actual ha dictado el siguiente Decreto: -
Por considerarlo conveniente para la reconstruc-
ción de la localidad adoptada de los Glaniflos
(Isla del Hierro, Canarias), esta Dirección Gene-
ral ha resuelto: PRIMERO. - Que con toda ne-
gencia se proceda a la redacción del proyecto de
construcción de un Cementerio. - Segundo. - Que
los obras se construyan precisamente sobre so-
lars de propiedad municipal, a cuyo efec-
to, aquella Alcaldía deberá aportar al expe-
diente certificación acreditativa del acuerdo que
se adopte por la Corporación, para poner
a disposición de este Organismo el terreno,
así como otra del Registro de la Propiedad
que garantice que el solar pertenece
en pleno dominio al Municipio". -

TIP. SANS. TFE. MOD. 717



Oida la lectura del anterior escrito y trata-
 do convenientemente este Plunto, la Corpora-
 ción por unanimidad acuerda lo siguiente:
 Que como primera medida la Corporación
 acuerda aportar los solares y ponerlos a disposición
 de la Dirección General de Regiones Devastadas y
 Reparaciones del Ministerio de la Gobernación,
 haciendo constar que dichos solares son de pro-
 piedad del Ayuntamiento para la construcción
 de un cementerio en el pueblo de las Lleni-
 llas y otro cementerio en el pueblo de Sabinda,
 y que dichos solares reúnen las condiciones
 necesarias para la construcción de los ce-
 menterios. Se acuerda también que se ha-
 ga constar que no se remite de momento
 Certificación del Registro de la Propiedad a-
 creditores de que dichos terrenos son propie-
 dad este Municipio, por carecer esta lla de
 dicha Oficina, expidiendo del Registro de
 la Propiedad de la lla de la Jomera, pero se
 compromete el Ayuntamiento una vez
 obtenga de dicha Oficina el Certificado co-
 rrespondiente remitirlo oportunamente.
 También se da cuenta a la Corporación de ha-
 ber tomado posesión de Secretario Interino de
 este Ayuntamiento don Tomás Quintero Espino-
 sa, para cuyo cargo fue nombrado últimamen-
 te.

No habiendo más Pluntos de que tra-
 tar se levanta la sesión, firmandola los
 asistentes, de todo lo cual Certifico.



Manuel León Quinto Gubiern y
 Lucas Hernandez Vicente Quintan
 Juan Hernández Alida Pico y Perez
 Quintero
 Rafael de Lanzales

TIP SANS.-T.FE. MOD. 717



Acta
Señores Concejales

de la sesión ordinaria de fecha uno de Abril del año mil novecientos cincuenta y seis.

Alcalde Presidente

En Frontera del Tiro, a uno de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Don Mauro León

Siendo la hora señalada para la celebración de la presente sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde,

Concejales

don Mauro León Podrón, los señores Concejales que figuran al margen de esta sesión y que al final la firman.

Don Eugenio Sotomayor

Abierto el acto por el Señor Alcalde - Presidente de la Corporación se da lectura al acta de la sesión anterior, que encuentran conforme y es aprobada.

Don Juan Cruzales

Seguidamente se pasa a tratar el contenido del apartado segundo de la orden del día, que se refiere al anticipo reintegrable que solicita este Ayuntamiento del Pluricultural Cabildo Insular, para dotar de luz eléctrica a los pueblos de Sabinaosa y Frontera.

Don Vicente Quintana

En el estudio de este importante asunto y en su mejor reglamentación, intervienen varios señores Concejales, llegándose a estipular el siguiente acuerdo:

Don Melchor Pérez

Que para electrificar los pueblos de Sabinaosa y Frontera se hace necesario que el Ayuntamiento solicite del Cabildo Insular un anticipo reintegrable, que sería más tarde entregado a los concesionarios que han solicitado instalar estos importantes servicios; y en lo que se refiere a los cantidades y a su amortización, se totaliza dicho anticipo en la cantidad ciento cincuenta y un mil pesetas, amortizables a partir del próximo año de mil novecientos cincuenta y siete, inclusive, a razón de seis plazos anuales de veinte mil pesetas cada uno, con dos plazos anuales más, de quince mil pesetas el primero y séptimo, y de diez y seis mil quinientos pesetas el octavo y último plazo,

Secretario

Don Tomás Quintana

TIP SANS-TFE. MOD. 717



que hacen el total del anticipo reintegrable que se solicita del Cabildo Insular y que el Ayuntamiento de Frontera se compromete a cumplir.

También se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que formule y firme los documentos necesarios que implique la tramitación reglamentaria de dicho anticipo, facultándole además para todas cualesquier estipulación de los anteriormente acordadas.

Además se acuerda que se extienda certificación del anterior acuerdo y se eleve al Ilustre Cabildo Insular, solicitando dicho anticipo reintegrable.

Se pasa al estudio del apartado tercero de la orden del día, que se refiere a los bases y reglamentación del anticipo reintegrable que habrá de entregarse en su día a los concesionarios Señores Pérez Souselas y Bernes Benites.

Disputado el proyecto de electrificación del Excmo. Sr. Bernes Benites, la Corporación acuerda que las líneas iniciales del tendido público serán como sigue:

Desde la Plenta a Belgara baja y alta, al Hoyo, Plaza de Candelaria y Lanchón. Otra línea hasta Figaday, terminando en la casa del Comercio de don Antonio Pérez.

En este momento el Señor Concejal don Juan Souselas León hace constar su protesta por que inicialmente no se establezca otra línea al Pueblo de Las Zapas, asentándose del Salón de Sesiones.

Después de intervenir varios señores Concejales, la Corporación acuerda que para establecer una línea al Pueblo de Las Zapas será necesario lo siguiente: Que se soliciten quince vecinos del Caserío de las Zapas, obligándose a poner sus electores en sus casas, quedando obligado el concesionario a instalar dicha línea un año después de



hecha la instalación general y que esta condición quede establecida para los demás Caseríos extremos, donde inicialmente no se establece ahora el tendido.

También acuerda la corporación que se instalen en cincuenta lamparas de fluido público, de veinte y cinco Watts cada una, abonando el Ayuntamiento a razón de doscientos setenta y cinco pesetas cada bombilla al año por un tiempo de luz igual a lo establecido en el Contrato con la Planta eléctrica del Pueblo del Pino.

El señor Concejal don Alfredo Sosa León hace constar su protesta, por caer muy subido el precio, por bombilla de luz.

El señor Concejal don Juan Hernández Morales pide que también se lleve el tendido al Pueblo de Las Llanillas.

Terminado en cuenta la propuesta del señor Hernández Morales, la Corporación acuerda que siempre que lo soliciten cincuenta vecinos del Caserío de Las Llanillas, la Corporación tramitará la instalación del tendido.

También se acuerda por unanimidad facilitar a don Leonardo Armas Benites un anticipo reintegrable, una vez obtenido del Cabildo Insular, por la cantidad de noventa y un mil quinientas pesetas, que serán amortizadas en seis plazos iguales de diez mil pesetas cada uno, a partir del próximo año de mil novecientos cincuenta y siete; y en otros dos plazos más de quince mil pesetas el primero, que corresponde al séptimo, y de diez y seis mil quinientas pesetas el octavo y último, para amortizar así el empréstito solicitado, en el plazo de ocho años.

A continuación se trata nuevamente de lo solicitado presentado por don Manuel Pérez González, para dotar de luz

electúa al Pueblo de Sabinda. En su consecuencia, la Corporación acuerda que se instalen catorce bombillos en el tendido público, de veinte y cinco Watts cada uno, y que se abonará a razón de doscientas veinte y cinco pesetas anuales por cada bombilla, con los horas de luz establecidas para la luz pública del Pueblo del Pino.

También acuerda la Corporación conceder a don Manuel Pérez Fontales un anticipo reintegrable, por la cantidad de setenta mil pesetas, que serán amortizadas en seis plazos anuales de diez mil pesetas cada uno, a partir del próximo año de mil novecientos cincuenta y siete, inclusive, que hacen el total del empréstito concedido.

Asimismo acuerda la Corporación autorizar al Señor Alcalde para que formalice y firme las escrituras, quedando las instalaciones afectadas al cumplimiento de los anticipos reintegrables que se facilitan, con los demás conclusiones de rigor.

Se pasa al estudio del expediente suscito del orden del día, que se refiere a las minas de Arena de la "Cruz de los Reyes".

Después de discutido convenientemente este asunto, la Corporación acuerda subastar por dos años la explotación de dichas minas, por la cantidad inicial de cuatro mil pesetas, y que se tramite y formalice el registro de dicha mina.

A continuación se lee una instancia presentada por los vecinos de Sabinda y firmada por más de veinte vecinos, solicitando un plazo de seis años, para empezar a devengar el Canon que se aplique a los parcelas de "de Cruz".

Después de discutido este asunto, sin que haya caído acuerdo unánime, el Señor lo pone a votación por papetol, resultando que la mayoría de cinco pa-





papelitos no aprueban dicha instancia, con cuatro papelitos o votos a su favor y una papelita en blanco, quedando desestimada dicha instancia.

A continuación la Corporación acuerda observar la Regla quinta de la Reglamentación de las bases para el cultivo de los terrenos de la Depesa, denominados "El Cres", en la cuantía fijada por dichas bases.

También acuerda la Corporación aceptar la renuncia voluntaria del Dep. autor de este Ayuntamiento, don Luis Barrera Lima y nombrar a sustituirle a don Juan José León, con la retribución anual de mil pesetas.

A continuación se da lectura a un oficio del Señor Jefe de Forestal y del acta levantada en el sitio conocido por "Lomo de las Vasas", informando que queda sin efecto la subasta del trozo de tierra.

La Corporación acuerda de conformidad con el informe dejar sin efecto dicha subasta, pero se reserva el derecho que el Ayuntamiento pudiera tener sobre dicho trozo de tierra.

También acuerda la Corporación aceptar la renuncia del Recaudador de Arbitrios del Ayuntamiento, don Arcadio Hernández Quintana, y nombrar en comisión de servicio, al auxiliar del Ayuntamiento don Pedro Morales Cabrera.

Se da lectura a las instancias presentadas por don Juan Costaneda Monteverde, don Francisco José Padron y don Juan Costaneda Costaneda, solicitando la creación y una parada de boxes en la Plaza de Candelaria y otra parada de boxes en la Plaza de Jigadey. De conformidad con lo solicitado, la C. C.



porción acuerda crear una parada de taxis en la Plaza de Candelaria y otra parada de taxis en la Plaza de Figueras, y autorizar a don Juan Costaneda Montenegro y a don Francisco Fuentes Padrón para para apocar sus coches en la Plaza de Candelaria, y a don Juan Costaneda y Costaneda en la plaza de Figueras.

Jambien acuerda la Corporación autorizar a don Atalero Quintero Berones para construir un sepulcro en el Cementerio de Salermesa, de acuerdo con lo solicitado.

Ademismo acuerda la Corporación sacar a subasta un trozo de tierra, sobrante de camino, donde dicen "El Pozo", de acuerdo con lo solicitado por don Florencio Benites Quintero.

Se da lectura a las instancias presentadas por don Juan Fuentes Padrón y don Gerardo Macías Hernández, solicitando construir cesas en el Pueblo de Figueras.

La Corporación acuerda autorizar dichas construcciones y que la Comisión tenga las alienaciones.

Ademismo acuerda la Corporación autorizar a don Alfredo Fuentes León para construir un sepulcro en el Cementerio de Frontera, de acuerdo con lo solicitado.

Jambien se acuerda crear una Biblioteca municipal, a propuesta del Seno Plural, acciéndose al Decreto de trece de Julio de mil novecientos treinta y dos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los asistentes, de todo lo cual certifico. - Sobre raspado: "uno abril"

les reccs. - vale. -



Julio Quintana
Juan González

Alfredo Fuentes León
Vicente Quintana

Quintero

TIP SANS.-TFE. MOD. 717



Nota

Senores concurrentes:
Alcalde-Presidente

Don Mauro León

Concejales:

Don Julián Gutiérrez

Don Anselmo Rodríguez

Don Vicente Quintero

Don Juan Hernández

Don Juan González

Secretario:

Don Jesús A. Espinosa

de la Sesión ordinaria del día veinte y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

En Frontón del Huevo, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veinte y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Habiendo la hora señalada para la celebración de la presente Sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente don Mauro León Patrón, los señores Concejales que figuran al margen de esta Sesión y que al final la firman.

Abierto el acto por el señor Alcalde-Presidente de la Corporación se da lectura al acta de la Sesión anterior, que encuentran conforme y es aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar el contenido del oportado segundo de la orden del día, que se refiere a la mancomunidad entre los Ayuntamientos de Valverde y Frontera, de las minas de arena de la "Cruz de los Reyes" y la de Masilva, acordando la Corporación por unanimidad mancomunar dichas minas de arena, reintegrando el Ayuntamiento de Valverde a este Ayuntamiento de Frontera de la cantidad que le corresponde de los ocho mil pesetas en que fue subastada por el Ayuntamiento de Valverde, por dos años, la mina de arena de Masilva.

A continuación se pasa a tratar el oportado tercero de la orden del día, que trata de la rendición de cuentas del Decanado de Sabiente don Arcadio Hernández Quintero, acordando la Corporación autorizar al nuevo Decanado don Federico Morales Sobera por liquidar

TIP SANS-TFE. MOD. 717



y que el importe de lo recaudado ingrese en Arcas Municipales.

También acuerda la Corporación que se haga saber a las Agencias de aduanas que se establezca un plazo de tres meses para que amorticen los derechos pendientes de pago, que adeuden de los años 1954 y 1955.

Jenlacion se da cuenta a la Corporación de haber embarcado para Venezuela el Concejal don Lucas Hernández Febles, contando para su viaje por gastos de viaje como miembro de la Corporación.

A continuación el señor Alcalde-Presidente da cuenta de una carta circular del señor Delegado Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife, que se refiere al Plan de Construcción de Viviendas Protegidas para el año de 1956-57. En su consecuencia la Corporación acuerda que se solicite la construcción de viviendas del Plan Sindical, en la cantidad de quince viviendas para Frontera; cinco viviendas para Las Lomillas; cinco viviendas para Selinda, y quince viviendas para Jai'ique. Se acuerda asimismo, que para que puedan ser incluidas estos bloques de viviendas en el Plan Sindical el Ayuntamiento se compromete a ceder los terrenos necesarios para los solares y ceder dichos terrenos a la Delegación Provincial de Sindicatos, comprometiéndose también el Ayuntamiento a la construcción de los servicios generales de alcantarillado, pavimentación, acometidas de agua, luz, en las condiciones generales que existen en la cabeza de este Municipio. Y que este compromiso de construcción se verificará simultáneamente y para terminos en la fecha en que esté prevista la terminación de las viviendas y entrega de las mismas.

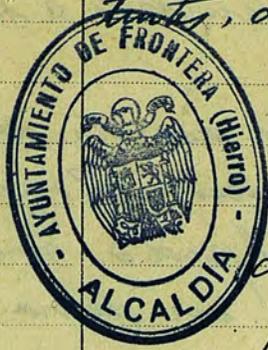
Jambien acuerda la Corporación que del presente acuerdo se libere certificación y se remita al señor Delegado Provincial de Sindicatos, haciendo

contos que por la Delegación Provincial de Sindicatos no se ha construido en este término ningún grupo de viviendas protegidas.

El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta a la Corporación que recientemente, en compañía de Don Leonardo Ramos Benites, visitó en Santa Cruz de Tenerife a una consulta profesional con el Punto Industrial Don José Rodríguez para el mejor estudio del proyecto de electrificación de Frontera, y que por los informes emitidos por dicho técnico electricista, dada la distancia del tendido, sería necesario instalar transformadores, calculando el presupuesto de electrificación en unos doscientos veinte y cinco mil pesetas. Y que a lo subido de dicho presupuesto, el Sr. Alcalde propone y así se acuerda por unanimidad, establecer una modificación al acuerdo tomado por esta Corporación el día primero de Abril pasado, en el sentido de solicitar del Ayuntamiento Cabildo Insular un anticipo reintegrable para la electrificación del Puerto de Sabina, en la cantidad de sesenta mil pesetas; y para la electrificación de Frontera un anticipo reintegrable por ciento cincuenta mil pesetas, amortizables en veinte años, en plazos anuales de siete mil quinientas pesetas cada uno. Y que de este acuerdo se libre certificación y se remita al Ayuntamiento Cabildo Insular.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que por merced de salud se da de baja de la Alcaldía por un plazo de tres ^{meses} haciéndose cargo de la Alcaldía el Primer Teniente Alcalde don Dulgosis Latorres Jorjas.

Y no habiendo más asuntos que tratar



se levanta la sesión, firmando todos los asis-
tentes, de todo lo cual certifico. Entre líneas - meses - vale -

Dulogio Gutierrez *Vicente Quintana*
Juan Hernandez
Juan Gonzalez
Quintero

Acta

de la sesión ordinaria correspondiente al día treinta de
Junio de mil novecientos cincuenta y seis.

Senores Concejales:

En Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de
Tenerife, a treinta de Junio de mil novecientos cin-
cuenta y seis.

Alcalde Presidente:

Tras la hora señalada para la celebración de la
presente sesión ordinaria, se reunieron en el Salón
de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde - Presidente acciden-
tal, don Dulogio Gutierrez Jerez, los Señores Conce-
jales que figuran al margen de esta sesión y que
al final la firman.

Don Dulogio Gutierrez

Concejales

Don Anselmo Rodriguez

Don Vicente Quintana

Don Juan Hernandez

Don Juan Gonzalez

Abierto el acto por el Señor Alcalde - Presidente
de la Corporación se dió lectura al acta de la
sesión anterior, que encuentran conforme y
es aprobada.

Secretario

Don Tomas R. Espinosa

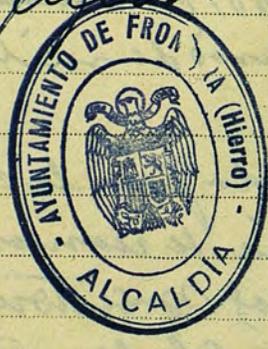
Segundamente se da cuenta a la Corporación
de la liquidación del Presupuesto Ordinario de
este Ayuntamiento, que corresponde al año
de mil novecientos cincuenta y seis.
Y vista la precedente cuenta que rinde el
Depositorio de fondos con los documentos sus-
tanciativos que la acompañan y el infor-
me del Interventor que antecede, visto
lo dispuesto en los artículos 776 y 778 de
la Ley de Régimen Local y los re-

TIP SANS-TFE, MOD. 717



glos 84 485 de la Instrucción de Contabilidad, la Corporación acuerda presentarla a su aprobación.

A continuación se da cuenta de haber marchado a Venezuela el señor Concejal de este Ayuntamiento, don Alpeda Pinales León, dejando su residencia en dicha República, por lo que se acuerda que cause baja como miembros de este Ayuntamiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los asistentes, de todo lo cual certifica.



~~Eulogio Gutiérrez~~

~~J. P. Juan de~~

Juan Hernández

Vicente Quintanilla

Juan González

Pruntero

TIP. SANS. TFE. MOD. 717



Acta

Senores concurrentes

Alcalde-Presidente:

Don Dulogio Putunes

Concejales:

- Don Anselmo Rodriguez
- Don Vicente Quintero y Q.
- Don Juan Hernandez
- Don Juan Aurelio Leon
- Don Juan Cosano
- Don Hilario Pizar y Pizar

Secretario:

Don Tomas Amunoz

TIP. SANS. TFE. MOD. 717

de la sesion ordinaria, conyordiente al dia diez y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

En Frontera del Hierso, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a diez y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Quando la hora tendada para la celebracion de la presente sesion ordinaria, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Constitucionales, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde accidental, don Dulogio Putunes Jesus, los señores Concejales que figuran al margen de esta acta y que al final la firman.

Abierto el acto por el Excmo. Alcalde se da lectura a la acta de la sesion anterior, que enocontran conforme y es aprobada.

Seguidamente se da cuenta a la Corporacion de un Oficio recibido del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, que se refiere a la baja producida, como miembros de esta Corporacion, de los señores Concejales don Loucas Hernandez Felles y don Alfredo Sordales Leon, por haber fijado su residencia en el extranjero, debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 382 de la vigente Ley de Regimen Local.

En su virtud, la Corporacion acuerda por unanimidad observar lo dispuesto en el articulo 382 de la Ley de Regimen Local, y vistos los expedientes instruidos, proponer al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia la baja definitiva de los señores Concejales don Loucas Hernandez Felles y don Alfredo Sordales Leon, por haber comprobado su residencia y sujeta en el extranjero, con domicilio en Caracas, Republica de Venezuela.

A continuacion el Excmo. Alcalde propone que en lo sucesivo se observe el articulo 190 del Reglamento de Regimen Local en la celebracion

de sesiones ordinarias, que establece una sesión ordinaria por trimestre, ^{por lo menos} y que las sesiones se celebren los miércoles, a las nueve de la mañana, en vez de los domingos.

La Corporación lo acuerda por unanimidad, de acuerdo con la propuesta del Señor Alcalde.

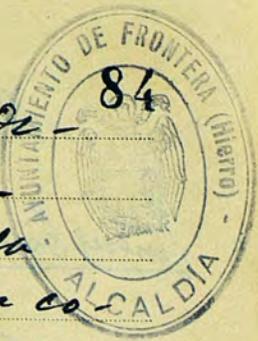
Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Corporación de un acuerdo del Cabildo Insular, en virtud del cual se anticipa a este Ayuntamiento la cantidad setenta mil pesetas, a reintegrar en ocho anualidades de 7.500⁰⁰ pta cada una, para establecer los servicios de alumbrado eléctrico en Sabina; y en virtud de dicho acuerdo haber recibido dicha cantidad y haberla entregado al concesionario del alumbrado de Sabina Don Manuel Pérez Sordales, para reintegrar a este Ayuntamiento en ocho anualidades, de 7.500⁰⁰ pesetas cada una, a partir del año 1957.

La Corporación lo acuerda por unanimidad, de acuerdo con lo establecido.

A continuación se da lectura a una instancia presentada por Don Juan Quintos Armas, solicitando autorización para construir una casa en el Barranco de la Vieja, en Jardín, que, por haberla comenzado sin autorización.

La Corporación acuerda por unanimidad el nombramiento de una Comisión, integrada por los señores Concejal don Melchor Rodríguez y Don Juan Ferrnandes, y se dictamina que procede autorizar dicha construcción, facultar al Señor Alcalde para que lo autorice, y que en lo sucesivo los interesados aboguen los gastos de la comisión.

Seguidamente se da lectura a una



instancia presentada por don Ovidio Gutierrez merdes, para que se le conceda un trozo de tierra en los terrenos de la Dehesa, para construir un aljibe y un corral para ganado, de 625 metros cuadrados, en el sitio conocido por "Entre la montaña del somo-rial y la Lomada Juan Martín".

La Corporación acuerda conceder dicho trozo de tierra, previo el pago de 156 pesetas con 25 Centimos, que importan los derechos.

El Señor Alcalde-Presidente presenta a la Corporación la memoria del proyecto de presupuesto municipal correspondiente al año 1957, y la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación, para que se confeccione dicho proyecto de presupuesto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los asistentes, de todo lo cual espelicio. Entre líneas - "por lo menos" - Vale. -



Gulogio Gutierrez
Vicente Guzmán Juan Hernández

Juan González

Alfredo Pérez Pérez

Juan Labrador

J. J. Juancho

Francisco

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Acta

Senores Concejales:

de la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Alcalde-Presidente:

En Frontera, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Don Dulgorio Inturres

Concejales:

Habiendo la hora señalada para la celebración de la presente sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, don Dulgorio Inturres, los señores Concejales que figuraron al margen de esta sesión y que al final la firmaron.

- Don Anselmo Rodríguez
- Don Tugente Quintero
- Don Juan Casarín
- Don Juan Hernández
- Don Juan Sosalet
- Don M. de los Reyes Pérez

Secretario:

Abierto el acto por el señor Alcalde-Presidente se da lectura al acta de la sesión anterior, que encuentran conformes y es aprobada.

Don Tomás Quintero

Seguidamente por el secretario Inturres se da cuenta a la Corporación del Proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y siete.

La Corporación, después de examinarlo detenidamente, acuerda por unanimidad darle su aprobación, y exponerlo al público por el término legal, así como publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.

A continuación se da cuenta a la Corporación de haber recibido del Distrito T-3 de esta Licencia para substar treinta pines, corresponden-

TIP SANS-TFE. MOD. 717



cientos al año forestal de 1956-57.

En su consecuencia, la Corporación acuerda publicar la Subasta en el B. O. de la Provincia.

A continuación se da cuenta a la Corporación de haberse dado de alta, como Alcalde - Residente de esta Corporación, Don Manuel León Padrón, que había estado fuera por enfermo.

Se da cuenta a la Corporación de los trabajos realizados por este Ayuntamiento en el ensanche del camino del Fusano hasta la Cruzata Martín, en Talarque.

La Corporación acuerda abonar el presupuesto de gastos, que asciende a dos mil cien pesetas, al encargado de los trabajos Don Esteban Borrucano Pérez.

Además acuerda la Corporación pagar la cantidad de dos mil pesetas, con que contribuye el Ayuntamiento la construcción de la Plaza del Pueblo de Salina de.

Jambrón se da cuenta a la Corporación de la Cuenta de las mejoras realizadas en el periodo comprendido entre el 1.º de Octubre de 1954 a 31 de Diciembre de 1955; en el monte Público de este término y según n.º 46 - A del catálogo, con cargo a la renta, remitida por el Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife.

Examinada dicha cuenta, la Corporación acuerda por unanimidad prestalle su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión, firmando todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



Eugenio Gutiérrez Vicente Quintan Juan Meléndez
 Juan Borrucano Mercedes Pérez Juan González
 J. A. Juanete J. A. Juanete

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Acta

Turnos concurrentes:

Alcalde-Presidente:

Don Mauro León Padron

Concejales:

- Don Melchor Rodríguez
- Don Vicente Quintero
- Don Juan Hernandez
- Don Mides Perez Pires
- Don Juan Cosán

Secretario:

Don Joaquin R. Espinosa

de la sesión ordinaria, correspondiente al día veinte y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

En Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veinte y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Habiendo la hora señalada para la celebración de la presente sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente, don Mauro León Padron, los señores concejales que figuran al margen de esta Acta y que al final la firman.

Abierto el acto por el Señor Alcalde se da lectura al acta de la sesión anterior, que encuentran conforme y es aprobada.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de las modificaciones introducidas al Presupuesto Ordinario de 1957, de acuerdo con lo dispuesto por el Señor Delegado de Hacienda, habiendo aprobado por unanimidad.

A continuación se da cuenta de un escrito de don José Rodrigo Vallebriga Duito, solicitando que el Ayuntamiento no enajene solares en las inmediaciones del Pso de la Salud.

La Corporación, después de estudiado convenientemente este asunto, acuerda por unanimidad informar que los terrenos que posee el Ayuntamiento en las inmediaciones del Pso de la Salud son más

TIP SANS-TFE. MOO. 717



que suficientes para el proyecto de construcciones, barbas, etc., no pudiendo el Ayuntamiento deficiente por la iniciativa privada, que contribuye notablemente al mejoramiento y capacidad de los servicios, baltantes deficientes que en la actualidad existen.

A continuación de los anteriores acuerdos, se da lectura a los instancias presentadas, solicitando construir cosas - viviendas, acordando la Corporacion Autorizada los siguientes:

A Don Jotero Coloma Pérez, una casa en Jarbique, en la Plaza.

A Don Luis Fouseles Padrón, una casa en Jarbique, en el Fusano.

A Doña Antonia Padrón Hernandez, una casa en Jarbique, en el Fusano.

A don Juan Morales Pérez, una casa en Jarbique, en Chamorro.

A Doña Evangelina Fouseles Padrón, una casa en Jarbique, en el Fusano.

A don Juan Basteneda y Basteneda, una casa en Figadad.

A Doña Maria Quintas Benítez, una casa en la Juta, en Incaese.

A don Juan Fouseles León, una cocina en Las Lepos.

A don Victoriano Oliva Ferni una casa en Los Magueles.

A don Ploterio Fouseles una habitación en la Dicha, fuera del recinto de la Plazuela de la Ermita de nuestra Señora de los Reyes.

Tambien se da cuenta a la Corporacion de un escrito presentado por



Don Juan Quintana Hernandez, solicitando
 se le autorice la ocupacion del "suaclo"
 o cueva, denominado de "Candelaria".

La Corporacion se ratifica en lo acor-
 dado anteriormente de no adjudicar
 "suaclos" o cuevas en la Deseosa, a fin
 de que se rijan por las costumbres es-
 tablecidas por los pastores.

El señor Concejal don Juan Botanas
 Morales hace constar en actas que
 el "suaclo" de Candelaria lo viene occu-
 pando de antiguo con ganado de su pro-
 piedad, y que actualmente se encuen-
 tra construyendose un aljibe don David
 Ortiz, frente a la entrada de la cueva,
 que no permite la solida del gana-
 do.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
 levanta la sesión, firmando todos los asisten-
 tes, de todo lo cual certifico.



Maura León

J. P. Juan de

Vicente Piquero

Juan Hernández

Ulises Pérez y Pérez

[Signature]

Juan Botanas

Don
 Don
 Don
 Don
 Don
 Don

TIP SANS.-T.FE. MOD. 717



Acta

Senores Concejales:

Alcalde-Presidente:

Don Mauro Lecin Padron

Concejales:

Don Anselmo Rodriguez

Don Vicente Recientes

Don Juan Hernandez

Don Melides Pires Pires

Secretario:

Don Tomas R. Depina

de la sesion ordinaria, correspondiente al dia veinte y tres de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

En Fronton del Socio, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veinte y tres de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada para la celebracion de la presente sesion ordinaria, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente, don Mauro Lecin Padron, los Señores Concejales que figuran al margen de esta acta y que al final la firmaron.

Aluesto el acto por el Señor Alcalde se da lectura al acta de la sesion anterior, que en su contenido es conforme y es aprobada.

Leido un escrito del Ilustre Sr. Teniente Delegado de Hacienda de esta provincia, seccion Provincial de Administracion Local, de fecha diez de Enero, número diez y ocho, por el que se ordena a este Ayuntamiento subvenga el deficit de cinco mil ciento ochos pesetas con treinta y un centimos, incrementando a otra partida de ingresos, o caso negativo sea rebajada dicha cantidad de la parte de gastos, por haber figurado en la participacion del diez por ciento de los arbitrios de exportacion del Saludo y Fumador la cantidad de quince mil trescientos veinte y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos, siendo lo cierto que la cantidad asignada a este Ayuntamiento por el Cabildo Insular es solo de diez mil doscientas pesetas y diez y seis pesetas con sesenta y cuatro centimos, existiendo la diferencia de cinco mil ciento ochos

TIP SANS-TFE. MOD. 717



TIP SANS-TFE. MOD. 717

pesetas con treinta y un centimos; y después de ser detenido estudio del presupuesto de que se trata y de las modificaciones ordenadas, se acordó lo siguiente: Reducir la parte de ingresos del Capitulo XI, en el artículo II, que figura la cantidad de quince mil trescientas veinte y cuatro pesetas con sesenta y cinco centimos, la cantidad de cinco mil ciento ochenta pesetas con sesenta y cuatro centimos, quedando dicho Capitulo cifrado en la cantidad diez mil doscientos diez pesetas y seis besetas, con sesenta y cuatro centimos. Incrementar en la parte de ingresos en el Capitulo II, artículo II, cifrado en la cantidad de cuarenta y ocho mil ciento sesenta pesetas con sesenta y dos centimos, la cantidad de cinco mil ciento ochenta pesetas con sesenta y cuatro centimos, quedando totalizado dicho Capitulo II, en su artículo II, en la cantidad de cincuenta y tres mil doscientos once pesetas con treinta y seis centimos. Una vez ultimado el documento de modificación, ordenado por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, sea remitido a dicha Autoridad Provincial, para ser aprobacion definitiva, y repase si los fuere.

A continuación, a propuesta del Señor Alcalde-Presidente, la Corporación acuerda aportar y ceder los solares necesarios para la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Pinar de Jabilquie y ponerlos a disposición de la Superioridad, haciendo constar que dichos solares son de propiedad del Ayuntamiento y reunen los



condiciones necesarias para la construcción de dicha Casa-Cuartel de este término, enclavadas donde se denomina "El Hoyo", en terrenos propios del municipio, próximas a estas bases consistenciales.

Segundamente la Corporación acuerda conceder a don Juan Alberto Quintos Armas un nicho en el Cementerio de Jaique, previo el pago correspondiente; y a doña Rosa Hernández Padrón otro nicho en el Cementerio de Jaique, tambien mediante el pago que correspondiente.

A confirmación se da lectura a los volúmenes fiscales y correspondencia oficial.

Y no habiendose más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



Manuel León

H. P. Sánchez

Vicente Quintos

Wides, Pared, Juan, Hernández

Quintos

TIP SANS.TFE. MOD. 717



Acta

de la sesión ordinaria, correspondiente al día
Veinte de marzo de mil novecientos
cincoenta y siete.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

En Frontera del Tercero, provincia de
Santa Cruz de Tenerife, a veinte de marzo de
mil novecientos cincuenta y siete.

Don Manuel León Padron

hendo la hora señalada para la cele-
bración de la presente sesión ordinaria, se
reunieron en el Salón de Actos de es-
tas Cortes Constitucionales, bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde, don Manuel León

Concejales:

Don Amalino Rodríguez

Don Vicente Quintana

Don Juan Hernández

Don Melides Pérez Pérez

Padron, los señores concejales que figuraron
al margen de esta acta y que al fi-
nal la firmaron.

Secretario:

Abierto el acto por el señor Alcalde
se da lectura al acta de la sesión anterior,
que encuentran conforme y es apro-
bada.

Don Tomás de Espinosa

A continuación se da lectura al
presupuesto de gastos de la instalación
de dos lamparas de luz eléctrica en
la plaza de San Roque, que arroja la
cantidad de cuarenta y tres pesetas con
setenta y cinco centimos y flúidos ele-
ctros de dichas bombillas, de octubre
a febrero del presente año, que im-
porta cuarenta y tres pesetas con cien-
ta centimos. La Corporación a
cuerda por unanimidad autoriza
por dicha instalación y el pago de
las facturas.

También se da lectura a una
solicitud presentada por don Juan
Hernández Quintana, en represen-
tación de don Juan Hernández Her-
nández, solicitando construir

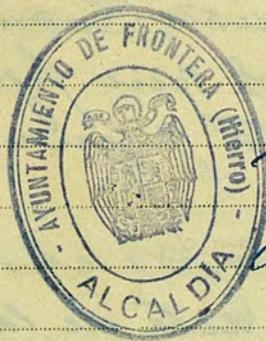
TIP SANS-TFE. MOD. 717



una casa vivienda en fabrica que,
 en "El Rayne" y la Construcción
 a ordena autorizar dicha construcción
 y que por la Comisión de Fomento
 y den las alineaciones correspondientes.

A continuación se da lectura a los Boletines Ofi-
 cios y a la correspondencia Oficial.

No habiendo más asuntos de que tratar se
 levanta la sesión, firmando todos los asisten-
 tes, de todo lo cual certifico.



Mauricio

Vicente Quintan

J. P. Guandico

Juan Hernández

Ulises Pérez, Pérez

Quintero

TIP SANS-TFE. MOD. 717



108

Acta

de la sesión ordinaria, correspondiente al día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. -

En Frontera del Obispo, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. -

Habiendo la hora señalada para la celebración de la presente sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel León Padrón, los señores concejales que figuraron al margen de esta acta y que al final la firmaron. -

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se da lectura al acta de la sesión anterior que encuentran conforme y es aprobada. -

A continuación, vista la precedente cuenta que rinde el Depositario de fondos con los documentos justificativos que se acompañaron y el informe del Interventor que antecede, visto lo dispuesto en los artículos 776 y 778 de la Ley de Régimen Local y las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad, la Corporación acuerda prestarle su aprobación. -

También se da lectura a un asunto presentado por la viuda de don Fermín Padrón Ferrnandes, concejala de la Electura del Pinar, solicitando treinta pines a prestos para dotar de luz a Las Casas. La Corporación acuerda informar favorablemente dicho es-



escritos y trasladados al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal. -

Asimismo se da lectura a una instancia presentada por don Juan Fernandez Morales, solicitando se rectifiquen los alienaciones dadas por la Comision de Fomento "El manadero", en Jaibique, y la Corporacion acuerde no tomar en consideracion dichos escritos.

A continuacion se autorizan las licencias de cosas divididas, que son como sigue:

- A don Pedro Joseles Padron, en el Surano, en Jaibique.
- A don Angel Fuentes y Fuentes, en La Placeta, en Los Casos.
- A don Celestino Morales Hernandez, en el Comunal del Cementero, en Jaibique.
- A don Juan Quintana Hernandez, en Jaibique de Abajo.
- A Doña Dolores Morales Hernandez, en Jaibique de Abajo.
- A don Valentín Padron Fuentes, en Jaibique.

Jamblon se aprueba una instancia presentada por don Jose Diaz Hernandez, solicitando un puesto en la Posada de Felix de la Plaza de Bandolera, para un coche de su propiedad, marca Buick, matricula L.C. n.º 5-959. -

Asimismo se autoriza la venta de un macho en el Cementero de Jaibique a Doña Francisca Morales y Morales, por la cantidad de doscientas pesetas. -

Jamblon se autoriza la construccion

TIP SANS-TFE. MOD. 717



de una casa-peñada a don Celestino Man-
tesse Hernández, en el camino del Cemen-
terio, en Jaizquígne.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión, firmando todos los asisten-
tes, de todo lo cual certifico.



Mauricio León
Eulogio Gutiérrez
Juan Hernández
Ulises Pérez Pérez
Juan González
Juan Barahona
J. Quintana

Acta

de la sesión ordinaria, correspondiente al día
diez de Julio de mil novecientos cincuenta y
siete:

En Frontera del Obispo, Provincia de Santa
Cruz de Tenerife, a diez de Julio de mil novecien-
tos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada para la celebración de
la presente sesión ordinaria, se reunieron en
el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don
Mauricio León Padrón, los Señores conceja-
les que figuran al margen de esta acta y
quien al final la firman.

Abierto el acto por el Señor Alcalde,
se da lectura al Acta de la sesión ante-
rior, que encuentran conforme y es apro-
bada.

A continuación el Señor Alcalde-Presidente

TIP SANS-TFE. MOD. 717



da cuenta a la Corporación de los liquidaciones practicados por la Delegación de Hacienda, en virtud de los aprovechamientos forestales, desde mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha, que arrojan la cantidad de 52.589'33 pesetas.

La Corporación, después de un detenido estudio y dada la gravedad del problema económico que se plantea, acuerda comisionar al Señor Alcalde y al Secretario de la Corporación para que marchen a Jeneife y gestionen la reducción de dichas liquidaciones.

Asimismo acuerda la Corporación aprobar el expediente de transferencia de crédito para los nuevos sueldos de los empleados del municipio, en virtud de orden del Ministerio de la Gobernación, publicada en el B. O. del E. de fecha 12 de Junio pasado, que ascienden a la cantidad de 14.850'00 pesetas.

Vista una instancia presentada por don Juan Basanas Morales, en concepto de contratista de obras, solicitando continuar los trabajos de los Camerteros de Salceda-La y Frontera, la Corporación acuerda adjudicar por contrata dichos trabajos, en virtud de solicitudes presentadas por los interesados, en pliego cerrado.

También se acuerda subastar el sobrante de terrenos en Jemas, siendo el tope mínimo el de diez mil pesetas.

Se ve una instancia de doña Rosa Hernández, viuda de don Tomás Padrón, solicitando un préstamo reintegrable, del Cabildo Insular, de 30.000'00 pesetas, para dotar de luz eléctrica al pueblo de Las Cortes.



La Corporación acuerda solicitar dicho préstamo del Cabildo Insular.

Esta una instancia presentada por las vecinas de Las Casas, solicitando que se instalen 20 lamparas de luz, la Corporación acuerda instalar diez lamparas, por cuentes suficientes.

Se ve una instancia, presentada por don Miguel Rodriguez Palson, solicitando la ayuda económica de 300 ptas, por el local donde está instalado el telefono de Jabugue, y la corporación acuerda darle una gratificación de trescientas pesetas anuales, como ayuda, por el local donde está instalado dicho servicio.

Se ve otra instancia, presentada por don Miguel Morales Morales, solicitando se le entregue una habitación libre donde está instalado el Juzgado de Paz de Jabugue, y la Corporación acuerda que estas cosas han pasado a dependencia de la Subsecretaría de Justicia.

Esta una instancia presentada por doña Maria Hernandez Montero, solicitando construir una casa en Jabugue, la Corporación acuerda autorizar dicha construcción, previo el pago de las deudas y que la Comisión de Fomento señale las alineaciones.

Jambray se acuerda solicitar del Cabildo Insular que abone el importe de los jornales de los masticos que adquirieron a los peones del Catastro.

Asimismo acuerda la Corporación



El Secretario de este Ayuntamiento de nombre Don Juan González Alonso Secretario
 de Propiedad de este Ayuntamiento, que ha
 sido nombrado por la Dirección General de ad-
 ministración Local en sus relaciones definitivas
 publicadas en el P.O. del Estado de fe-
 cha siete de agosto del pasado, habien-
 dose posesionado del cargo con fecha
 siete de Septiembre, se surge posesión
 de ha remitido a la Dirección General de
 administración Local copia del acta por
 conducto del Excmo Sr Gobernador civil de
 esta provincia. Se acuerda que una
 comisión compuesta de tres Concejales y Dere-
 tano presidida por el Sr. Abade, se despla-
 ce a los Bata Forestal al objeto de au-
 tenticarse con el Sr. Jefe de
 Distrito para tratar de asuntos re-
 lacionados con el Patrimonio forestal sien-
 do por cuenta de este Ayuntamiento lo
 que por este desplazamiento se
 origina. Se dio cuenta de una instan-
 cia presentada por Don Juan Castañeda
 Fernández que desea construir una casa
 vivienda de una sola planta en el pago
 de Faibique y en el sitio conocido por las
 Paredes adyacente con la vía pública
 y siendo necesaria la autorización de este
 Ayuntamiento, se acuerda de le expedir la
 citada autorización previo el pago correspon-
 diente. Se dio cuenta de un escrito presentado
 por Don Juan Quintanilla Poir y don Manuel Amor
 González con domicilio en Sebota que
 solicitan la adjudicación provisional de una
 nueva por Informe del Tribunal Mayor
 propiedad de los bienes de este Ayuntamiento



non se fin de proceder al me via de Abispa y
 Ayuntamiento acuerdo adjun carrela provisionalmente previa
 el pago de Escudales pta. Vista la instancia pre-
 sentada por Don Antonio Robaina y para el
 juicio de Valued que solicita permiso para
 la edificacion de una obra en el Pobl de la
 Salud, la corporacion acuerda concesi de dcha
 permiso de un año a partir de esta fecha.
 Se acuerda incluir en la Beneficencia Insular a
 Don Manuel Castañeda Padron y a D^{na} Gregoria
 Padron por estar considerados como pobres en
 virtud legal.
 Se dio cuenta por el Secretario del acuerdo publi-
 cado en el P.D. de las promesas relativas a los lu-
 bras de frente pta con un volumen de 01. 729
 metros cubicos de madera en Rob y ac lina en
 copa y de 15.000 Q.M. de brozas consistidas en
 pajas de cañal y paja y toda clase de opartos bajo
 el tope minimo de promesa de un valor minimo
 trescientos ochenta y siete pesetas setenta y cinco
 Cuartos y la segunda de 2000 (Tres mil)
 pesetas de las debidas tendran lugar el dia dos de
 octubre proximo a las once de la mañana bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde o de su con-
 cesor en quien delegue con la asistencia del
 Sr. Secretario de la Corporacion. Se dio
 cuenta de un escrito del Cabildo Insular parti-
 cipando que no esta dispuesto a satisfacer
 el importe de los jornales de los prácticos y guar-
 dos que acompañaron a los pintos por mo-
 tivo de la formacion del Catastro. Se acuerda
 pagar al Presupuesto municipal la cantidad de
 tres mil setenta pesetas ochenta Cuartos que
 asciende el comon alimenticio remitido por
 las escuelas nacionales de este termino.
 Se dio cuenta de un escrito del Cabildo

TIP. SANS-TEFE. MOD. 717



Insular en el que se comunica que no está
dispuesto a satisfacer el anticipo de treinta
mil pesetas para el alumbrado eléctrico del
pueblo de los Baños

Debio'mente del Decreto de 12 de abril sobre el
aumento de sueldos de funcionarios de orden
local acordando que conforme con el
artículo 2º del Dicho Ley los aumentos que
señales y quinquecientos se quisea regularmente
y tomando como base los nuevos sueldos
teniendo en cuenta que la entidad que
sufiere este aumento no debe ser del resto
de los por cuenta del Presupuesto según el artº
231 de la Ley de Regimen Local y sus Re-
glamentos de funcionarios de orden que
debe de ser del organismo correspondiente
el material sea por mensual y mensual por
las escuelas mixtas de los Baños.

Se acordó aumentar el alquiler de los
baños de orden en cuantía de treinta mil
pesetas de todas las escuelas que no perciben
ayuda cantonal, quedando obligados
los funcionarios a poner a su reparación
y arreglo del Servicio del Water.

Y no habiendo más asunto, se que tra-
ta de la obra de la Unión que después de
haber sido firmada por los asistentes con
migo el Secretario que certifico ->



Manuel...
Enrique...
Juan Casañas
Ulises Pérez y Pérez

TIP SANS-TFE. MOD. 717



sesión extra-ordinaria del día 1º de Noviembre

En el Ayuntamiento del Hierro a nombre de mil novecientos cincuenta y siete previa citación en forma legal se reunieron en las Salas Capitulares del Ayuntamiento los señores concejales de que se compone este Ayuntamiento bajo la Presidencia de Don Eulogio Gutiérrez Jerez alcalde accidental en funciones por ausencia del Propietario Don Manuel Leon Pachon excepto don Alfredo González Leon por encontrarse en Venezuela al objeto de celebrar Sesión extraordinaria a los que previamente habiam sido convocados y abierta la Sesión por la Presidencia se dio cuenta de un telegrama del Excmo Sr Gobernador Civil con instrucciones para la renovación de Concejales de acuerdo con el artículo cuarenta del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico para diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos en relación con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha diez y ocho de octubre del año actual publicado en el B.O. del Estado al día veinte dos del actual mes de octubre en su virtud se acuerda lo siguiente que por sujeción de la Ley y por haber terminado su mandato cesan los siguientes Concejales. Por casualidad de familia don Vicente Quintero Quintero por Representación Sindical don Lucas Fernández Febles. Por el grupo de Entidades Económicas Culturales y Profesionales don Adelmo Rodríguez Guanche don Alfredo González Leon este por haberse ausentado a Venezuela. Se acuerda que por el Secretario se espida Certificación de este acuerdo para su remisión al Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia, según se tiene ordenado.

TIP SANS-TFE. MOD. 717



No habiendo más asuntos de que tra-
tarse se dio por terminada esta Sesion que
a su lectura firmaron los señores concejales
de que yo el Sr. Antonio Cortés

Antonio Cortés
Antonio Cortés
Miguel Pérez Pérez

TIP. SANS-TFE. MOD. 717



sesion extraordinaria correspondiente al dia de 1957.

En Frontero del dia 11 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete presentada al efecto y leida las prescripciones del Sr. Alcalde de constitucion en los libros capitulares el Sr. Alcalde y concejales que al margen se expresan que componen el Ayuntamiento con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artº 663 de la Ley de Regimen Local de 16 de Diciembre de 1950. Abierta publicamente la Sesion y o el inscripion del Acta de apertura del mismo proyecto a dar lectura integral de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyas cifras fueron completamente discutidas por los concejales y enmendadas las consignadas por las modificaciones y recursos de las localidades. Se acordó aprobar en todas sus partes sin las modificaciones el Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresa el siguiente resumen.

Capitulo	Presupuest. de gastos	Consignacion
1º Obligaciones generales.		20.449 83
2º Reproduccion Municipal.		2.400 00
3º Vigilancia y Seguridad.		13.553 32
4º Policia urbana y Rural.		18.780 00
5º Recaudacion		95 00
6º Personal y material de oficina.		80.267 89
7º Salubridad e Higiene.		1.315 00
Suma y Sigue.		136.860 04

TIP. SANS-TE. MOD. 717



	PA	CS
8º Beneficencia	56779	58
9º Asistencia Social	19.938	95
10. Instrucción Pública	8040	00
11. Obras públicas	13029	86
12. Montajes	7000	00
13. Fomento de la cultura comunal	2185	43
14. Servicios Municipalizados		
15. Mancomunidades		
16. Entidades menores		
17. Agrupación forzosa del Municipio		
18. Suplementos	500	00
Total del Presupuesto de gastos.	244.314	86

Ingresos.

	PA	CS
<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º Recauda	4730	00
2º Aprovechamiento de bienes comunales	37.443	72
3º Subvenciones		
4º Servicios Municipalizados		
5º Contratos y arrendamientos	13792	35
6º Arbitrios con fines no fiscales	300	00
7º Contribuciones especiales		
8º Derechos y tasas	85.008	03
9º Cuentas, Recargos y participaciones en tributos y acciones	12315	17
10. Emposicion Municipal	81017	74
11. Multas		
12. Mancomunidades		
13. Entidades menores		
14. Agrupación forzosa del Municipio		
Total del Presupuesto Ingresos		
- Resumen -		
Importan los gastos por todos los conceptos	244.314	86
Idem los ingresos por id.	244.314	86

Mirada

TIP. SANS. TFE. MOD. 717



El Ayuntamiento conde cumplimiento al artº 655
 de la Ley de Régimen Local acordó que se refrendara el
 pliego de la forma ordinaria por el plazo de quince
 días el presupuesto aprobado por el ayuntamiento en el B.O.
 de la provincia en que se refrendase copia
 certificada del mismo al Sr. D. D. D. D. D.
 de Hacienda y en sus efectos
 y continuación se expusieron las ordenanzas
 fiscales que hace de regular los ingresos
 de este Presupuesto
 y al mismo se acordó aprobar por unanimidad
 las bases complementarias para la ejecución del Presu-
 puesto votado que se promuevan al mismo.
 Dando fe de que traher se levantó la
 sesión, se ha mal de extirpar los presupuestos
 que firman todos los señores asistentes conserje el
 Secretario que certifica =



TIP. SANS. TFE. MOD. 717

Mariano León
Enrique Gutiérrez
Alfredo Pérez y Pérez



Sesion correspon-
 diente al dia 20 de
 Enero de 1958. -
 Extraordinaria
 Asistiendo
 Alcalde Prelimit
 Don Manuel Leon
 Padron
 Concejales
 Don Eusebio Gutierrez Jimenez
 " Juan Casanovi Morales
 " Juan Hernandez Morales
 " Juan Gonzalez Leon
 " Obedo Perez Perez
 " Vicente Jimenez
 Secretario D.
 M. Gonzalez Abajo.

En Fronton del Hierro se reunió en pleno de
 mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las
 horas previamente convenidas se reunieron en la
 Sala capitular del Ayuntamiento, previa con-
 vocatoria al efecto, los señores concejales no todos
 al margen bajo el prejo, las Presidencias del
 Sr. Alcalde Don Manuel Leon Padron, con la
 asistencia del Sr. Secretario de la Corporacion
 Abierta la Sesion por las Presidencias se dio
 cuenta de un escrito del Sr. Sr. Delegado de
 Hacienda con el contenido de la Seccion Provincial
 de Almon Josep de fecha cuatro en el que se
 pedian de introducir en el Presupuesto municipal
 de dicho año 1958 determinadas modifica-
 ciones en el mismo y despues de un detenido estudio
 de las mismas la Corporacion por unanimidad
 y de acuerdo con el mencionado escrito acordó
 hacer a efecto las siguientes modificaciones.

Condicionar en el capitulo V. artº 2º una particion
 para el Irujo Regal del 3% del impuesto de utili-
 dad de que estan sujetos como tipo unico los
 beneficiarios de las Ayudas familiares por la canti-
 dad de mil setenta y dos pesetas con noventa
 centimos, y otras particion en el mismo capitulo y
 articulo la que estan sujetos los beneficiarios del
 Subsidio familiar por el concepto de Irujo por cinco
 por la cantidad de mil pesetas.

Se no as ficia y queda fijada en la cantidad
 de diez y ocho mil ochocientos noventa y cinco
 pesetas con noventa centimos en la parte de impuesto capitulo
 X artº 4º por lo que pueda proceder el arbitrio sea la
 total exceder fustal. Rebajar en la parte de gastos al
 Capitulo VI la particion correspondiente al capitulo VI
 artº 1º de pesetas tres mil quinientas setenta y siete con
 ochocientos noventa y cinco correspondiente a los pagos extraor-
 dinarios al Sr. Secretario por no ser acumuladas

TIP SANS-TFE. MOD. 717



el 23% de identificación por la fusión intermunicipal
 Reforzar el art. 7º capítulo 1º de los pactos de gestión
 las partidas para el pago de las contribuciones del I.I.T.I.
 según los datos de empresas, quedando fijados en
 las tablas del seis mil setecientos y ochenta y cinco con un
 7% más de cuotas de aumento que por las Secretarías
 de Hacienda certificación acreditativa de que el total
 de los emolumentos están comprendidos dentro de los
 tipos señalados en el art. 192 del Reglamento de
 Hacienda en relación con el art. 9º del Reglamento
 de Municipios. También se acuerda se remitan
 nuevas relaciones de los que resulten modificadas
 y un nuevo resumen por capitales y pactos de co-
 mo queda fijado definitivamente el Presupuesto
 una vez determinados el documento de modifica-
 ciones y anual documento que se solicitan sean re-
 mitidos al Sr. D. D. Delgado de Hacienda para su
 aprobación definitiva preparada si los hubiera.
 No habiendo más asuntos de que tratar se dio por ter-
 minada esta Sesión que presidió el Sr. Alcalde por
 mí el Secretario se aprobaron y firmaron por los
 señores Concejales así que yo el Secretario certifico
 El Alcalde Los Concejales.



El Alcalde
Alfonso León

D. Eugenio Gutiérrez

D. Ulises Pérez Pérez

TIP SANS-TFE. MOD. 717



Sesion extraordinaria correspondiente al dia 8 de febrero de 1958.

Constitucion del Ayuntamiento.

En Frontera del Tiero a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la Presidencia de Don Urbano Leon Padron y con asistencia del Secretario, se reunieron en la Sala Capitular los concejales de este Ayuntamiento a quienes ha afectado la renovacion en el actual periodo electoral los que deban ser elegidos para sustituir al objeto de celebrar Sesion extraordinaria para proceder a la constitucion del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Declarada abierta la Sesion por el Sr. Presidente en su orden por mi el Secretario del ayuntamiento a los arts 126 y 127 de las Vigentes Leyes Regimien Local y 82 y 88 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de once y siete de mayo de 1952 y a continuacion del acta de la sesion anterior que fue aprobada por los señores asistentes a la misma, Resuelto seguidamente de su cargo los Concejales a quienes ha afectado la renovacion no sin antes agradecer la Presidencia los servicios prestados. Acto seguido el Secretario de Orden de los Precedentes dio lectura de los nombres y apellidos de los concejales electos de que resulta de la certificacion recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad confrontada con las Censurales presentadas y que son las siguientes Por el Grupo de Representacion Familiar Don Antonio Perez Cabrera y Don Francisco Padron Hernandez. Por el Grupo de representacion Sindical Don Juan Gutierrez Amora, y por el Grupo de Catedrales Culturales y profesionales Don Valentín Padron Armas. Los nombrados prestaron juramento individualmente por la forma

TIP SANS-TFE. MOD. 717



del artº 1º del Reglamento de 17 de Mayo de 1952
 ante el Sr. Alcalde quien les dio posesion del cargo y declaro
 constituido provisionalmente el Ayuntamiento. Seguida-
 mente fueron examinados por las Corporacion las
 condiciones legales de los Concejales proclamados que resulta-
 ron sin falta legal y resultando que el numero de
 Concejales de este Ayuntamiento es de nueve y el de los
 declarados sin falta legal de cuatro numero que no
 es inferior a las dos federales partes de que se compone este
 Ayuntamiento segun lo es el artº 74 de la ley
 y los preceptos legales de aplicacion la Corporacion
 Municipal declara Constituido definitivamente el
 Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente
 forma: Alcalde Presidente Don Mauro Leon Padron
 Grupo de Representacion familiar Don Ulises
 Perez Perez elegido en el año 1954. Don Antonio
 Perez Cabreria elegido en el 1957 y Don Francis^{co}
 Pachon Hernandez elegido en el 1957.
 Grupo de Representacion Suicidal Concejales Don
 Thom Casanovas Morales elegido en 1954 Don
 Cebalorio Gutierrez Jesus elegido en el 1954 y
 Don Juan Gutierrez Zamora elegido en el 1957.
 Grupo Representativo de Entidades.
 Concejales Don Juan Hernandez Morales elegido
 en el año 1956. y Don Valentin Padron
 Armas elegido en el año 1957.
 A continuacion el Sr. Alcalde manifiesta
 que en uso de las facultades que le confiere
 el artº 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952
 ha efectuado los siguientes nombramientos
 Evidente de Alcalde Don Cebalorio Gutierrez Jesus
 Seguido Don Juan Gutierrez Zamora segun dis-
 puse de conformidad con el artº 88 del citado
 la Corporacion Municipal teniendo en cuenta que
 la poblacion de este Municipio es de dos
 mil habitantes declara que el Ayuntamiento

TIP SANS-TFE. MOD. 717



deberá funcionar en Regimen de Ayuntamiento pleno durante los siguientes dias y horas para la celebracion de las Sesiones ordinarias.

Ayuntamiento Pleno el primer Domingo de cada mes a las diez horas.

Seguidamente se procede a una Comision informativa de Hacienda estorno formada por Don Juan Gutierrez Zamora Presidente Vocales Don Antonio Perez Cabrera y Don Francisco Padron Hernandez otra de Fomento formada por Don Eulogio Gutierrez Tesas Don Juan Cabrera Morales y Don Juan Hernandez Morales como vocales.

Otra Comision de Gobernacion formada por Don Juan Gutierrez Zamora como Presidente Don Ubaldo Perez Perez y Don Juan Gonzalez Leon como Vocales. Otra de Abastecimientos y Fecundidad.

Don Eulogio Gutierrez Tesas 9º Don Ubaldo Perez Perez Don Juan Gonzalez Leon Sioy Don Francisco Padron Hernandez como Vocales. Se acuerda designar para la Junta de Educacion al Concejil Don Antonio Perez Cabrera

Y cumplido el objeto de la Sesion el Sr. Presidente ha levantado a las doce horas del dia se ha hecho extendiendose la presente acta que prueban los Señores asistentes conmigo el Secretario que
Certifico



Maura Ben z ulogio Gutierrez
Antonio Perez
Juan Gutierrez

Ubaldo Perez y Perez

Francisco Padron

TIP. SANS.-T.F.E. MOD. 717



Sesion extraor-
dinaria Correb-
pomprieto al dia
23 de Marzo
de 1958.

Señores asistie-
ron

Alcalde

D. Mauro Leon Padon
- Concejal -
Don Cypriano Gutie-
rrez Jesus.

Don Juan Casanov
Morales Juan
Hernandez Morales

Automo Perez
Cabrera
Don Juan Gu-
ierrez Zamora
Alidos Perez
y Perez

TIP SANS-TFE. MOD. 717

En la Junta del Horno a veintitres de marzo
de mil novecientos cincuenta y ocho siendo las
horas de las diez se reunieron en la Sala de
actos del Consistorio los Señores Concejales que
al margen se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Mauro Leon Padron
al objeto de celebrar Sesion extraordinaria
convocada al efecto. De orden de la Pre-
sidencia el infrascrito Secretario dio lectura
del Decreto de veintiuno de Febrero de
mil novecientos cincuenta y ocho B.O. del do-
cumento del dia veinti ocho por el que se convo-
can elecciones de Procuradores en Cortes para
el proximo domingo dia primero de abril. Asi
mismo dio lectura a los preceptos pertinentes
aludidos en el Decreto de convocatoria
de cuyo procedimiento quedaron extruados
todos los Señores concurrentes debiendo pues
elegirse un comisionario de entre los miem-
bros de la corporacion, se procedio a serifi-
carlo por papelita en votacion secreta re-
sultando elegido Don Mauro Leon
Padron por nueve votos. Y cumplido el
unico punto de la convocatoria se dio
por terminado el acto a las doce reso-
bando que en existieran las credenciales
y certificaciones que procedan no habien-
do mas asuntos que tratar de orden de la
Presidencia se dio por terminada la Sesion
que firman los asistentes con ningo el Secre-
tario que certifico



Mauro Leon Padron
Cypriano Gutierrez
Juan Casanova
Juan Gutierrez
Mauro Leon Padron



Sesión extra-
ordinaria
del día 28 de
Junio de 1958.

Asistentes
Don Mauro Leon
Padron Anacle
Concejal
Don Custodio Gu-
ierrez Jesus.
Juan Gonzalez
Leon Juan
Casillas An-
rillo Don
Miguel Perez
Perez Jose Ju-
Acuña Perez La-
borra. Don
Nephtali Pa-
rron Anacle
Don Francisco
Padron Herman
de Don Juan
Lupierrez Lamosa

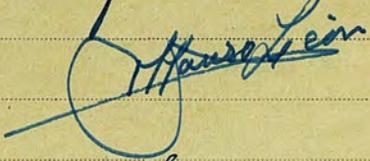
En Frontera del día 28 de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho siendo las horas de las diez se reunieron en la Sala de actos del Conitorio los señores concejales que al margen se expresan por las Presidencias del Sr. Alcalde de Don Mauro Leon Padron con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto en orden de la Presidencia del suscrita Secretario dio lectura al Decreto de veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho B. O. del Estado del día veintiuno por el que se convocan elecciones de Concejales del Cabildo. Asi mismo se dio lectura de los preceptos pertinentes aludidos por el Decreto de convocatoria de cuyo procedimiento quedaron extinguidos todos los señores concurrentes debiendo pasarse a elegir un compromiso de entre los miembros de la Corporación. Se procedió a verificarlo por papelita secreta resultando elegido Don Mauro Leon Padron por nueve votos y cumplido el único punto de la convocatoria. Se dio por terminado el acto acordando que se expediran las Presidencias y certificaciones que procedan. Luego habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión que despues de leida por mi el Secretario

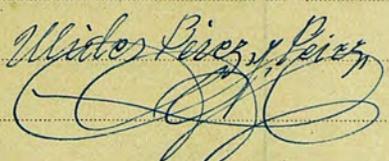
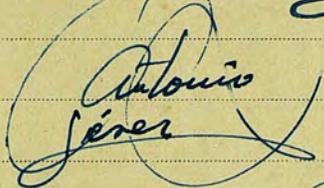


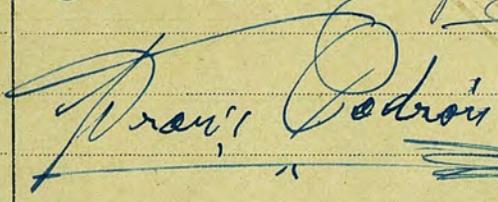
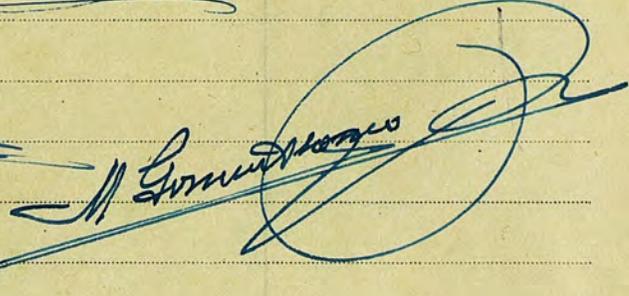
100

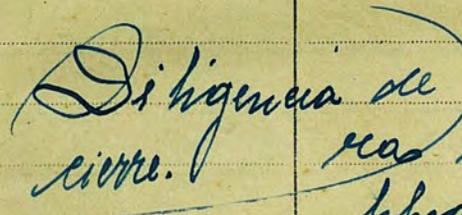


Las firmas de que certifico



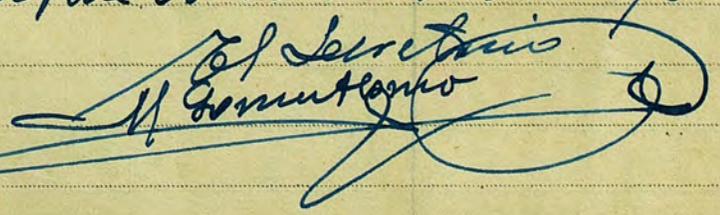
 Juan Gonzalez, 
 Juan Puentes

Diligencia de  Los prongo yo el Secretario, pa-
 ra hacer constar: que el presente
 libro de actas de sesiones que cele-
 brao este Ayuntamiento con arreglo
 de sus folios que de archivado en
 el lugar correspondiente.

Frontera es de mano de 1958



El Secretario




001

[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the page and includes some circular markings.]

